

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5107**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2006  
APROBADA EN LA SESIÓN 5113 DEL MIÉRCOLES 1 DE NOVIEMBRE 2006



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> . Ampliación .....	3
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 5100 y 5101 .....	4
3. <u>INFORMES DE LA RECTORA</u> .....	5
4. <u>PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN</u> . Propuesta de periodicidad, estructura y contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe Gerencial .....	7
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Informe de labores de las comisiones permanentes .....	18
6. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Informe de gestión del Director del Consejo .....	77
7. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	86
8. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González .....	95
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot .....	95
10. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Solicitud de permiso del MBA Walther González .....	96
11. <u>AGENDA</u> . Modificación .....	97
12. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Juramentación de la Dra. Montserrat Sagot .....	98

Acta de la sesión N.º 5107, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles once de octubre de dos mil seis.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; MBA Walther González Barrantes, Sector Administrativo; Srta. Jéssica Barquero Barrantes y Srta. Noylin Molina Rojas, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da lectura a la agenda que a la letra dice:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5100 del martes 19 de setiembre de 2006 y 5101, del miércoles 20 de setiembre de 2006.
2. Se continúa con el análisis de los puntos pendientes en la sesión 5106.
3. Presentación del Informe de Labores de las comisiones permanentes, por parte de los coordinadores.
4. Presentación del Informe de Gestión de la Dirección, correspondiente al período del 16 de octubre de 2005 al 15 de octubre de 2006.
5. Proyecto de ley *Reforma de los Códigos Civil y de Familia para introducir disposiciones sobre la protección de la vida humana* (CE-DIC-06-11).
6. Propuesta de modificación al *Reglamento para el reconocimiento, equiparación o convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* (en cumplimiento con el acuerdo del Consejo Universitario en sesión 5056, artículo 3, del 21 de marzo de 2006) (CE-DIC-06-25).
7. Propuesta de Miembros Representantes estudiantiles referente a las movilizaciones contra el Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos. (PM-DIC-06-07).
8. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
9. Acto de juramentación de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario correspondiente al período del 16 de octubre de 2006 al 15 de octubre de 2007.

## ARTÍCULO 1

### **El M.Sc. Alfonso Salazar, Director del Consejo Universitario, propone al plenario una ampliación de la agenda y una modificación del orden del día.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación una ampliación de agenda para incluir la solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para ausentarse del Consejo Universitario del 25 al 27 de octubre del 2006, y la solicitud de permiso y de vacaciones del MBA Walther González Barrantes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

*\*\*\*\* A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, ingresa en la sala de sesiones la Srta. Noylin Molina. \*\*\*\**

*\*\*\*\* A las ocho horas y cincuenta y nueve minutos, ingresa en la sala de sesiones Dra. Yamileth González. \*\*\*\**

Seguidamente, somete a votación una modificación de agenda para conocer el informe de la Rectora, la nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe Gerencial, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4974, artículo 1, punto 3.2, la presentación de los informes de labores de las comisiones permanentes, el informe de gestión de la Dirección, ratificación de solicitudes de apoyo financiero, solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot y la ampliación del permiso y aprobación de las vacaciones del MBA Walther González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

### **Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:**

- a) Ampliar la agenda para incluir la solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para ausentarse de las labores del Consejo Universitario del 25 al 27 de octubre de 2006 (oficio CU-M-06-110-273), y la solicitud del MBA Walther González Barrantes para que se le amplíe el permiso aprobado en la sesión 5100, del martes 19**

de setiembre, con el fin de hacerlo efectivo a partir del 13 de octubre y vacaciones del 23 al 27 de octubre (oficio CUM-06-10-272).

b) **Modificar el orden del día, para la aprobación de las actas, conocer los siguientes puntos:**

1. **Informes de la Rectora**
2. **Nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el *Informe Gerencial*, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4974, artículo 1, punto 3.2.**
3. **Presentación del *Informe de labores de las Comisiones Permanentes*, por parte de los Coordinadores.**
4. **Presentación del *Informe de gestión de la Dirección*, correspondiente del 16 de octubre de 2005 al 15 de octubre de 2006.**
5. **Solicitudes de apoyo financiero.**
6. **Permiso de la Dra. Yamileth González García, Rectora.**
7. **Permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez.**
8. **Permiso y vacaciones del MBA Walther González Barrantes.**

\*\*\*\* *A las nueve horas, se retira de la sala de sesiones la Srta. Jéssica Barquero* \*\*\*

## ARTÍCULO 2

**El Sr. Director del Consejo Universitario, M.Sc. Alfonso Salazar, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.º 5100, del martes 19 de setiembre de 2006, y N.º 5101, del miércoles 20 de setiembre de 2006.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 5100.**

La M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Dra. Montserrat Sagot, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante y Dra. Yamileth González señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth Gonzalez.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se aprueba el acta.\*\*\***

**En discusión el acta de la sesión N.º 5101.**

La M.Sc Marta Bustamante, Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L Ivonne Robles, MBA Walther González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se aprueba el acta.\*\*\***

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.º 5100 y 5101, con modificaciones de forma.**

**ARTÍCULO 3****Informes de la Rectoría**

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

**a) Entrega del libro *Hacia un modelo educativo para elevar la calidad de la educación costarricense***

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que en el año 2003, CONARE le pidió a un grupo de académicos que hiciera un esfuerzo por ayudar al país. En aquel momento, el Presidente de la República era don Abel Pacheco. Esa solicitud se hizo a raíz de una iniciativa de varios costarricenses entre ellos, el Dr. Óscar Arias.

Menciona que el trabajo fue aprobado y, además, publicado por la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. Considera que es un estudio valioso que le permitirá al Ministerio de Educación Pública tomar decisiones en ese sentido.

Comenta que ese estudio está elaborado alrededor de la construcción de un modelo para elevar la calidad de la educación, donde se tome en cuenta el desarrollo de políticas educativas sobre todo en torno a calidad, cobertura y financiamiento de la educación.

Destaca que la publicación es un excelente aporte; de igual manera lo percibió el Ministro de Educación, quien señaló ayer que para la Administración actual, el estudio se concluye en el momento en que se inicia el Gobierno, hecho que permite no tener que hacer diagnósticos, sino que pueden empezar con una propuesta valiosa para las universidades públicas del país; además, de ser un esfuerzo que está siendo utilizado por el Ministerio de Educación Pública (MEP).

#### **b) Encuentro Nacional Nexo Universidad-Empresa**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expone que ayer se abrió el Foro Nacional sobre el Encuentro Universidad-Empresa-Gobierno. Este un esfuerzo que las universidades han venido realizando, para conocer cómo los resultados de los trabajos académicos, fundamentalmente de investigación, generan un impacto particular en el sector productivo y privado. Dicha iniciativa surgió en las últimas décadas.

Puntualiza que ese esfuerzo se ha desarrollado en todas las universidades, particularmente en la Universidad de Costa Rica, donde el desarrollo de la investigación es muchísimo más fuerte. Como resultado de ese desarrollo, la Universidad logra generar casi un 34% de sus propios recursos, los cuales se obtienen por la venta de servicios de investigación y por cooperación.

Enfatiza que ese es un esfuerzo más por articular un sistema nacional de innovación, un esfuerzo en el que están muy fuertemente comprometidos la empresa, y el gobierno; el Ministerio de Ciencia y Tecnología lo asume con mucho interés, al igual que la academia.

#### **c) Foro Nacional: Seis profesiones en cuatro ejes de análisis: un diálogo universitario (6x4).**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ exterioriza que la Universidad de Costa Rica viene participando en esta iniciativa de las universidades latinoamericanas desde hace dos años.

Añade que el Foro “6x4” busca desarrollar, de alguna manera, un cambio curricular importante en las universidades; es decir, una transformación curricular.

Indica que la Universidad está participando en el Foro “6x4” con la Escuela de Administración de Negocios, la Escuela de Química, la Escuela de Medicina, la Escuela de Historia, la Escuela de Matemáticas y la Escuela de Ingeniería Eléctrica. Destaca que los directores y las directoras de esas escuelas han tenido una activa participación en todo el proceso.

Piensa que el “6x4” y el Tuning tienen los mismos objetivos; la diferencia radica en que el Tuning está conformado por universidades latinoamericanas y universidades europeas; pero ambos ya han generado frutos importantes en la Universidad.

Manifiesta que el nuevo programa de la Escuela de Salud se hace, sobre todo, tratando de fomentar las competencias en los estudiantes más que la información o el conocimiento por este, lo cual marca una pauta distintiva en la Institución.

#### **d) Semana Nacional de la Ciencia Política**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que la semana pasada se desarrolló la Semana Nacional de la Ciencia Política, actividad que, desde hace varios años, han venido desarrollando los estudiantes de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica y los estudiantes de Ciencias Políticas del país, que son convocados por la Asociación de la Universidad de Costa Rica.

Detalla que es un foro donde se citan muchos estudiantes y académicos que sustentan la discusión. Este año el tema que se desarrolló fue: "Pacto Social, Gobernabilidad y Democracia"; el foro fue inaugurado por la señora Epsy Campbell, Presidenta del Partido Acción Ciudadana (PAC), quien se refirió a la temática sobre el diálogo nacional.

\*\*\*\* A las nueve horas y siete minutos, ingresa en la sala de sesiones la Srta. Jéssica Barquero. \*\*\*\*

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece a la Dra. Yamileth González la presentación del informe.

#### **ARTÍCULO 4**

**El Consejo Universitario continúa con la discusión y análisis del dictamen CP-DIC-06-37, presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto en la sesión 5106, artículo 3, referente a la nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el "Informe Gerencial", en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4974, artículo 1, punto 3.2**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR recuerda que en sesión de trabajo habían valorado algunos puntos del acuerdo.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ comenta que esta es una mañana de regocijo.

Relata que al retomar los comentarios que hicieron los compañeros y las compañeras, ayer en la noche, meditó e hizo una valoración de lo actuado durante el día, lo que le permitió encontrarse con dos amigos: uno, Thales de Mileto que decía: "la esperanza es el único bien común a todos los hombres" (espera que no lo juzguen por problema de género porque Thales en aquella época no los tenía), indica que todos aquellos que la han perdido la poseen aún.

Explica que trae eso a colación, porque ayer indagó acerca de la inquietud planteada por la Dra. Montserrat Sagot, en cuanto a los indicadores de género y encontró que la Rectoría está desarrollando un estudio denominado: "Balance sobre el estado de la equidad de género en la Universidad de Costa Rica", el cual, -tiene entendido-, surgió a raíz del primer informe que presentó la Dra. Yamileth González como Rectora; este, al igual que la estructura que están debatiendo, es un informe que ha tenido sus complicaciones en su elaboración, pero está a punto de salir, inclusive se ha diseñado un sistema.

Agrega que tal y como lo señaló la M.Sc. Marta Bustamante en la sesión de ayer, hay otro tipo de publicaciones en la Universidad que contemplan una serie de indicadores por lo que se

debe pensar muy bien si se desea duplicarlos o no. Además, tiene el panorama cuantitativo por si alguno desea verlo y ello ayude a valorar si realmente desean ser reiterativos, a sabiendas de que ya existen ese tipo de documentos los cuales van a ser como una periodicidad, porque no se van a dejar de publicar; añade que se trata de algo muy puntual totalmente focalizado en lo que es la equidad de género en la Universidad de Costa Rica, por lo que somete a consideración la inquietud planteada por la Dra. Montserrat Sagot para que sea valorada esa posición.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT menciona que ella contribuyó en la elaboración de ese primer informe sobre la equidad de género en el año 2001, el cual fue el resultado de un proceso que realizó el CIEM con todas las personas que en aquel momento se presentaron a la Rectoría y que se comprometieron con la equidad de género en la Universidad. Como parte de esos compromisos, se planteó ese primer balance que fue el que se elaboró en el año 2002. Comenta que fue un documento de difícil elaboración, debido a que en aquel momento no estaba la información centralizada, por lo que se tuvo que recoger la información vicerrectoría por vicerrectoría, oficina por oficina, etc.

Manifiesta que como parte del mismo proceso, el CIEM volvió a plantear a los candidatos a la Rectoría el mismo compromiso; la Dra. Yamileth González lo asumió, por lo que se está elaborando el segundo informe; aclara que debido a su trabajo en el Consejo Universitario no tiene información al respecto.

Insiste en que no son incompatibles, pues considera que es pertinente que la Universidad tenga, en su sistema de indicadores generales, incluido el género y el sexo, lo cual no impide que posteriormente se haga un informe específico sobre el estado de la equidad de género, reitera que los indicadores generales de la Universidad estén divididos por sexo.

A su juicio, para cualquier universidad que apunta hacia la equidad y a tener un análisis adecuado de su propia realidad, en cualquier indicador macro, micro, meso y que se utilice para la toma de decisiones generales, es fundamental que estén incluidos. Por esa razón, no retira la propuesta planteada, a pesar de que existen esos informes por separados.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS relata que ayer estuvo analizando los alcances que tendría ese informe gerencial, así como la perspectiva de la Comisión que señala que no es un indicador eminentemente cuantitativo, sino que instaure también el aspecto cualitativo, siendo ese uno de los argumentos de mayor peso para hacer esa diferencia por sexo en el comportamiento de los indicadores de la Universidad; eso da la posibilidad de cruzarlo cualitativamente en toda la población, no solo en la población académica, la administrativa y la estudiantil.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que la propuesta se presenta de una manera muy de estructura, razón por la cual, quizás, parte del análisis que hizo la Comisión no se aprecia en el dictamen.

Destaca que introducir ese tipo de indicadores en el informe tiene un sentido y un objetivo, por lo que es necesario establecer qué es lo que busca el informe y, a partir de ahí, definir cuáles son los indicadores de gestión importantes para que se contemplen; es decir, hay una lógica en la selección de los puntos que se incluyeron que deben ser tomados en cuenta.

En los indicadores de gestión, todos los elementos que definen cómo la Universidad va avanzando hacia el tipo de Universidad que se quiere. Considera que debe incluirse en este tipo de informe.

Concuerda en que hay una cantidad de informes adicionales que describen con más detalle la información; sin embargo, a su juicio, este informe debe resumir aquellos elementos que nos dicen si la Universidad está en algún ámbito estancada o retrocediendo o con qué rapidez está marchando hacia donde se quiere llegar.

Menciona que siempre ha creído que la relación que hay entre los profesores que trabajan tiempo completo y la relación de los profesores que trabajan en fracción de tiempo define la calidad de una Universidad; es uno de los indicadores que determina la calidad de una Universidad. Conoce que hay muchísimas universidades, inclusive dentro de las universidades privadas, donde una de sus principales debilidades es que se tienen profesores únicamente por fracciones de tiempo y los profesores de planta son muy pocos.

Por esa razón, ha insistido en este indicador en particular, porque es una guía de qué clase de Universidad se es, a pesar de que conoce que existen otros que son importantes también; sin embargo, la relación entre tiempos completos y fracciones de tiempo y los nombramientos del personal académico, es más descriptivo del tipo de universidad que se tiene, que algunos de los otros que se mencionan.

*\*\*\*\*A las nueve horas y veinte minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo para realizar cambios de forma.*

*A las nueve horas y cincuenta minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la propuesta de la M.Sc. Marta Bustamante de eliminar el término “ocasional” de manera cronológica como aparece en la propuesta y modificar el acuerdo 2 para que el Consejo, cuando lo amerite, solicite informes ocasionales, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Siete votos

VOTAN EN CONTRA: Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y la Licda. Ernestina Aguirre.

TOTAL: Cinco votos

**En consecuencia, se acoge la propuesta\*\*\*\***

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ razona su voto negativo e indica que jamás podría estar de acuerdo, porque se está partiendo de una universidad ideal que no existe, lo que significa

que los tiempos de respuesta no son tan oportunos como para apuntar que un informe ocasional se solicita hoy, y mañana lo entregan.

Expone que lo que se está estableciendo es una periodicidad, con el fin de que se instaure una cultura en la presentación de informes, debido a que para cualquier otro informe la normativa institucional da la posibilidad de solicitarlo, por lo que no considera necesario indicarlo en la propuesta. Insiste en que no tiene sentido establecer en un acuerdo la solicitud de un informe especial o ocasional, si la normativa y la potestad del Consejo permite que se solicite. Estima que eso desvirtúa esta situación por lo que se encuentra en total desacuerdo, porque se desconoce la investidura misma del Órgano, que tiene la potestad de solicitar un informe cuando lo considera conveniente.

Recuerda que les mencionó que ayer estuvo con dos amigos: Thales de Mileto y su amiga la Madre Teresa de Calcuta que decía que: “hay que amar hasta que duela”, añade que los sigue amando aunque le duela.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que desea hacer una propuesta que en apariencia puede parecer banal, sin importancia y no fundamental; sin embargo, analizando, estudiando, la experiencia y como lo han formado, en la tabla donde se señalan puntos del 1 al 7 son estados de situación, porque están definiendo cuál es el comportamiento en ese momento de la Universidad.

En el punto 8 se presentan conclusiones y recomendaciones, por lo que, a su parecer, hay un salto conceptual desde el punto de vista del proceso. Se pregunta cómo se puede concluir sin análisis y sin discusión, cómo se pueden validar las conclusiones si no se tiene un juicio del estado de la situación. En ese sentido, propone incluir un punto que se ubique antes de las conclusiones y recomendaciones, que se denomine “análisis y discusión”, porque con base en eso se fundamentan las conclusiones. Reitera que si no hay una discusión previa y un análisis, los puntos enumerados del 1 al 7, las conclusiones no estarían fundamentadas, por lo que podrían tomarse como superficiales o bien, pueden confundirse las conclusiones con la discusión.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que el Ing. Fernando Silesky emite la interrogante acerca de cómo la Comisión analizó lo concerniente a las conclusiones, qué tipo de conclusiones son, porque se puede tener cualquier tipo de conclusiones, pero en un informe las conclusiones son de quien informa, no de quien lo analiza.

Aclara que las conclusiones, son conclusiones del informe, no de un análisis del informe, porque se supone que este va a ser analizado por el Consejo.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ menciona que la Comisión lo pensó de la misma forma como lo reflexionó el M.Sc. Alfonso Salazar, pues el informe llega al Consejo y quien lo analiza es el Plenario; ahí donde conocen si coinciden o no con las conclusiones y recomendaciones que toma la Administración.

Señala que el informe es de toma de decisiones para la Institución, para “dar golpes de timón”, si no estarían como los medios de comunicación social que brindan una noticia totalmente elaborada de forma tal que la persona no piensa ni se cuestiona al respecto, pues nada más es un mero espectador.

Comenta que el análisis que se presenta en el dictamen representa la posición y la visión que la Comisión tiene en ese sentido.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR puntualiza que no deben perder de vista que en el fondo es un informe, el cual si se compara el “Informe del Estado de la Nación”, se darán cuenta de que es totalmente diferente. Considera que dejar las conclusiones a la gente esta bien; sin embargo, quien elaboró el informe del “Estado de la Nación” hizo el análisis.

Recuerda que el Plenario pidió un informe que la Comisión presenta estructurado, con indicadores y una serie de situaciones para que el Consejo lo analice; por esa razón, el acuerdo señalaba que el Consejo iba a dictaminar al respecto; es decir, después de que la Comisión de Presupuesto y Administración realiza el análisis presenta al Plenario el resultado de ese estudio, pero no debe incluir el análisis, porque eso es precisamente lo que se está tratando de evitar, pues se pretende que la información sea suficientemente clara y amplia para que el Consejo pueda analizarlo y tomar decisiones al respecto.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE razona que deben tener clara la posición que van a tener, porque si lo que se quiere es que solo venga la información y que el Plenario haga el análisis, deberían hacer también las conclusiones, con esa misma argumentación no tendría sentido que se incluyan las conclusiones.

Manifiesta que las conclusiones podrían acompañarse de un análisis, como la opinión de la Administración sobre esas cifras, lo cual sería muy valioso para el Plenario, porque en ese análisis existe la posibilidad de que la Comisión de Presupuesto y Administración tenga que ligar y explicar ciertos aspectos con información que no está en lo que se les está solicitando, como ciertos datos, evoluciones e inclusive hasta adicionar estrategias que han venido utilizando.

Menciona que si hay un análisis y unas conclusiones por parte de la Administración, deben verse en el sentido de qué es sobre el panorama que se presenta y, posteriormente, el Consejo elaborará su propio análisis y sus conclusiones.

Destaca el valor de presentar el análisis y las conclusiones de la Administración acerca de la propia realidad institucional, porque es fundamental que el Consejo Universitario valore las cifras, la información cuantitativa y cualitativa con base en las relaciones que la misma Administración proporciona; desde ese punto de vista, coincide en que deben presentarse esos dos aspectos, tal y como lo indicó el Ing. Fernando Silesky.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR piensa que de ser así, no es necesario colocar otro apartado, porque bastaría con que en un punto 8 se plantee “análisis administrativo, conclusiones y recomendaciones”.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS considera que no están haciendo una lectura apropiada del informe que hizo la Comisión.

Expone que el informe de la Comisión es muy claro, porque propone un índice que debe tener una estructura de ese informe; luego, dan una explicación acertada de cómo esa estructura se va a desarrollar, que es lo que se presenta a continuación de la tabla que se incluye en la propuesta; en ese sentido, es muy claro que lo que va a estar en cada uno de los capítulos específicos es la información, lo cual al final se va a resumir en cómo se invirtió el recurso financiero, físico y humano en la gestión institucional, que es el capítulo 12

específicamente de gestión, que lograron mejorar y, al final, se presenta lo del informe ejecutivo de las comisiones institucionales.

Manifiesta que como miembro del Consejo Universitario le satisface mucho que se reúna esa información, como las conclusiones y recomendaciones finales derivadas de la propuesta; es decir, el análisis de cada uno de los capítulos está implícito en la exposición misma de cómo se ha ido construyendo el capítulo, por lo que no ve necesario poner “análisis, conclusiones y recomendaciones finales”, porque el análisis prácticamente es concomitante con la exposición por ejemplo de indicadores de gestión y del resto de los apartados.

Asimismo, estima que cada uno tiene una forma diferente de hacer las cosas, a lo mejor quizás algunos prefieren que se les dé metabolizada la información; sin embargo, él escoge que se la den de la manera como aparece en la propuesta y, a partir de ahí, realizar su propio análisis, sin sesgos específicos.

*\*\*\*\*A las diez horas el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo para realizar cambios de forma.*

*A las diez horas y veinte minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la propuesta, presentada por Ing. Fernando Silesky, de incluir un apartado 7 para incorporar el “análisis administrativo”, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Un voto

VOTAN EN CONTRA: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos.

**En consecuencia, se rechaza la propuesta\*\*\*\***

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ comenta que algunas de las compañeras del plenario se le han acercado para manifestarle que la frase que expresó de la Madre Teresa de Calcuta fue muy fuerte.

Expresa su deseo de que dimensionen la palabra “amor” en el sentido amplio de ese vocablo, no en el contexto de género de sexo, sino en el amor verdadero, pleno, que duele, en ese amor sobre dimensional en el cual una persona entrega la vida por el ser que ama.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que si no hay ninguna otra observación, se procederá a entrar a trabajar en la modalidad de sesión de trabajo, para hacer las modificaciones respectivas a la propuesta.

\*\*\*\*A las diez y treinta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo para realizar cambios de forma.

A las diez horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\*

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la propuesta con las modificaciones introducidas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**1. El Consejo Universitario, en la sesión 4769, artículo 18, del 11 de diciembre de 2002, acordó:**

**2.- Aprobar los lineamientos presentados por la Comisión de Presupuesto y Administración en el documento CU-CP-2002-048 para la elaboración del Informe Gerencial, los cuales regirán a partir del próximo 3 de diciembre de 2002.**

**3.- Solicitar a la Administración que realice las gestiones pertinentes para que las instancias técnicas correspondientes, se rijan, en adelante, por lo estipulado en el documento CU-CP-2002-048, (...).**

**2.- El Consejo Universitario, en la sesión 4974, artículo 1, inciso 3.2, del 11 de mayo de 2005, acordó:**

**3.2 Presentar en el mes de mayo del año en curso una nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos, indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe Gerencial, lo que permitirá al Consejo Universitario**

**reconsiderar el acuerdo de la sesión 4769, artículo 18, del 11 de diciembre de 2002.**

- 3.- Mediante oficio R-5198-2005, del 12 de agosto de 2005, la señora Rectora remite la propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe Gerencial.
- 4.- La propuesta presentada por la Rectoría fue analizada, de forma conjunta, entre los miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto y otros integrantes del Consejo Universitario, de la Contraloría Universitaria, de la Oficina de Planificación Universitaria, de la Vicerrectoría de Administración y de la Oficina de Administración Financiera.
- 5.- Las políticas institucionales del 2007 plantean “(...) *la búsqueda constante del mejoramiento y la integración de todas las actividades que desarrolla la comunidad universitaria, basadas en el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, en un contexto de transparencia y de rendición de cuentas*”.
- 6.- El Informe Gerencial es una herramienta de apoyo para fortalecer el proceso de toma de decisiones, dirigidas a encauzar los recursos institucionales en el desarrollo eficiente, eficaz y equitativo de sus actividades.

#### ACUERDA

- 1.- Solicitar a la Rectoría que el Informe Gerencial, presentado al Consejo Universitario, contemple como estructura base:

### INFORME GERENCIAL CONTENIDOS

**Alcance:** El Informe Gerencial tendrá como fin el proveer una visión sintética, en un momento determinado, de las actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica, dicha información será de utilidad para la toma de decisiones por parte de las autoridades universitarias.

**Responsables de la elaboración<sup>1</sup>:** La elaboración del informe estará a cargo del Comité Coordinador del Informe Gerencial, definido por la Vicerrectoría de Administración (VRA-1683-2006, del 17 de mayo de 2006) que tendrá la responsabilidad de efectuar el análisis del documento, así como preparar las conclusiones y recomendaciones. Este Comité estará compuesto por la persona que funja como la autoridad máxima de la Vicerrectoría de Administración, quien coordinará; el Jefe o la Jefa de la Oficina de Administración Financiera; el Jefe o la Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria; y una persona representante de la Rectoría.

Este Comité contará con el apoyo de un profesional, quién coordinará técnicamente y se contará con el apoyo permanente del personal técnico y profesional de la Vicerrectoría de Administración. Además, se solicitará la participación de otras instancias según lo requiera el informe en cada ocasión.

*Se deberán presentar dos tipos de informes gerenciales: anuales y semestrales, los cuales se deberán elaborar por series históricas, con una periodicidad de cinco años y según sexo. Además, se pueden*

---

1

presentar informes ocasionales cuando estos sean solicitados. La siguiente tabla muestra la fecha de corte, fecha de entrega y extensión máxima por tipo de informe:

Tipo de informe	Fecha de corte	Fecha de entrega	Extensión máxima
Anual	31 de diciembre del año anterior	31 de marzo del año en curso	50 páginas
Semestral	30 de junio del año en curso	30 de julio del año en curso	30 páginas

La información que debe contener cada informe se muestra en el siguiente cuadro:

		Anual	Semestral
I	Introducción y Resumen Ejecutivo	✓	✓
II	Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria (Análisis Cualitativo y Gráfico)	✓	✓
III	Comportamiento de la Masa Salarial (Serie Histórica a 5 años)	✓	✓
IV	Situación de los Activos Fijos <sup>1/</sup>	✓	✓
V	Comentario General sobre el cumplimiento de las Normas de Control Interno <sup>1/</sup>	✓	
VI	Indicadores de Gestión	✓	
VII	Informe Ejecutivo de Comisiones Institucionales	✓	
VIII	Conclusiones y recomendaciones finales	✓	✓

<sup>1/</sup> Temas coyunturales

A continuación se proponen los contenidos de cada uno de los apartados:

## **I. Introducción**

Introducción (qué es y para qué sirve)

## **II. Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria**

### **2.1 Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria (Análisis Cualitativo y Gráfico)**

#### **2.1.1 Situación Presupuestaria**

##### **2.1.1.1 Análisis Institucional**

Porcentaje de ejecución de ingresos y gastos. Serie histórica.

Análisis de partidas críticas:

- Ingresos

- **Egresos**

- 2.1.1.2 *Análisis por Programa y por cambios fundamentales en las unidades ejecutoras*  
*Riesgo Cambiario*

- 2.2 *Situación patrimonial*

- 2.2 *Recursos del Vínculo Externo*

- *Impacto de los ingresos del Vínculo Externo en el total de ingresos de la Institución. Serie histórica.*
- *Composición de ingresos del Vínculo Externo: Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales.*
- *Participación de cada programa en la vinculación con el sector Externo.*

- 2.3 *Proyectos de Inversión*

- *Terrenos*
- *Infraestructura*
- *Equipo*

### **III. Comportamiento de la Masa Salarial (Serie histórica a 5 años)**

- 3.1 *Serie histórica a cinco años. Fondos Totales y Fondos Corrientes.*

- 3.2 *Composición por partida según acuerdo del Consejo Universitario N.º 4415, artículo 9 del 9 de febrero de 1999. Fondos totales y Fondos Corrientes.*

### **IV. Situación de Activos Fijos**

- *Resumen por categoría de los bienes muebles e inmuebles donados, su valor, los entes que hicieron la donación y que unidades fueron beneficiadas.*
- *Valor de edificios terminados y en proceso en el período.*
- *Resumen de adquisición de los bienes muebles e inmuebles, por categoría, unidad, con su valor de adquisición, durante el período.*
- *Cantidad de bienes muebles registrados por unidad.*
- *Resumen de la exclusión de activos, su ubicación y valor de adquisición y en libros, cuando corresponda.*

### **V. Comentario General sobre el cumplimiento de las Normas de Control Interno**

*Informe de las principales actividades que se llevaron a cabo en la Institución con respecto al cumplimiento de la autoevaluación y el aseguramiento del riesgo.*

**Este apartado corresponde a temas coyunturales por lo que eventualmente, podría cambiar por otro de mayor interés de acuerdo con la dinámica institucional.**

### **VI. Indicadores de Gestión**

**En este apartado se mostrará una visión de las actividades en los diferentes programas por medio de indicadores de gestión, que deben ser expresados por sexo y por área geográfica, según corresponda. Se contemplan al menos los siguientes indicadores:**

- ✓ Estudiantes graduados en pregrado, grado y posgrado
  - Por sede según año
  - Por área según año
- ✓ Estudiantes en condición de elegibles que concursan a carrera, según condición.
- ✓ Estudiantes candidatos a ingresar a la U.C.R. que realizan la P.A.A. (Prueba de Aptitud Académica) que consolidan su condición de admitidos.
- ✓ Estudiantes por colegio de procedencia
  - Por tipo de colegio
  - Por zona geográfica (rural y urbana)
- ✓ Estudiantes matriculados por sede y área según ciclo lectivo.
- ✓ Porcentaje de estudiantes becados por tipo de beca.
- ✓ Rendimiento académico de los estudiantes, por unidad.
- ✓ Docentes equivalentes de tiempo completo dedicados a las actividades sustantivas, por sede y por unidad
- ✓ Docentes en propiedad según jornada
- ✓ Docentes interinos según jornada
- ✓ Relación entre el número de estudiantes y el número de docentes equivalentes de tiempo completo
- ✓ Dedicación de los recursos financieros a las actividades sustantivas.
  
- ✓ Publicaciones presentadas para ascenso en régimen académico por unidad.
- ✓ Personal docente, según grado por unidad.
  - régimen académico
  - interino
- ✓ Personal administrativo, según grado por unidad.
  - propiedad
  - interino
- ✓ Presupuesto de egresos por programa, fondos totales. Fondos corrientes
- ✓ Masa salarial, partidas generales, fondos totales y fondos corrientes
- ✓ Recursos financieros por actividad sustantiva.
- ✓ Inversión en planta física y en equipo científico y tecnológico
  - por actividad sustantiva
  - por programa.
  - sede
- ✓ Número de proyectos de docencia, investigación y Acción Social
  - por subactividad
  - área de impacto
  - según origen de financiamiento: interno y externo
- ✓ Proyectos de investigación por área académica por unidad
- ✓ Proyectos de Acción Social por área académica por unidad
- ✓ Inversión en planta física e infraestructura en las actividades sustantivas.
- ✓ Total de ingresos y egresos de la Universidad de Costa Rica, según su clase, en colones corrientes.

## **VII. Informe Ejecutivo de Comisiones Institucionales**

*Resumen de las principales actividades que han llevado a cabo las Comisiones vigentes en la institución.*

## **VIII. Conclusiones y Recomendaciones Finales**

**2.- Solicitar a la Rectoría que realice las gestiones pertinentes para que las instancias técnicas correspondientes se rijan en adelante por lo estipulado en el acuerdo anterior.**

### **ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\* A las diez horas y treinta minutos, se retira de la sala de sesiones la Licda. Ernestina Aguirre. \*\*\**

## **ARTÍCULO 5**

**El Consejo Universitario conoce el informe de labores de las Comisiones Permanentes, por parte de los Coordinadores.**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que los integrantes de la Comisión de Reglamentos son la M.Sc. Mariana Chaves, el Ing. Fernando Silesky, la Srta. Jéssica Barquero, el MBA. Walther González, la Dra. María Pérez, en representación de la señora Rectora y su persona. Los analistas de la Unidad de Estudios son Javier Fernández, Yensi Vargas y José Rocha; el asesor legal permanente es el señor Francis Mora.

Posteriormente, expone el informe de labores de la Comisión de Reglamentos, que a la letra dice:

### **INFORME DE LOS ASUNTOS COMISIÓN DE REGLAMENTOS PERÍODO OCTUBRE 2005 - SETIEMBRE 2006**

#### **INTRODUCCIÓN**

En atención a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 4550, artículo 6, del 6 de junio de 2000, en el que se acordó solicitar a los coordinadores de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario rendir un informe sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos encargados a cada una de las comisiones, seguidamente se presentan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Reglamentos, en el periodo octubre 2005 – setiembre 2006.

El mecanismo de trabajo que ha asumido la Comisión de Reglamentos ha sido el trabajo por prioridades, dando continuidad a los asuntos una vez que se presentan al análisis de la Comisión, hasta que se envíe en consulta a la comunidad universitaria. Un segundo objetivo es que una vez que se inicia la discusión de un asunto, no se desactualice la información obtenida.

### **ASUNTOS ANALIZADOS POR LA COMISION PERIODO OCTUBRE 2005-SETIEMBRE2006**

**Cuadro N.º 1**

<b>PENDIENTES OCTUBRE 2005</b>	<b>NUEVOS INGRESOS</b>	<b>TOTAL CASOS EN EL PERIODO</b>	<b>ENVIADOS A PLENARIO (CONCLUIDOS)</b>	<b>PENDIENTES SETIEMBRE 2006</b>
<b>37</b>	<b>44</b>	<b>81</b>	<b>23</b>	<b>58</b>

Fuente: Unidad de Estudios

**DETALLE DE LA SITUACIÓN**  
**Cuadro N.º 2**

<b>Enviados a Plenario</b>	<b>En consulta En la comunidad universitaria</b>	<b>Análisis Avanzado por parte de la Comisión</b>	<b>Resúmenes para discutir en Comisión</b>	<b>En consulta a otras dependencias universitarias y nuevos ingresos</b>
<b>23</b>	<b>6</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>12</b>

Fuente: Unidad de Estudios.

**ASUNTOS ENVIADOS A PLENARIO**

**•Propuesta de modificación al artículo 31 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Cursos ponderables y no ponderables**

En el análisis realizado por la Comisión de Reglamentos, posterior a la consulta, se estimó preferible modificar el artículo 31, en lugar del artículo 48 del RRAE, al considerar que no es potestad de las comisiones de orientación y evaluación académica decidir sobre las medidas que deban tomarse en las unidades académicas, sino que es una responsabilidad que debe ser asumida por los directores o decanos. De esta manera, se evita que el esfuerzo institucional termine en recomendaciones que no necesariamente se llevan la práctica.

Con base en estos insumos, la Comisión determinó que el instrumental tecnológico con que cuenta la Oficina de Registro e Información le permite elaborar anualmente un reporte de los cursos y grupos no ponderables. Adicionalmente, al Centro de Evaluación Académica le es posible encargarse de preparar un informe histórico cualitativo con estos datos, para ser entregado a las personas jefes de las unidades académicas y de las Vicerectorías de Docencia y Vida Estudiantil, donde se brinden soluciones efectivas a la problemática de los grupos y cursos no ponderables.

**Analizada por el Consejo Universitario la propuesta de la Comisión, se aprobó en la sesión 5039, artículo 78 del 29 de noviembre de 2005**

**-Modificación al Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.**

Esta propuesta de reforma surge por una solicitud del Consejo Universitario de la sesión 4500, artículo 4 del 17 de noviembre de 1999. Posteriormente y dado que se estaban generando cambios en la reglamentación, la Comisión de Reglamentos solicitó a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que planteara una propuesta únicamente con los artículos que merecían dicho cambio.

La Comisión recibió propuesta para modificar los artículos 47, 50, 53, 54, 65 y 71 de Reglamento correspondiente.

En el transcurso de la elaboración de la propuesta, la Junta Directiva de la Junta elaboró dos propuestas, siendo la última el insumo fundamental del dictamen redactado por la Comisión de Reglamentos para cumplir con el encargo del Consejo Universitario.

**Entre los objetivos de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo se presentan los siguientes:**

- a) *Estimular el ahorro y facilitar el crédito solidario y personal entre sus afiliados.*
- b) *Procurar a éstos facilidades de crédito, además de ofrecerles orientación sobre el mejor uso de esos créditos.*
- c) *Realizar la gestión financiera tendiente a solucionar los problemas habitacionales de sus afiliados.*
- d) *Promover, definir y otorgar financiamiento para otros programas que beneficien a sus afiliados, previa autorización del Consejo Universitario.*

La Comisión considera que las reformas planteadas amplían el acceso y mejoran las condiciones de financiamiento de los créditos que ofrece a los universitarios la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

Analizada la propuesta y luego de las consultas de rigor a la comunidad universitaria, la Comisión lo envía al Plenario para su respectiva aprobación. **El Consejo Universitario lo aprueba en la sesión 5045, artículo 3 del 2 de febrero de 2006.**

**Interpretación auténtica del artículo 42 bis, inciso a), sobre los trabajos escritos y los subincisos i, ii del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.**

La solicitud de interpretación auténtica la presenta la Asamblea de la Sede del Pacífico, con base en el caso específico de la M.Sc. Susan Chen Mok.

En la solicitud se expone que la *consulta de la Asamblea de Sede, surge después de conocer la situación presentada por la suscrita, al presentar a la Comisión de Régimen Académico la solicitud que valorara un artículo publicado en la Revista Virtual "Panorama Académico" de la Universidad de San José.* Se acordó informarle que se deja pendiente de publicación para que lo presente en otro medio; en razón de que en el que ahora aparece no cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. (CEA-RA-355-05).

La Asamblea de Sede considera que la Revista *Panorama Académico* sí cumple con los requisitos del Reglamento mencionado.

(...) Por lo anterior, la Asamblea de Sede acordó solicitar al Consejo Universitario que realice una interpretación auténtica explícitamente del artículo 42 bis, inciso a) i, ii del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (SPD-590-05).

*Después de las consultas correspondientes a la Oficina Jurídica y otras dependencias universitarias, la Comisión de Reglamentos coincide con lo expresado por la Oficina Jurídica sobre la condición excepcional que caracteriza el procedimiento de interpretación auténtica, cuya aplicación se justifica cuando existe imposibilidad de llegar a un acuerdo respecto del sentido de la norma entre los diferentes órganos que tienen que ver con el proceso de aplicación y cuando se han agotados los diferentes métodos interpretativos, incluso la consulta a un especialista en materia jurídica.*

En casos como el presentado por la Asamblea de la Sede del Pacífico, acerca de la problemática de la profesora Chen, corresponde el planteamiento de los recursos administrativos disponibles para impugnar la decisión de la Comisión de Régimen Académico, procedimiento utilizado por la profesora Chen.

Por otro lado, analizando el texto del artículo 42 bis inciso a), subincisos i, ii, la Comisión de Reglamentos opina que la norma no contiene elementos que conduzcan a ambigüedad o confusión que requieran que el Consejo Universitario proceda a aclarar o interpretar.

Por lo tanto, plantea la propuesta correspondiente al Plenario del Consejo Universitario.

**El Consejo Universitario en sesión 5055, artículo 7 del 14 de marzo de 2006, acuerda aprobar la propuesta de la siguiente manera:**

**No acoger la solicitud de interpretación auténtica del artículo 42 bis, inciso a), subincisos i), ii), del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, presentada por la Asamblea de la Sede del Pacífico.**

**-Reglamento de la Oficina de Contratación Administrativa**  
**-Reglamento del Sistema de Proveedores de la Oficina de Suministros.**

La Comisión, al iniciar este estudio, procedió a conformar una subcomisión para estudiar la posibilidad de unificar ambas propuestas. Por recomendación de esta Subcomisión, se remitieron a la Oficina de Suministros, para su análisis, las observaciones de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria, así como una propuesta adicional presentada por el Magíster Óscar Mena Redondo.

La propuesta de la Oficina de Suministros, denominada Reglamento de Contratación Administrativa, no fue de la satisfacción de la Comisión, dado que no se desarrollaron los elementos necesarios, pues la Comisión de Reglamentos considera fundamental que la Universidad cuente con un ordenamiento jurídico interno tendiente a estructurar, organizar y facilitar los procesos de compra de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de la gestión académica y administrativa. En este sentido, las propuestas elaboradas por la Oficina de Suministros, hasta el momento, adolecen de una visión institucional y se han enfocado en regular particularidades propias de esta Oficina y en reiterar normas aplicables a esta materia a escala nacional.

La Comisión de Reglamentos estima pertinente brindar una visión de conjunto a la propuesta de *Reglamento de Contratación Administrativa* para que integre, además de los elementos y aspectos propios del quehacer particular de la Oficina de Suministros, las competencias, funciones y responsabilidades de las unidades académicas y administrativas, de las autoridades universitarias y de las personas responsables en materia de contratación administrativa, dado que es primordial continuar fomentando la cultura institucional de la planificación y la transparencia en los procesos, sobre todo en una materia tan sensible y fundamental para el buen funcionamiento de las instituciones y para el cumplimiento de las metas y propósitos de la academia, como lo es la contratación de bienes y servicios.

Los anteriores y muchos más elementos permitieron que la Comisión de Reglamentos recomendara que la propuesta denominada *Reglamento del Sistema de Registro de Proveedores de la Universidad de Costa Rica* corresponde a una normativa de carácter específico cuyo estudio y aprobación depende de la Rectoría.

Finalmente, en relación con el *Reglamento de Contratación Administrativa*, se sugiere devolver a la Administración la propuesta para que proceda a su replanteamiento, a la luz de las consideraciones de este dictamen y de las observaciones de la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria, de tal manera que una vez concretada una propuesta de reglamento en esta materia, proceda a remitirla al Consejo Universitario para su estudio y aprobación.

**Conocida esta propuesta de la Comisión por el Consejo Universitario, se aprueba en la sesión 5055 artículo 4 del 14 del marzo de 2006.**

#### **-Modificación al Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales.**

Esta propuesta se inicia con la solicitud de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura para que se reajustara el monto otorgado a las personas que participan en eventos internacionales, y se modificara el artículo 20 del Reglamento para asignar el monto total del apoyo financiero, sin fraccionarlo, cuando varias personas de una unidad académica asistan a una misma actividad.

Posteriormente, se unieron a esta solicitud dos solicitudes presentadas por el ex miembro de Consejo Dr. Manuel Zeledón Grau. Posteriormente, el Consejo, en la sesión 4938, artículo 4, del 1º de diciembre de 2004, solicitó un estudio integral de este Reglamento.

Luego de un amplio estudio, la Comisión plantea la modificación a los artículos 2, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, y del 23 al 25 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, así como solicitar a la Rectoría que, en un plazo de seis meses, presente al Consejo Universitario un informe de la evaluación que está llevando a cabo de los procesos descritos en los artículos 6, 7 y 23 del *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales*, incluyendo las propuestas de modificación reglamentaria que correspondan.

Además, solicita a la Rectoría que evalúe la posibilidad y la conveniencia institucionales para asignar recursos al personal acogido al Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico, para asistir a seminarios, congresos o actividades análogas durante el período de disfrute de beca, y que presente al Consejo Universitario un informe al respecto, en un plazo de tres meses, incluyendo la propuesta de reforma reglamentaria que corresponda.

**El Consejo Universitario en la sesión 5061, artículo 4, del 4 de abril de 2006, aprueba la propuesta.**

#### **Solicitud de interpretación auténtica del artículo 2 del Reglamento de licencia sabática.**

La propuesta surge a partir del planteamiento realizado por el Magíster Fernando Zeledón Torres, profesor de la Escuela Ciencias Políticas, quien solicitó al Consejo Universitario una interpretación auténtica del artículo 2 del *Reglamento de licencia sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica* (en adelante Reglamento de licencia sabática), en relación con los requisitos que debe tener un profesor o profesora para disfrutar de una licencia sabática (carta del 21 de febrero de 2005).

Analizado el asunto y luego de realizadas todas las consultas correspondientes y de oír el criterio del caso, dispone proponer al Plenario lo siguiente:

1. Declarar nuevamente que el artículo 2 del *Reglamento de Licencia Sabática para los Profesores de la Universidad de Costa Rica* es claro al definir que, para disfrutar de este beneficio, es necesario que el nombramiento de tiempo completo sea dentro del Régimen Académico.

2. Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k) del Estatuto Orgánico, la propuesta de modificación del artículo 2 del *Reglamento de licencia sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica*.

**El Consejo Universitario, en la sesión 5078, artículo 4, del 13 de junio de 2006, aprueba la propuesta.**

**-Interpretación auténtica al artículo 2, inciso b) de las Normas que regulan el Régimen de dedicación exclusiva en la Universidad de Costa Rica.**

La Rectoría solicitó al Consejo Universitario una interpretación auténtica de la frase “área respectiva”, en el artículo 2, inciso b) de las Normas que regulan e este régimen.

El estudio tiene como objetivo determinar la necesidad de que el Consejo Universitario emita una interpretación de la normativa mencionada.

Como antecedente, la señora Rectora menciona el caso del profesor Patricio Becerra, quien tiene una licenciatura en Arquitectura y ha laborado por alrededor de 30 años en la Escuela de Matemática. Al profesor Becerra se le niega el acceso al régimen de Dedicación Exclusiva, toda vez que su diploma no es en matemática. La señora Rectora consulta si es correcto hacer una interpretación restrictiva del término “área respectiva” o si este podría entenderse como categorías más amplias del saber en las cuales pueden tener cabida varias ramas del saber relacionadas entre sí.

Analizados los elementos expuestos, la Comisión de Reglamentos estima que no es procedente realizar una interpretación del artículo 2 de las *Normas que regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva en la Universidad de Costa Rica*, por considerar que no se dispone de evidencia documental que permita establecer el sentido que los legisladores quisieron dar a la norma. Sin embargo, analizando la evolución de la normativa, es claro que la adición del término “área respectiva”, tiene un carácter restrictivo, de forma que el requisito no se satisface con haber obtenido una licenciatura en cualquier campo. Por otro lado, al no existir mayor precisión es posible hacer una interpretación amplia del término.

Se realizaron las consultas de rigor, y con toda la información correspondiente se concluye, que el término “área respectiva” tiene la flexibilidad necesaria para permitir y promover el enfoque multidisciplinario e interdisciplinario en el desarrollo de los planes académicos o administrativos de las diferentes unidades.

**Presentada la propuesta al Consejo Universitario, este Órgano Colegiado, en la sesión 5079, artículo 4 del 13 de junio de 2006, acuerda: “Declarar que la frase “área respectiva”, en el inciso b) del artículo 2 de las Normas que regulan el régimen de dedicación exclusiva en la Universidad de Costa Rica, tiene la flexibilidad necesaria para permitir y promover el enfoque multidisciplinario e interdisciplinario, que responda a la evolución y a los planes de desarrollo académicos o administrativos de las diferentes unidades”.**

**Solicitud planteada por el Lic. Fabricio Bolaños Guerrero para acogerse al Régimen de Dedicación Exclusiva e impartir un cuarto de tiempo en el Colegio Universitario de Puntarenas**

El profesor Fabricio Guerrero solicitó a la Rectoría el otorgamiento del beneficio de la dedicación exclusiva, y a la vez, laborar un cuarto de tiempo en el Colegio Universitario de Puntarenas.

La Rectoría aceptó otorgar la dedicación exclusiva al profesor Fabricio Bolaños Guerrero, al considerar la recomendación positiva de la Comisión ad hoc de la Sede Regional del Pacífico, presidida por su directora, la Magistra Susan Chen Mok. Por consiguiente, se procedió a preparar la documentación respectiva, a saber, el contrato de dedicación exclusiva y la declaración jurada en la que el funcionario manifiesta que conoce las prohibiciones inherentes al Régimen y se compromete a su fiel observancia. Sin embargo, en el momento de la firma de la documentación, el profesor Bolaños manifestó su inquietud sobre la compatibilidad del incentivo de dedicación exclusiva con respecto a la relación laboral que posee con el Colegio Universitario de Puntarenas. Por lo tanto, se decidió suspender el trámite, decisión que la Rectoría comunicó a la Dirección de la Sede Regional del Pacífico (R-6802-2005, del 12 de octubre de 2005).

Posteriormente, el profesor Guerrero reiteró su solicitud a la Rectoría para el otorgamiento del beneficio de la dedicación exclusiva y, a la vez, laborar un cuarto de tiempo en el Colegio Universitario de Puntarenas; en la solicitud, el profesor aporta su interpretación del la normativa institucional. Luego de analizar los argumentos presentados por el docente, la Rectoría solicitó al Consejo Universitario el criterio sobre la posibilidad de considerar a los colegios universitarios como instituciones de educación superior estatal, a los efectos de las compatibilidades con el beneficio de la dedicación exclusiva.

Consultadas las diferentes instancias tanto universitarias como externas, sobre el particular y luego de un amplio análisis en el seno de la Comisión, así como una revisión exhaustiva de los reglamentos que tienen relación con la colegios universitarios, educación superior, Convenio de Articulación y Cooperación, la Comisión de Reglamentos, decidió dividir sus conclusiones en dos aspectos subyacentes a la petición realizada por la Rectoría, que guardan una estrecha relación con lo solicitado por el profesor Bolaños Guerrero.

**Con base en todos los criterios expuestos, se presenta un planteamiento al Consejo Universitario, el cual es aprobado en la sesión 5082, artículo 6, del 21 de junio de 2006, como sigue: “Indicar a la Rectoría que los colegios universitarios forman parte de las instituciones de educación superior estatal, en el nivel parauniversitario y que las labores que el personal universitario realice en estas instituciones podrían ser compatibles, excepcionalmente, con las Normas que regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva en la Universidad de Costa Rica, a la luz del artículo 9, inciso e), siempre que se determine el interés institucional, en cada caso particular, además de que exista un convenio o carta de entendimiento. Es recomendable que para estos casos se establezcan acuerdos específicos donde se señalen los alcances de las acciones, los recursos humanos, los recursos materiales y el período por el cual se fijará la cooperación entre las Instituciones”.**

**Valorar la interpretación del artículo 22 realizada por el Consejo Universitario en la sesión 3364-23 del 1º de marzo de 1987 y su aplicación en la actualidad, específicamente en lo concerniente a los profesores exbecarios del SEP y de instituciones públicas, quienes han firmado contrato de prestación futura de servicios y no se encuentran en Régimen Académico.**

El presente estudio tiene origen en una petición realizada por la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, con el propósito de que el Consejo Universitario aclare algunos elementos que han generado confusión en cuanto a la aplicación del artículo 22 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* y de dos acuerdos del Consejo Universitario relacionados con la misma temática. La consulta se refiere a los nombramientos, en la categoría de Profesor Invitado, del personal universitario que realiza estudios en el Sistema de Estudios de Posgrado, acogido al régimen de beneficios para el mejoramiento académico. Además, han surgido dudas por alusiones reiteradas de la Oficina Jurídica acerca de la nulidad de algunos acuerdos del Consejo Universitario.

Realizadas las consultas del caso, así como la revisión de la normativa existente y la que regula lo que se relaciona con la categoría de Profesor Invitado, la Comisión consideró conveniente responder individualmente cada una de las preguntas esbozadas por la Vicerrectoría de Docencia, tales como validez de los acuerdos del Consejo Universitario, nombramiento de los exbecarios del Sistema de Estudios de Posgrado; finalidad de la interpretación del artículo 22 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.

**Con este análisis se plantea una propuesta, por lo que el Consejo Universitario, en sesión 5086, artículo 4, del 5 de julio de 2006, acuerda aprobar lo siguiente:**

- 1.- Comunicar a la Rectoría que, en relación con la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia, (R-6695-2005, del 18 de octubre de 2005 y R-VD-3417-2005, del 4 de octubre de 2005), el Consejo Universitario aclara lo siguiente:
  - a) Los acuerdos interpretativos de normas dictadas por el Consejo Universitario, que procuran aclarar el sentido de la norma, son legalmente válidos y de acatamiento obligatorio para la comunidad universitaria, siempre que no contraríen lo establecido en el Estatuto Orgánico y en los reglamentos.
  - b) Las personas ex becarias del Sistema de Estudios de Posgrado pueden ser nombradas en la categoría de Profesor Invitado siempre y cuando hayan cumplido con lo establecido en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* y se les haya aplicado en concordancia el artículo 7 del *Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio*.
  - c) La problemática que se pretendió resolver con la interpretación auténtica del artículo 22, inciso b, del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, realizada en las sesiones N.º 3282, del 28 de mayo de 1986, y N.º 3364, del 1.º de abril de 1987, no tiene ninguna relación con el subinciso ii, relacionado con los ex becarios.
2. Solicitar a la Rectoría que presente una propuesta que actualice e integre la respectiva normativa institucional relacionada con el régimen de beneficios para el mejoramiento del personal académico y administrativo de la Institución.

**Modificación al artículo 40 del Reglamento para el reconocimiento, equiparación o convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior.**

La Comisión de Asuntos Jurídicos presentó una propuesta para modificar el artículo 40 del *Reglamento para el reconocimiento, equiparación o convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, con el fin de establecer un plazo determinado para que la persona interesada, una vez que ha recibido la resolución correspondiente a su recurso de apelación, presente la solicitud de agotamiento de la vía administrativa.

La justificación dada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, entre otros aspectos, señaló:

*La experiencia acumulada en el seno de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, hace posible que, en la materia que regula este reglamento, se sugiera el establecimiento de un plazo definido para que la persona interesada presente la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, con el fin de prever dificultades que surjan por la no prescripción del trámite en sede administrativa.*

Esta Comisión propuso un plazo de dos meses a partir de la resolución del recurso de apelación, a fin de que se solicite el agotamiento de la vía administrativa.

La Oficina Jurídica, por su parte, consideró apropiado que se incluya en el texto normativo un plazo perentorio corto (ocho días hábiles), en vista de que se trata de un asunto que viene siendo conocido y analizado por instancias universitarias inferiores. Esa Oficina recomienda que el plazo que se defina debe ser informado a la persona afectada en el momento en que se resuelva el recurso de apelación (OJ-1296-2004 del 8 de setiembre de 2004).

Por esa razón, la Comisión de Reglamentos estimó pertinente concretar la modificación reglamentaria y fijar un plazo máximo de ocho días hábiles.

Luego de las consultas a las dependencias universitarias correspondientes y a la comunidad universitaria, se plantea la propuesta al Plenario del Consejo Universitario.

**El Consejo Universitario, en la sesión 5061, artículo 3, del 5 de abril de 2006, acuerda aprobar dicha propuesta como sigue:**

**ARTÍCULO 40. Corresponderá al Consejo Universitario, únicamente, tramitar los casos en que se solicite el agotamiento de la vía administrativa.**

**La persona interesada deberá presentar la solicitud de agotamiento de la vía administrativa en un plazo máximo de quince días hábiles posteriores a la fecha en que recibe la resolución correspondiente al recurso de apelación.**

**Derogación del artículo 6 del Reglamento de vacaciones**

En sesión 5100, artículo 8, del 19 de setiembre de 2006, acuerda aprobar la modificación de los artículos 1 y 6 del Reglamento de vacaciones.

La propuesta de reforma tuvo origen en una petición realizada por la Oficina de Recursos Humanos a la Vicerrectoría de Administración, en la que solicita autorización para desaplicar el artículo 6 del Reglamento de vacaciones, basada esa solicitud en los criterios exteriorizados por la Oficina Jurídica sobre la aparente contradicción normativa, en materia de vacaciones, entre el citado artículo y lo establecido por la Constitución Política y el Código de Trabajo. Al analizar la petición y considerar que se trata de un aspecto propio de la normativa institucional, la Vicerrectoría de Administración decidió remitirla al Consejo Universitario por medio de la Rectoría, para su respectivo estudio.

Al ser analizado, la Comisión de Reglamentos determinó que la contradicción entre el artículo 6 y las normas de rango jerárquico superior era inexistente, ya que estas regulan situaciones laborales diferentes. No obstante, con el propósito de resolver la confusión, la Comisión estima necesario proponer la modificación en primer lugar del artículo 1 para aclarar el uso de los conceptos de tiempo de trabajo efectivo y de continuidad laboral, los cuales parecían generar una interpretación distinta de la regulada en la normativa. En segundo lugar, propuso reformar el artículo 6, por considerar que se encuentra en disonancia con la política laboral actual, en tanto restringe los días de vacaciones que el personal universitario puede acumular, cuando es beneficiario de incentivos institucionales, como las licencias con goce de salario y el disfrute de beca. El artículo estaría limitando el disfrute de esos días por situaciones ajenas a la voluntad del personal, explícitamente por incapacidades de larga duración.

Luego de revisar las sugerencias presentadas por la comunidad universitaria, así como la normativa existente, la Comisión plantea al Plenario del Consejo Universitario, la propuesta que este Órgano colegiado aprueba en la sesión 5100, artículo 8, del 19 de setiembre de 2006.

**Propuesta de modificación al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, referente a la calificación de obra profesional.**

El Consejo Asesor de la Escuela de Medicina presentó una solicitud para modificar este Reglamento, con el propósito de que se valore la presentación de sesión clínica o anatomoclínica como labor profesional para efectos de puntaje en Régimen Académico y así estimular la labor de los médicos docentes.

Adicionalmente, la Escuela se refiere a méritos académicos que deberían valorarse de forma diferente, entre ellos: evitar el fraccionamiento de puntaje en trabajos multidisciplinarios, aumentar el puntaje máximo a las publicaciones científicas, fijar parámetros para valorar el grado de complejidad experimental y la originalidad de un trabajo, estimular la publicación sería de carácter divulgativo, dándoles un giro aplicado a los conocimientos científicos, valorar la presentación de trabajos en la modalidad de pósteres, la creación de un laboratorio, centro o instituto, o de un centro hospitalario y buscar un mayor reconocimiento en las actividades de acción social.

Luego del estudio correspondiente y tomando en cuenta la opinión de los diversos sectores involucrados, se plantea al Plenario la propuesta.

**El Consejo Universitario, en la sesión 5103, artículo 11 del 27 de setiembre de 2006, acuerda aprobar la modificación al artículo 42 bis, inciso e), del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.**

**Reforma al artículo 12 de vacaciones en concordancia con lo establecido en el artículo 102 del Estatuto Orgánico.**

La modificación tuvo origen en la solicitud planteada por los decanos y las decanas de la Institución, quienes acogieron la recomendación realizada por la Oficina de Contraloría Universitaria al Arquitecto Roberto Villalobos, Decano de la Facultad de Bellas Artes (Decanos/FBA-064-05, del 10 de marzo de 2005). El grupo de decanos y decanas solicitó la valoración de la posible contradicción normativa entre el artículo 102 del Estatuto Orgánico y el artículo 12 del *Reglamento de Vacaciones*, en relación con la línea jerárquica que debe prevalecer entre las decanaturas y las direcciones de escuela, propiamente en materia de control de vacaciones (OCU-R-089-2004, del 29 de junio de 2004).

La Comisión de Reglamentos consideró que el Estatuto Orgánico define, claramente, en el capítulo VIII, la línea de autoridad institucional entre las decanaturas y las direcciones de escuela, y somete a las direcciones a la autoridad formal de la decanatura. Esta línea jerárquica es violentada, en materia de vacaciones, al establecerse que las direcciones deben comunicarse directamente con la Vicerrectoría de Docencia. Por lo tanto, en concordancia con el Estatuto Orgánico, la modificación reglamentaria propuesta por la Comisión procura: a) mantener la línea de autoridad formal ejercida por las decanaturas en relación con las direcciones de escuelas, así como de las otras instancias universitarias, b) puntualizar las responsabilidades de las personas encargadas de autorizar y controlar el disfrute de vacaciones, y c) brindar más claridad al texto del artículo 12.

Consultadas las dependencias correspondientes y luego de la consulta a la comunidad universitaria, se plantea propuesta al plenario del Consejo Universitario.

**El Consejo Universitario, en la sesión 5105, artículo 4, del 4 de octubre de 2006, acuerda aprobar la modificación al artículo 12 del *Reglamento de vacaciones*.**

**ASUNTOS CON ANÁLISIS AVANZADO EN LA COMISIÓN**

**Artículo 47 inciso ch) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (que se publica como modificación a los artículos 46 y 47 para agregar un inciso f)**

El dictamen CR-DIC-05-8 del 29 de setiembre de 2005 referente a la modificación del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, que propone la inserción de un inciso para valorar la gestión académica administrativa, se trasladó a la Dirección del Consejo Universitario y se incluyó en la agenda de la sesión N.º 5066 que se celebró el 26 de abril de 2006.

En las sesiones N.º 5066, N.º 5067 y N.º 5068, celebradas los días 26 de abril, 2 y 3 de mayo de 2006, respectivamente, se discutió esta propuesta de reforma reglamentaria y se acordó que la Dirección de este Órgano Colegiado presentara una propuesta con las observaciones dadas en dichas sesiones. Por tal razón, la Dirección del Consejo presentó la propuesta con fecha 7 de junio de 2006 y en la sesión 5080 celebrada el 14 de junio de 2006, se acordó publicar en consulta la modificación a los artículos 46 y 47 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente para que se contemple la valoración de la gestión académica administrativa.

**El período de consulta finalizó el 25 de agosto de 2006. La comisión analizará las observaciones recibidas entre las que destaca la enviada por la Vicerrectora de Docencia.**

#### **Artículos 10, 13 y 41 del Régimen de Beneficios**

Esta propuesta parcial de modificación fue publicada en consulta a la comunidad universitaria mediante acuerdo de la sesión 5030 celebrada el 26 de octubre de 2005.

En el período de consulta (que vencía en los primeros días de enero 2006) y solamente se recibió las observaciones emitidas en forma conjunta por OAICE, OAF Y OJ. Por esta razón, la Comisión de Reglamentos le solicitó, en el mes de febrero a OAICE que concretara entonces la reforma reglamentaria que atendiera la necesidad específica de esta oficina. La OAICE envió varias versiones de la propuesta y una propuesta adicional para reformar el artículo 21 del mismo reglamento (pase del 22 de febrero de 2006). Con el propósito de elaborar una propuesta que atendiera de manera eficaz las necesidades vistas por la OAICE, se decidió realizar sesiones conjuntas entre la Comisión de Reglamentos y la OAICE. Con este trabajo conjunto se elaboró la propuesta que contiene los artículos 7, 10, 12, 13, 15, 21 y 41 del Reglamento de Régimen de Beneficios para los profesores y funcionarios en servicio, consulta que requiere ser publicada a la comunidad en vista de que se han incluido otros artículos que no se publicaron en la propuesta de finales del año anterior.

**El dictamen completo está siendo revisado por la Coordinadora de la Comisión para que se lleve a Plenario.**

#### **Régimen Disciplinario del Personal Académico**

Este caso se ha discutido en varias reuniones de la Comisión de Reglamentos. Se reinició la discusión con lo elaborado por la Comisión anterior.

Se optó por generar una reforma integral de este Reglamento y se empezó la redacción con el apartado correspondiente al procedimiento disciplinario que es el punto medular que ha generado mayor inquietud por parte de la comunidad universitaria. En la sesión del lunes 18 de setiembre se concluyó la revisión del procedimiento disciplinario, y se programa para las próximas sesiones revisar la parte correspondiente a la tipificación de faltas y las sanciones.

#### **Sistema de Administración de Salarios (escalafones) interpretación auténtica**

En este caso se incluyeron precisiones que se consideraron necesarias por parte de la Vicerrectoría de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Contraloría Universitaria.

Se propone reafirmar la práctica institucional que se ha llevado a cabo para el cálculo de escalafones, en vista de que el acuerdo del Consejo Universitario que varió la escala salarial omitió referirse a un nuevo proceso de cálculo de escalafones y además las distintas instancias consultadas han sostenido que no se han afectado negativamente los salarios de los trabajadores administrativos.

Este dictamen está pendiente de ser conocido en el seno de la Comisión.

#### **Artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil**

Sobre este reglamento, se tienen dos expedientes de reforma:

Una reforma relacionada con el inciso e) párrafo final para corregir la aparente existencia del silencio de la administración en los procesos de apelación por parte de los estudiantes con respecto a la calificación de pruebas y cursos.

En este caso se realizó una discusión en la Comisión de Reglamentos primero con los estudiantes de la Asociación de Derecho y los representantes de la Defensoría Estudiantil. Posteriormente, con el decano de la Facultad de Derecho y las profesionales a cargo de los Centros de Asesoría Estudiantil. Se solicitó además otros criterios de

especialistas en Derecho para obtener suficientes elementos sobre la pertinencia del silencio positivo en la redacción de este inciso e).

El dictamen elaborado está en agenda de la Comisión de Reglamentos para que se decida cuál cambio reglamentario requiere esta problemática.

Otra petición de reforma a otros incisos de este mismo artículo que presentó un profesor de la Escuela de Historia que en este momento, está en consulta tanto en la Oficina Jurídica como en la Oficina de la Contraloría Universitaria.

#### **Propuesta de modificación a las normas de graduación de honor para estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado**

La propuesta de reforma fue presentada por el SEP y proponía la definición de requisitos para la graduación de honor de estudiantes de las Maestrías Profesionales y de las Especialidades.

La Comisión de Reglamentos presentó al Consejo Universitario la propuesta de modificación reglamentaria (CR-DIC-99-18); no obstante, dicho Órgano acordó devolverla para que se trabajara junto con la reforma del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, pues se consideró que era en dicho reglamento donde se deberían definir los requisitos de graduación en cada uno de las modalidades de programas de posgrado (maestría académica, maestrías profesionales o especialidades) (sesión N.º 4504, artículo 5, del 30 de noviembre de 1999).

En concordancia con este acuerdo, la Comisión de Reglamentos subsumió la propuesta de modificación de las normas en el estudio integral del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, el cual está en espera de las reformas estatutarias también pendientes. Sin embargo, a petición de la ex decana del SEP, doctora María Pérez Iglesias (SEP-754-2004, del 31 de marzo de 2004), la Comisión reactivó el estudio de las normas, y el Consejo Universitario acordó publicar la propuesta de modificación (sesión N.º 4894, artículo 8, del 22 de junio de 2004).

Después del período de consulta, las observaciones brindadas por la comunidad estaban a favor de la reforma; sin embargo, la Comisión de Reglamentos consideró necesario obtener más información acerca de las diferencias entre los programas académicos, profesionales y las especialidades, así como realizar un estudio de los reglamentos relacionados para integrar todo en una sola normativa.

La actual Comisión de Reglamentos (reunión del 28 de febrero de 2006) cree conveniente que sea el SEP la instancia que realice este estudio acerca de la delimitación de las diferencias entre cada modalidad de programa de posgrado, los diversos requisitos para la graduación, así como la valoración de incorporar las *Normas de graduación de honor*, ya sea en el Reglamento General del SEP o en el Reglamento de Actos de Graduación, así como analizar las observaciones realizadas en el seno del Consejo Universitario.

**La Comisión de Reglamentos ha analizado la conveniencia de incluir dentro de la propuesta de reforma integral del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, lo relacionado con las “Normas de Graduación de Honor para estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado”; para ello consultará al Sistema de Estudios de Posgrado sobre la necesidad de proseguir con la reforma planteada a las Normas o incorporar lo analizado en lo que el Sistema de Estudios de Posgrado ha estudiado en esta materia.**

#### **Propuesta para un Reglamento de reconocimiento de régimen académico extraordinario**

El Consejo Universitario trasladó para estudio de la Comisión de Reglamentos la propuesta denominada *Reglamento de Mérito Académico Extraordinario*, la cual pretendía solventar las dificultades del derogado reglamento anterior y procuraba ser una premio al profesorado que se dedicaba extraordinariamente a la Institución (sesión N.º 4598, artículo 4, del 29 de noviembre de 2000). La propuesta había sido presentada por la Comisión de Política Académica (CU-P-00-09-81, del 12 de setiembre de 2000).

Después de realizar algunas modificaciones a la propuesta original, la Comisión de Reglamentos presentó al plenario del Consejo Universitario el dictamen CR-DIC-01-28, del 1.º de octubre de 2001). La propuesta de *Reglamento del Régimen de Reconocimiento Académico Extraordinario* fue publicada en consulta a la comunidad universitaria (sesión 4671, artículo 4, del 8 de octubre de 2001). Las observaciones fueron analizadas e incorporadas en el dictamen CR-DIC-02-21, del 9 de setiembre de 2002, el cual fue devuelto a la Unidad de Estudios. Después de este dictamen, las diversas coordinaciones de la Comisión de Reglamentos han retomado el caso y han procurado hacer modificaciones y nuevas consultas, sin que a la fecha se haya decidido una resolución definitiva al caso

**Actualmente, se elabora un informe sobre el régimen de dedicación extraordinaria y la propuesta existente en el Consejo Universitario, el cual fue trasladado para revisión de la actual coordinadora de la Comisión de**

**Reglamentos (18 de abril de 2006); esto, con el propósito de planear la estrategia de abordaje y la posible solución al caso.**

#### **Revisión de Reglamentos de circulación y estacionamiento de vehículos en la Universidad de Costa Rica**

La Oficina de Contraloría Universitaria remitió una propuesta para reformar el artículo 10 del *Reglamento de circulación y estacionamiento de vehículos en la Universidad de Costa Rica*, el cual tenía el propósito de incorporar el puesto de subcontralor a los puestos que tienen espacio reservado en los estacionamientos (OCU-417-2002, del 20 de setiembre de 2002).

La Dirección del Consejo Universitario (período 2002-2003) solicitó a la Comisión de Reglamentos estudiar en forma integral el *Reglamento de circulación y estacionamiento de vehículos en la Universidad de Costa Rica*. Esta Comisión (período 2003-2004) nombró una subcomisión que trabajó conjuntamente la situación de parqueo institucional y la legitimidad de los convenios con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes que permiten a la universidades y municipalidades contar con sus propios inspectores de tránsito. No obstante, la subcomisión no realizó ninguna propuesta, razón por la cual, la Comisión de Reglamentos decidió continuar con el estudio a nivel institucional de la problemática de estacionamiento (período 2004-2005). Durante el trabajo de la Comisión de Reglamentos, se recabó información sobre el marchamo universitario, número de estacionamientos (demarcados y no demarcados), capacidad instalada, pero nuevamente, sin llegar a plantear una propuesta concreta de reforma.

Ante estas situaciones, la actual Comisión de Reglamentos (período 2005-2006) decidió, primeramente actualizar la información relacionada con la problemática de parqueos, y segundo, retornar a la propuesta original de reforma que había planteado a la Oficina de Contraloría Universitaria (memorando del 14 de febrero de 2006, CR-CU-06-38, del 10 de mayo de 2006, CR-CU-06-54, del 24 de julio de 2006). La información requerida para avanzar en la línea propuesta, fue remitida por la Vicerrectoría de Administración, conjuntamente con un estudio del PRODUS denominado *Soluciones para el problema de estacionamientos en el Campus Rodrigo Facio, Instalaciones deportivas y Ciudad de la investigación de la Universidad de Costa Rica* (VRA-2702-2006, del 7 de agosto de 2006).

**La Comisión de Reglamentos está analizando el informe del PRODUS, revisando las funciones de los diferentes puestos que actualmente tienen espacio reservado y estimando la pertinencia de mantener esta práctica institucional.**

#### **Reforma al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente para incluir la categoría de “catedrático extraordinario”**

El Consejo Universitario acordó trasladar para estudio de la Comisión de Reglamentos la propuesta para incluir la categoría de *catedrático extraordinario* dentro del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* presentada por la Comisión de Política Académica (sesión N.º 4668, artículo 10, del 26 de setiembre de 2001). La propuesta procuraba otorgar beneficios adicionales al personal académico que realiza una labor con alta distinción y que supera los estándares institucionales.

El caso ha tenido dos cambios importantes; en el primero, la Comisión de Reglamentos modificó y elaboró un planteamiento distinto, pero mantuvo el objetivo de otorgar nuevos beneficios a aquellos catedráticos sobresalientes y que han llegado al tope del régimen académico. La idea era incorporar estos incentivos en un capítulo adicional dentro del *Reglamento para conferir Honores y Distinciones de la Universidad de Costa Rica*, por cuanto tenía la ventaja de que no se crea una nueva categoría y, por lo tanto, no es necesario modificar el *Estatuto Orgánico ni el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* (CR-DIC-03-26). Esta propuesta sería publicada en consulta a la comunidad universitaria (sesión N.º 4844, del 5 de noviembre de 2003).

Posterior a la consulta, dadas las observaciones y el criterio de la asesoría legal, la Comisión de Reglamentos cambió el rumbo de la propuesta y decidió incorporarla dentro del artículo 5, inciso e) de las *Regulaciones del Régimen Salarial Académico* (CR-DIC-04-29). Esta nueva propuesta fue devuelta a la Comisión, con el propósito de que se tomaran en cuenta las observaciones del plenario (sesión N.º 4933, artículo 6, del 17 de noviembre de 2004 y sesión N.º 4934, artículo 2, del 19 de noviembre de 2004).

**Elaborado el resumen del caso y sistematizadas las observaciones del plenario, el caso fue trasladado para la revisión de actual coordinadora de la Comisión de Reglamentos (16 de junio de 2006); esto, con el propósito de planear la estrategia de abordaje y la posible solución al caso.**

### **Reglamento del Sistema de Medios de Comunicación, Divulgación e Información de la Universidad de Costa Rica**

El Consejo Universitario aprobó las macropolíticas para los medios de comunicación universitarios y encargó a la Comisión de Reglamentos elaborar un nuevo reglamento de los medios de comunicación de la Institución que incorporara una visión sistémica y los principios gestados en las políticas (Sesión 4773, artículo 4, del 11 de febrero de 2002).

Las Comisiones de Reglamentos han realizado diversas acciones en torno a la resolución de este caso, entre ellas la realización de visitas a los medios de comunicación y solicitud de información sobre las necesidades, objetivos, visión, limitaciones; esto, con el propósito, en primera instancia, de elaborar el reglamento (períodos 2003-2004, 2004-2005). Posteriormente, producto de las visitas, se decidió solicitar a las direcciones de los medios que presentaran la propuesta de reglamento (períodos 2004-2005), la cual fue solicitada en distintas oportunidades (CR-CU-05-26, del 9 de noviembre de 2005 y CR-CU-06-16, del 21 de febrero de 2006). La propuesta de reglamento, finalmente, fue presentada por la Vicerrectora de Acción Social (VAS-409-06, del 7 de abril de 2006), y la Comisión de Reglamentos la remitió a consulta a la asesoría legal y a la auditoría interna, con el propósito de obtener sus criterios en torno a esta.

**La Oficina de Contraloría Universitaria remitió sus observaciones al reglamento, sugiriendo cambios significativos (OCU-R-119-2006, del 10 de julio de 2006); sin embargo, para valorar la devolución de la propuesta a la Vicerrectoría, la Comisión de Reglamentos está a la espera del criterio de la Oficina Jurídica, pendiente a la elaboración de este informe.**

### **Informe de la comisión ad hoc que analizó la conveniencia institucional de otorgar permisos para conducir vehículos a miembros del directorio de la FEUCR y estudiantes de régimen becario.**

El Consejo Universitario había acordado solicitar a la Administración elementos para analizar la posibilidad de otorgar permisos de conducir vehículos institucionales al estudiantado (sesión N.º 4805, artículo 2, punto 2, del 4 de junio de 2003). Las observaciones de la Administración fueron remitidas en el Informe elaborado por una comisión ad hoc que estudió el tema y propuso otorgar permisos únicamente a los representantes estudiantiles (VRA-3432-2003, del 6 de octubre de 2003).

La Comisión de Reglamentos estudió el informe y decidió adicionar elementos académicos al análisis centrado en materia administrativa y reglamentaria, con lo cual se elaboró una propuesta de reforma al *Reglamento del servicio de transportes*, aprobada en consulta a la comunidad universitaria (*La Gaceta Universitaria*, N.º 25-2006, del 29 de setiembre de 2006).

La Comisión se encuentra recibiendo las observaciones de la comunidad universitaria durante la vigencia del período de consulta que va del 2 de octubre al 14 de noviembre de 2006.

### **Sistema de Archivos Universitarios**

La Rectoría remitió la propuesta denominada Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios, la cual tenía el objeto de proporcionar a la Institución de su propio reglamento en materia archivística (R-5483-2003, del 7 de octubre de 2003).

La propuesta fue estudiada por la Comisión de Reglamentos y se detuvo su análisis, debido al trabajo que realizaba la Comisión de Política Académica en torno a los *Lineamientos para la gestión documental en la Universidad de Costa Rica*. Aprobados los *Lineamientos* (sesión 4888, del 1.º de junio de 2004), la Comisión de Reglamentos continuó el estudio del *Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios*, el cual fue presentado al Consejo Universitario (CR-DIC-04-31, del 13 de octubre de 2004) y publicado en consulta a la comunidad universitaria (sesión 4931, del 10 de noviembre de 2004).

Las observaciones realizadas a la propuesta fueron muy variadas y de fondo (estructura organizativa, contradicciones entre competencias, línea jerárquica difusa), razón por la cual, la Comisión de Reglamentos decidió subcomisionar a las personas que habían elaborado la propuesta original para integraran las observaciones (CR-CU-05-46, del 4 de noviembre de 2005). Debido a la multiplicidad de observaciones y a las limitaciones de la propuesta, la subcomisión se ha dado a la tarea de realizar una nueva propuesta más acorde con los *Lineamientos* y a la estructura organizacional universitaria, en el tanto, la *Procuraduría General de la República* resolvió que la Universidad no se encuentra bajo el ámbito de aplicación de la Ley del Sistema Nacional de Archivos (C-230-2006, del 5 de junio de 2006).

**La subcomisión se encuentra en la fase final de elaboración del proyecto, procurando validar la nueva propuesta con las instancias universitarias que realizaron más observaciones y cuestionamientos a la propuesta anterior (CR-CU-06-59, del 5 de setiembre de 2006; CR-CU-06-65, del 26 de setiembre de 2006).**

#### **Propuesta de Reforma al Reglamento de Donaciones**

El presente dictamen tiene origen en una propuesta realizada por la Oficina de Administración Financiera que procura subsanar debilidades en el control existente en la administración de los bienes institucionales, para lo cual se plantean una serie de modificaciones a los artículos del Reglamento de donaciones de la Universidad de Costa Rica (OAF-1495-03-04-C, del 31 de marzo de 2004).

La propuesta fue analizada por la Comisión de Reglamentos y devuelta a la Oficina de Administración Financiera, con el objetivo de que se incorporaran los criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria (OJ-1183-2004, del 20 de agosto de 2004 y OCU-R-155-2004, del 1.º de octubre de 2004, respectivamente). Dicha Oficina reelaboró la propuesta y presentó un nuevo texto, el cual incluye las modificaciones a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 13, 14, 16, 20, la eliminación de los artículos 7, 11, 12, 15, 17, 18, 19, así como la incorporación de un nuevo artículo 14 (OAF-7068-12-2005-C, del 13 de diciembre de 2005). Debido a que los cambios propuestos modifican considerablemente el reglamento actual, la propuesta adquiere un carácter de reforma integral, la cual, a criterio de la Comisión de Reglamentos, es conveniente de aprobar y consultar a la comunidad universitaria.

**La Comisión de Reglamentos analizó el borrador de dictamen en la sesión del 11 de setiembre de 2006; no obstante, consideró pertinente incorporar a la propuesta reglamentaria aspectos de política con respecto a la aceptación de donaciones. Este último aspecto está en proceso de definición a la fecha de presentación de este informe.**

#### **Propuesta de reforma al Reglamento de activos fijos**

La Vicerrectoría de Administración elaboró el proyecto de reforma integral al *Reglamento de activos fijos*, el cual tiene el objetivo de subsanar debilidades en el control y administración de los bienes institucionales (VRA-1214-2004, del 2 de abril de 2004).

La Comisión de Reglamentos, al recibir las observaciones de la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria (OJ-1130-2004, del 11 de agosto de 2004, OJ-0135-2005, del 7 de febrero de 2005, OCU-R-146-2004, del 14 de setiembre de 2004, OCU-R-026-2005, del 22 de febrero de 2005) devolvió a la Vicerrectoría de Administración en dos oportunidades la propuesta para que sea modificada conforme a las observaciones de los entes asesores. Ambas Oficinas sugirieron modificar varios de los artículos de la propuesta. Ante estas observaciones, el proyecto fue devuelto a la Vicerrectoría de Administración con el fin de que se tomaran en cuenta las observaciones de los entes asesores (CR-CU-04-069, del 20 de setiembre de 2004).

Finalmente, la Oficina de Administración Financiera, encargada de elaborar la propuesta, remitió una tercera versión que incorporó las últimas observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria (OAF-6679-11-05-C, del 22 de noviembre de 2005).

La coordinadora decidió incorporar este reglamento dentro de la corriente de proyectos que se dictaminarían durante el mes de setiembre de 2006 (24 de agosto de 2006).

#### **Reglamento de la Sede Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica**

La Dirección de la Sede de Occidente presentó una propuesta de reforma integral al reglamento actual de dicha sede, con la que se procura actualizar conforme a la evolución académico-administrativa institucional las funciones y la estructura organizativa de la Sede (SO-D-505-05, del 22 de abril de 2005).

La Comisión de Reglamentos realizó las consultas a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Contraloría Universitaria; sin embargo, a pesar de recibir estos criterios y elaborar el cuadro comparativo para la discusión, se decidió aplazar el estudio de este caso, hasta tanto la Comisión de Estatuto Orgánico rinda su dictamen con respecto a la estructura de las sedes universitarias.

**El proyecto se encuentra detenido, dado que la Asamblea Colegiada devolvió la propuesta relacionada con las Sedes Regionales y, actualmente, la Comisión de Estatuto Orgánico se encuentra trabajando en una nueva propuesta.**

**Propuesta de nuevo reglamento de afiliación de mérito dirigido a los ex funcionarios jubilados de la JAFAP**

El proyecto fue remitido por la JAFAP y procura abrir un fondo para que el personal jubilado pueda continuar disfrutando de los beneficios que esta entidad brinda a los universitarios (G-JAP-142-05, del 19 de agosto de 2005).

El proyecto fue consultado a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Contraloría Universitaria (CR-CU-05-54, del 11 de noviembre de 2005, CR-CU-06-21, del 6 de marzo de 2006), oficinas que presentaron criterios disímiles en torno a la posibilidad de la apertura de este nuevo fondo, principalmente, con respecto a la lectura de la Ley de creación de la JAFAP y las funciones que esta le asigna (OJ-1870-2005, del 6 de diciembre de 2005, OCU-R-070-2006, del 5 de mayo de 2006).

Además, la Comisión de Reglamentos solicitó a la JAFAP una mayor justificación de la propuesta, por cuanto esta carecía en principio de elementos significativos que permitieran valorar su pertinencia y sus alcances (CR-CU-06-20, del 6 de marzo de 2006). La JAFAP amplió las justificaciones solicitadas (G-JAP-N.º 85-06, del 1.º de junio de 2006).

**El pasado 25 de setiembre, en reunión con el Dr. Luis Baudrit, Director de la Oficina Jurídica, se logra aclarar las dudas de legalidad con respecto al reglamento, y se decide llevarlo para discusión de la Comisión en las próximas semanas.**

**Reforma al artículo 1 del Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes**

El proyecto fue presentado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el objetivo de que se analice la posibilidad de denegar las becas de estímulo al personal universitario que ya posee un grado académico (licenciatura o bachillerato) y desea realizar estudios de grado en otra carrera distinta a los realizados previamente.

Después del análisis inicial del caso, se observó la necesidad de dividir la propuesta de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y una propuesta adjunta de la Escuela de Matemática para otorgar becas de estímulos a aquellos colegiales que hayan ganado premios en las Olimpiadas de matemática, lo cual se le planteó a la Dirección del Consejo Universitario (CR-CU-06-43, del 24 de mayo de 2006). Esta Dirección aceptó la propuesta y dividió ambas peticiones.

**El caso está siendo analizado por la coordinadora de la Comisión de Reglamentos para definir una estrategia de resolución (25 de julio de 2006).**

**Valoración del uso de los transitorios en la normativa institucional**

El Consejo Universitario acordó solicitarle a la Comisión de Reglamentos y a la de Estatuto Orgánico la revisión del uso y vigencia de los transitorios en la normativa institucional, con el objetivo de valorar el uso de este tipo de normas para el quehacer universitario (sesión N.º 5024, artículo 1 c, del 12 de octubre de 2005).

La Comisión de Reglamentos, en primera instancia, se iba a abocar a estudiar individualmente el uso de los transitorios en los reglamentos institucionales, para lo cual solicitó a la Oficina Jurídica un marco referencial del uso de estas normas (CR-CU-06-44, del 24 de mayo de 2006). Sin embargo, dado que la Comisión de Estatuto Orgánico trabaja, igualmente, en el uso de las normas transitorias en el Estatuto, se decidió realizar un trabajo conjunto y presentar un único dictamen, esto, a partir de las recomendaciones del Dr. Hugo Alfonso Muñoz y el Dr. Rafael González Ballar en reunión efectuada en el mes de julio de 2006.

Se está en el proceso de la localización de los transitorios ubicados en la normativa institucional para consultar a la Oficina Jurídica sobre su vigencia, características y necesidad de permanencia. Actualmente, se está en la etapa final de elaboración de un documento con los transitorios para remitirlo a dicha Oficina.

**Interpretación auténtica de normas emitidas por el Consejo**

El proyecto tiene origen en la solicitud realizada por la coordinación de la Comisión de Reglamentos, quien pidió a la dirección un pase para que estudiara la posibilidad de elaborar un procedimiento para la realización de interpretaciones auténticas por parte del Consejo Universitario (CR-CU-05-67, del 5 de diciembre de 2005).

La Comisión de Reglamentos consultó a la Oficina Jurídica acerca de los aspectos jurídicos y normativos fundamentales para la resolución de la interpretación auténtica de normas (CR-CU-06-45, del 24 de mayo de 2006). La asesoría jurídica brindó su criterio al respecto (OJ-0732-2006, del 6 de junio de 2006).

La Comisión de Reglamentos procura conformar una subcomisión conformada con expertos en esta área para que presenten un procedimiento para realizar las interpretaciones auténtica, sin embargo, aún no se ha tomado la decisión de quienes podrían integrar dicha comisión.

**Señalamiento de la norma que se aplica ante la presencia de dos normas que rigen la misma materia. Artículos 3 y 5 del Reglamento de permisos con goce de salario para estudio y el artículo 41 de la Convención Colectiva de trabajo de la Universidad de Costa Rica**

EL SINDEU remite para estudio una gestión de interpretación auténtica de los artículos 3 y 5 del *Reglamento de permisos para cursar estudios con goce de salario* con el objetivo de que estos se adecuen a lo establecido en el artículo 41 de la Convención Colectiva, por cuanto, la Administración esta negando permisos de estudios al personal universitario amparada en la norma reglamentaria (JDC-SG-0055-2006, del 28 de abril de 2006).

La Comisión de Reglamentos consultó el criterio de la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria CR-CU-06-51, del 14 de julio de 2006). La primera indicó que no era pertinente la interpretación auténtica, sino realizar una reforma reglamentaria, sin embargo, recomendó que fuera la Administración con el SINDEU, quienes elaboraran la propuesta (OJ-1112-2006, del 28 de agosto de 2006). Por su parte, la auditoría interna manifestó que el Consejo Universitario en este caso podría aplicar el mecanismo de interpretación histórico y procurar adecuar las normas a la situación actual de la Institución (OCU-R-154-2006, del 6 de setiembre de 2006).

Se elabora actualmente una síntesis para discusión de la Comisión de Reglamentos, en la cual se presentan además de las observaciones del SINDEU, la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica, otros elementos relacionados con el *Reglamento de permisos para cursar estudios con goce de salario*. Documento trasladado para revisión de la coordinadora de la Comisión de Reglamentos (28 de setiembre de 2006).

**Propuesta de modificación al Reglamento para el funcionamiento de fondos de trabajo**

El proyecto de reforma fue presentado por la Vicerrectoría de Administración con el propósito de fortalecer el control en la operación de los fondos de trabajo (VRA-1645-2006, del 16 de mayo de 2006).

La Comisión de Reglamentos consultó el criterio sobre el proyecto a la Oficina Jurídica, la Oficina de Contraloría Universitaria (CR-CU-06-49, del 14 de julio de 2006), así como solicitó a la Vicerrectoría de Administración que ampliara las justificación brindada (CR-CU-06-50, del 14 de julio de 2006). Las tres instancias remitieron lo solicitado (OJ-0951-2006, del 27 de julio de 2006, OCU-R-136-2006, del 3 de agosto de 2006, VRA-3122-2006, del 5 de setiembre de 2006).

Se elabora un cuadro con las observaciones de las oficinas asesoras y las justificaciones de la Vicerrectoría de Administración para ser analizadas por la Comisión de Reglamentos.

**Propuesta de modificación de las normas que regulan la actividad de la investigación en la Universidad de Costa Rica**

El proyecto fue presentado por la Vicerrectoría de Investigación y tiene el objetivo de complementar las *Normas para la investigación en la Universidad de Costa Rica* aprobadas por el Consejo Universitario (VI-2249-2006, del 4 de abril de 2006).

El proyecto fue consultado a la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria (CR-CU-06-48, del 14 de julio de 2006). La auditoría interna manifestó sus observaciones en relación con los artículos 2, 14, 17, 18 incisos a y b, la necesidad de incluir sanciones y otros aspectos de la propuesta (OCU-R-132-2006, del 26 de julio de 2006).

**La Comisión de Reglamentos se encuentra en espera del criterio de la Oficina Jurídica para entrar a analizar detalladamente las Normas que regulan la actividad de la investigación en la Universidad de Costa Rica.**

**Propuesta de actualización de las normas para la contratación y recontractación de personal académico amparado al régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional, en cuanto a los requisitos específicos que deben cumplir las personas recontractadas .**

El proyecto fue presentado por la Vicerrectoría de Docencia y tiene el objetivo de actualizar los requisitos y las funciones que deben desempeñar las personas que sean contratadas bajo el amparo de las *Normas para la contratación y recontractación de personal académico amparado al régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional* (VD-1891-2006, del 29 de junio de 2006).

La Comisión de Reglamentos solicitó a la Vicerrectoría de Docencia incorporar las justificaciones de los cambios reglamentarios propuestos, antes de consultar a la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria (CR-CU-06-60, del 7 de setiembre de 2006).

**La Comisión de Reglamentos se encuentra a la espera de la respuesta de la Vicerrectoría de Docencia.**

**Incorporar en el Reglamento de adjudicación de becas y otros estímulos la posibilidad de otorgar el beneficio de beca de estímulo para los y las estudiantes ganadores del nivel C de la Olimpiada Nacional de Matemática.**

El proyecto fue presentado por la Dirección de la Escuela de Matemática y procura que se incorpore *Reglamento de adjudicación de becas y otros estímulos* un acuerdo del Consejo Universitario del año 1990, en el cual se estableció una beca de estímulo a los estudiantes o las estudiantes ganadoras de la Olimpiada Nacional de Matemáticas (DEM-0093-02-06, del 16 de febrero de 2006).

La petición de la Escuela de Matemática se había analizado, conjuntamente, con el caso del pase CU-P-06-023, del 8 de marzo de 2006, relacionado con la modificación del artículo 1 del *Reglamento de adjudicación de becas y otros estímulos* y se propuso a la Dirección del Consejo Universitario dividir ambas problemáticas por ser de naturaleza distinta (CR-CU-06-43, del 24 de mayo de 2006). Al respecto, la Oficina Jurídica ha señalado que el acuerdo del Consejo Universitario carece de validez, por cuanto, introduce un tipo de beca de estímulo que no se encuentra contemplado en el *Reglamento de adjudicación de becas y otros estímulos* (OJ-0031-2006, del 17 de enero de 2006).

**La Comisión de Reglamentos está realizando los contactos con el director de la Escuela de Matemática con el propósito de conocer la problemática que se ha presentado en torno a este asunto y la aplicación del acuerdo del año 1990. Esto, con el objetivo de analizar la posibilidad real de incorporarlo al reglamento que rige esta materia.**

**Reglamento de elecciones universitarias, artículo 32**

El Magíster Óscar Mena Redondo solicitó del el criterio Tribunal Universitario en relación con la posibilidad de que los funcionarios administrativos interinos pudiesen votar, ya que, a su criterio, se está violando el principio de igualdad (10 de junio de 2004). También le comunica al Dr. Víctor Sánchez, entonces director del Consejo Universitario, que envió una nota al Tribunal Electoral Universitario solicitando el criterio de este órgano en relación con la posibilidad de que los funcionarios administrativos interinos pudiesen votar.

El caso tiene como objetivo analizar la conveniencia institucional de realizar la reforma al artículo 32, inciso c) del Reglamento de elecciones universitarias, con el fin de que los derechos concedidos en el Estatuto Orgánico a los funcionarios administrativos no sean discriminatorios y evitar restricciones en el momento de emitir el voto para elegir al representante administrativo ante el Consejo Universitario.

Está redactado el dictamen para analizarse en Comisión, por tercera vez, y posteriormente ser llevado al Plenario para ser publicado en consulta a la comunidad universitaria.

**Regulaciones del régimen salarial académico. Artículo 7**

El caso tiene como objetivo (según la sesión 4643, artículo 3, del 19 de julio de 2001), introducir en las Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 7.

En sesión 4643, artículo 3, del 19 de julio de 2001, el Consejo Universitario acordó Interpretar que el sobresueldo a los directores de los programas de posgrado referidos en el artículo 7 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica, debe cancelarse sobre la jornada en la cual se nombra al director del programa, tal y como la Oficina de Personal afirma ha realizado.

A raíz de ese acuerdo, el Sistema de Estudios de Posgrado solicitó al Consejo Universitario una interpretación auténtica del artículo 7 de las Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica, alegando que no habría equidad en relación con el recargo pagado a otros puestos en la Universidad (SEP-1249-2006, del 20 de abril de 2006)(SEP-1777-2006, del 19 de junio de 2006).

**Se realizaron las consultas respectivas y el 19 de setiembre de 2006, llegó respuesta de la Oficina de Recursos Humanos. No se ha visto en Comisión de Reglamentos.**

**Régimen académico estudiantil: modificación al artículo 26**

El Magíster Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, solicitó una revisión del artículo 26 del *Reglamento de régimen académico estudiantil*, sobre la viabilidad de utilizar calificaciones con nota en escala numérica para los cursos de posgrado, ya que resulta difícil para el órgano encargado del estudio de las solicitudes de beca, determinar que los estudiantes que reporten estas notas cumplen con el requisito exigido por la normativa (VVE-1170-2005 del 11 de julio de 2005).

También, el Sistema de Estudios de Posgrado solicitó al Consejo Universitario, una reforma al artículo 26 de este reglamento, pero no en los términos planteados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. El Consejo del SEP determinó que la práctica que se ha venido realizando es la más óptima.

**Se realizó la consulta a la Contraloría Universitaria el día 26 de julio de 2006, mediante oficio CR-CU-06-55, cuya respuesta llegó al Consejo Universitario el día 10 de agosto de 2006. No se ha visto en Comisión de Reglamentos. El caso está en la Oficina de doña Marta Bustamante.**

**Trabajos finales de graduación para que se incorporen procedimientos por seguir cuando el trabajo final de un estudiante es rechazado.**

El exmiembro del Consejo Universitario, Dr. Manuel Zeledón Grau, solicitó a la Comisión de Reglamentos efectuara una revisión al Reglamento de trabajos finales de graduación, para que el estudiante de grado y pregrado puedan tener una segunda oportunidad de defensa pública de su trabajo final de graduación (CU-M-04-12-299, del 2 de diciembre de 2004).

El objetivo este dictamen, por lo tanto, es que en el Reglamento de trabajos finales de graduación se pueda introducir una disposición como la existente en el Reglamento de tesis del sistema de estudios de posgrado y actualizarlo a los avances tecnológicos del momento.

No existe en el actual Reglamento de trabajos finales de graduación, una norma que establezca los procedimientos por seguir cuando el trabajo final de un estudiante es rechazado, como si lo está claramente establecido en el Reglamento del sistema de estudios de posgrado.

Por otra parte, el Ingeniero Orlando Arrieta, profesor de la institución, manifestó que la terminología empleada por el actual reglamento de trabajos finales de graduación es inadecuada y desactualizada. Los avances tecnológicos del momento permiten el almacenamiento de archivos en formato digital y recomienda introducir una terminología actualizada y una mejora integral al reglamento.

Se hizo la consulta respectiva a la Oficina Jurídica. Se creó una comisión para implementar un nuevo reglamento de trabajos finales de graduación que fue recibida en el Consejo Universitario el 14 de setiembre de 2006. No se ha analizado en la Comisión de Reglamentos.

**Modificación al artículo 5, para incrementar el 30% del sobresueldo a los funcionarios incorporados a dicho régimen**

El caso tiene como objetivo incrementar en un 25% el incentivo de dedicación exclusiva para que tenga un tope de 55% que es el paga el Gobierno Central. Actualmente la Universidad de Costa Rica otorga un 30% a los funcionarios incorporados a dicho régimen.

Se realizó la consulta a la Oficina de Recursos Humanos, cuya respuesta llegó al Consejo Universitario el día 14 de febrero de 2006. No se ha visto en Comisión de Reglamentos. El caso está en la Oficina de Doña Marta Bustamante.

**Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria**

La propuesta de modificación al Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria, tiene su origen cuando fue enviada a la Rectoría, por la Licenciada Maritza Monge, con el fin de que sea elevado al Consejo Universitario (OPLAU-158-2005, del 19 de abril de 2005).

El objetivo de la modificación se fundamentó en que la OPLAU ha venido sufriendo una serie de cambios debido a la Ley General de Control Interno 8292, en lo referente al seguimiento del sistema de control interno, artículo 17, inciso b)

A raíz de problemas en la confección del reglamento, fue devuelto para que doña Maritza Monge Murillo lo readecue. A la fecha, no han enviado la versión nueva del reglamento. No se ha visto en Comisión de Reglamentos.

#### **Reglamento del fondo solidario estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud**

El caso pretende demostrar que es necesario un proyecto para ofrecer una atención integral y oportuna a los y las estudiantes que enfrentan situaciones de muerte inminente y a familiares de estudiantes con muerte súbita, los cuales carecen de recursos y redes de apoyo. Al igual que motivar la participación de diferentes miembros de la comunidad universitaria y de gestionar recursos intra y extra universitaria, también el de brindar apoyo profesional y económico a estos estudiantes.

Se conoció en Comisión de Reglamentos el día 13 de marzo de 2006, con la presencia del Vicerrector de Vida Estudiantil, Magíster Carlos Villalobos, del Ing. José Moya, Jefe de la Oficina de Administración, del Lic. Juan Manuel Agüero, de la Contraloría Universitaria, a la Licda. Juanita Duarte y de la Licda. María Magaly Jiménez, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. El caso está en la Oficina de doña Marta Bustamante.

La Vicerrectoría de Administración, por medio de la Oficina de Administración Financiera envió a la Oficina Jurídica, mediante el cual le solicita emitir un criterio en relación con la posibilidad de crear un Reglamento del fondo solidario estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud.

La Universidad de Costa Rica mantiene un contrato de póliza de accidentes estudiantil con el Instituto Nacional de Seguros, en donde se encuentran asegurados todos los estudiantes matriculados en el período vigente.

Desde 1992 a la fecha ha quedado un remanente por casi ₡ 18.000.000 (dieciocho millones de colones) en la cuenta 42-02-10.

Existe un grupo interdisciplinario para la atención de estos tipos de casos, integrado por una trabajadora social, una psicóloga de la Oficina de Orientación y una profesora de la Escuela de Enfermería que exteriorizaron la carencia de recursos y normativa para canalizar y apoyar este tipo de situaciones.

Como iniciativa de este grupo, se planeó a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la necesidad de conformar un equipo de trabajo, que generó la propuesta de atención integral a estos estudiantes.

#### **Reglamento para el reconocimiento equiparación o convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Inclusión del inciso d) al Addendum N.º 2**

La propuesta de ampliación de la adenda N.º. 2 al *Reglamento para el reconocimiento equiparación y convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, consistente en la inclusión de un inciso d), es enviado por la Dra. Ana Sittenfeld, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (en adelante OAI) a la Rectoría para el trámite correspondiente.

El fin es reglamentar el procedimiento mediante el cual la OAI, como vía de contacto con la OPES, presenta formalmente los diplomas, títulos o documentos equivalentes a becarios que han realizado estudios de posgrado en el extranjero.

Se pretende analizar la viabilidad o no de la ampliación de la adenda N.º2, al Reglamento para el reconocimiento equiparación y convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior consistente en la inclusión de un inciso d).

Se realizaron las consultas respectivas, cuyas respuestas ya llegaron al Consejo Universitario. No se ha visto en Comisión de Reglamentos. El caso está en la Oficina de doña Marta Bustamante.

#### **Reglamento del programa de posgrado en especialidades médicas, para que se elimine el inciso c) del artículo 16 bis**

La propuesta surgió de la Comisión del posgrado en especialidades médicas (Sesión N.º 010-2004, del 13 de octubre de 2004), cuyo acuerdo fue comunicado por su directora, la Dra. Nuria Báez, al Decano del Sistema de Estudios de Posgrado (PEM-CENDEISS.431.2005). El Sistema de Estudios de Posgrado acordó que se continuara con el trámite correspondiente para la reforma propuesta (sesión 656 del 1 de noviembre de 2005). Con base en la comunicación remitida por el Decano del Sistema de Estudios de Posgrado .

La reglamentación vigente permite a los candidatos de las Especialidades Médicas, postularse para ser admitidos en más de una especialidad en el área respectiva (área médica o área quirúrgica), de manera que aquellos que quedan

elegibles en más de una especialidad deben definir a cuál desean ingresar (artículo 16 bis, inciso c) del *Reglamento del programa de posgrado en especialidades médicas*).

Se realizaron las consultas a la Oficina jurídica, a la Contraloría Universitaria. Se conoció en Comisión de Reglamentos y se solicitó buscar más elementos del por qué se incluyó en la norma y por qué se quiere eliminar. El caso está en la Oficina de Doña Marta Bustamante.

#### **CASOS CON RESUMEN PARA DISCUTIR EN LA COMISION**

- ❖ Marco constitucional, estatutario y reglamentario de los requisitos de nacionalidad: se elaboró un cuadro comparativo de los reglamentos que incluyen requisitos de nacionalidad para que se valore la pertinencia de las modificaciones correspondientes.
- ❖ Artículo 7 del Reglamento de adjudicación de becas; se elaboró resumen con lo actuado en la gestión anterior para esta solicitud.
- ❖ Artículos 47 y 49 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. El resumen contempla el origen de esta solicitud.
- ❖ Artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (ambos expedientes: declaración jurada y fórmula para la investigación). Se realizaron ambos resúmenes para conocer el proceso llevado a cabo, pues ambas propuestas ya fueron publicadas en consulta ante la comunidad universitaria.
- ❖ Artículos 1, 6, 7, 29 y 31 de la Asamblea Colegiada Representativa. La propuesta sugerida por la Comisión de Estatuto Orgánico aún no ha sido estudiada por la Comisión de Reglamentos.
- ❖ Agotamiento de la vía administrativa en materia de reconocimiento, equiparación y convalidación. Pendiente de analizar.

#### **CASOS EN CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

- ❖ **Regulaciones del régimen salarial académico. Artículo 5 (pasos académicos)**  
Gaceta N.º 22-2006, del 31 de agosto de 2006.  
Refechada 14 de setiembre.  
Vence el 27 de octubre de 2006.
- ❖ **Propuesta de modificación al reglamento de licencia sabática artículo 3**  
Gaceta N.º 22-2006, del 31 de agosto de 2006.  
Refechada 14 de setiembre.  
Vence el 27 de octubre de 2006.
- ❖ **Propuesta de modificación a los artículos 1,2,4,11,15,19,20,60.79.8 100,102,103,104,105,106,107,110,111,113,114 del Reglamento de Transportes.**  
Gaceta N.º 25-2006, de 12 de setiembre de 2006.  
Vence el 2 de noviembre de 2006.
- ❖ **Propuesta de modificación a los artículos 52 y 53 de Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**
- ❖ **Reglamento del consejo universitario. modificación del artículo 6 inciso b). Se aprobó en plenario.**  
Aprobado para consulta en sesión 5101 del 20 de setiembre de 2006.  
Aún no se ha publicado en la *Gaceta Universitaria*.
- ❖ **Modificación de los artículos 7, 10, 12, 13, 15, 21 y 41 del Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio.**  
Se analizará en la sesión 5106, del martes 10 de octubre de 2006.

**CUADROS Y GRAFICOS**

Con el fin de ilustrar los datos anteriores, se adjunta cuadro y gráfico con los resultados de esta Comisión.

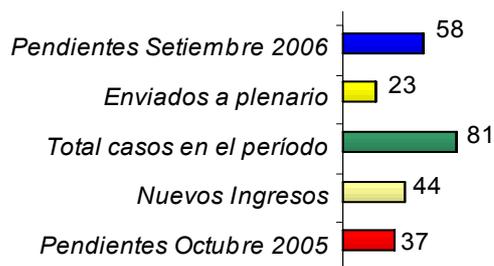
Cuadro comparativo y gráfico de los años 2004, 2005 y 2006.

**ESTADO DE LOS ASUNTOS QUE SE ANALIZAN EN LAS  
COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES  
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
PERIODO OCTUBRE 2005 – SETIEMBRE 2006**

COMISIONES		Pendientes Octubre 2005	Nuevos Ingresos	Total casos en el período		Enviados a plenario (concluidos)		Pendientes Setiembre 2006	
Reglamentos		37	44	81		23		58	
Política Académica		8	10	18		6		12	
Presupuesto y Administración		22	60	82		70		12	
Estatuto Orgánico		7	8	15		5		10	
Asuntos Jurídicos		13	20	33		26		7	
Comisiones Especiales	Leyes	23	45	40	68	29	38	11	30
	Otras			28		9		19	
Propuestas Miembros		5	2	7		7		0	
<b>TOTAL</b>		<b>115</b>	<b>189</b>	<b>304</b>		<b>175</b>		<b>129</b>	

Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

**Total casos según estado del proceso en la Comisión de  
Reglamentos del Consejo Universitario  
Setiembre 2006**



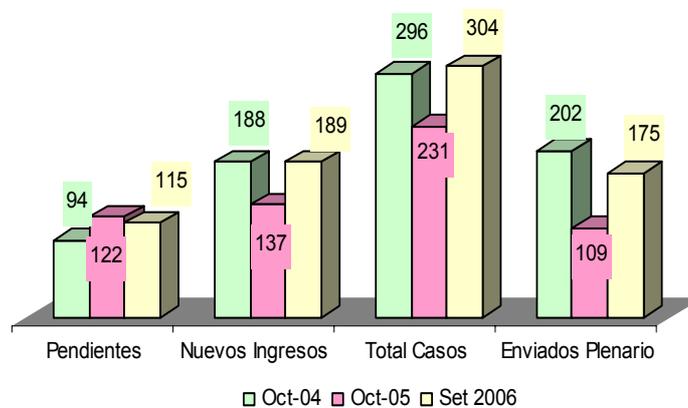
Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

**Estado de los asuntos en las Comisiones del Consejo Universitario  
Período octubre 2004 - setiembre 2006**

COMISIONES	PENDIENTES			NUEVOS INGRESOS			TOTAL CASOS			ENVIADOS A PLENARIO			
	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006	
Asuntos Jurídicos	11	13	7	23	20	20	39	31	33	28	18	26	
Estatuto Orgánico	9	7	10	9	2	8	14	11	15	5	4	5	
Política Académica	15	15	12	27	11	10	39	26	18	24	11	6	
Presupuesto y Administración	8	22	12	78	57	60	90	65	82	82	43	70	
Reglamentos	32	37	58	26	14	44	61	46	81	29	9	23	
Comisiones Especiales	Leyes	23	11	20	31	45	45	47	40	68	29	24	29
	Otras		19						30				28
Propuestas Miembros	3	0	0	5	2	2	8	5	7	5	0	7	
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>122</b>	<b>115</b>	<b>188</b>	<b>137</b>	<b>189</b>	<b>296</b>	<b>231</b>	<b>304</b>	<b>202</b>	<b>109</b>	<b>175</b>	

Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

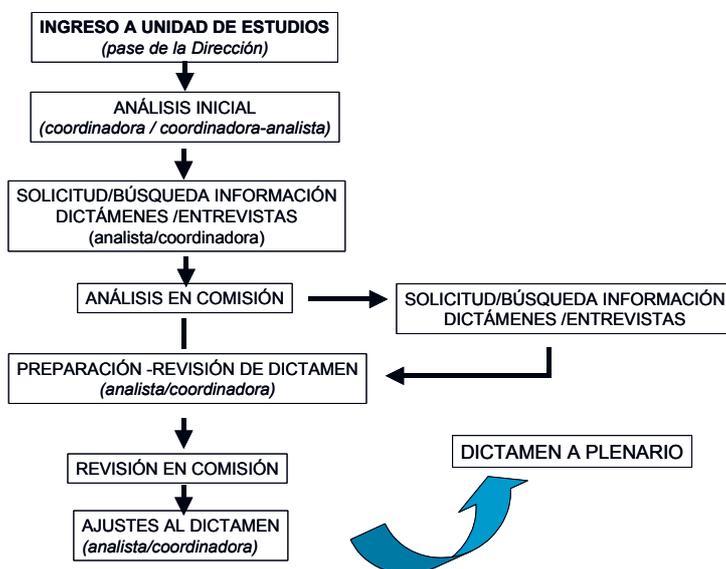
**Total casos según estado del proceso en el Consejo Universitario  
de Octubre 2004 a Setiembre 2006**



Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agrega que durante este año la Comisión de Reglamentos ha tratado de ir modificando su procedimiento de trabajo, con el fin de aumentar la capacidad en la resolución de casos, sin sacrificar la calidad de los dictámenes. Han tratado de variar ciertas fases del proceso de los casos que están en estudio; hay una labor de la coordinación con el analista, en cuanto a un análisis inicial y, a partir de este, se empieza una búsqueda de información, además de los dictámenes de rigor; incluso, en algunos casos, hay entrevistas de la coordinadora, el analista y otras personas, con el fin de que el caso quede muy clarificado antes de que llegue al análisis de la Comisión; todo esto se ha fortalecido mucho.

Puntualiza que la misma Comisión, luego de analizarlo –evidentemente puede pedir toda la información del caso–, prepara y hace la revisión de un dictamen.



Explica que las etapas de la imagen anterior, son etapas que se han fortalecido, donde la coordinación ha asumido un trabajo mucho más intensivo que en años anteriores. Usualmente la coordinación hace dos o tres revisiones del dictamen antes de que vuelva a la Comisión; y después se le hacen ajustes al dictamen.

Indica que se ha implementado que después de la búsqueda de información, cuando se ve que son casos muy simples o claros, en vez de llevar los elementos a la Comisión, se lleva directamente un borrador de dictamen, lo cual ahorra tiempo dentro del análisis en Comisión.

CASOS		#	%
RESUELTOS		21	26,0
EN CONSULTA		6	7,5
EN ESPERA PARA PLENARIO		4	5,0
PENDIENTES		50	61,5
<b>TOTAL</b>		<b>81</b>	<b>100</b>

Con dictamen listo para comisión.....	8
Dictamen en preparación.....	5
Discusión avanzada en comisión.....	4

44 (54%) ← (sum of 8, 5, and 4)

Señala que en la imagen anterior, se ven los casos en números. El análisis cuantitativo hay que tomarlo con mucho cuidado, porque al comparar números no necesariamente se está comparando a escala de complejidad.

En la Comisión de Reglamentos cada caso es completamente diferente, por lo que cada dictamen y cada grupo de personas que se consulta es diferente. Comenta que de pronto tienen estudios de todas las oficinas administrativas, unidades académicas, decanaturas, escuelas y de personal administrativo; cada caso es completamente distinto del otro, lo cual le da una escala de complejidad.

Puntualiza que este año se ha tenido 81 casos en total, de los cuales 21 fueron resueltos, 6 están en consulta, 4 en espera para plenario y 50 están pendientes.

Entre los casos resueltos, había casos que sacaron a consulta en períodos anteriores, pero a ellos les correspondió analizarlo después de la consulta; en algunos casos el análisis fue sencillo, como el de arrendamiento de vehículos a funcionarios, pero otros, como los reglamentos asociados a becas –que los han trabajado con la Oficina de Asuntos Internacionales–, toman muchísimo tiempo. El que iban a ver hoy, se había sacado a consulta antes de que ellos iniciaran, pero después del resultado de la consulta casi había que hacerlo de nuevo, tanto que la propuesta está para sacarla otra vez a consulta.

Indica que los casos que en este momento están en consulta son: *Reglamento de Licencia Sabática para los Profesores de la UCR*, *Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la UCR*, *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* (artículo 47 ch), *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* (artículo 53), *Reglamento de Servicio de Transportes para que los Estudiantes puedan conducir vehículos de la Institución* y una modificación sencilla, que había propuesto la Dra. Yamileth González en el cambio en el *Reglamento del Consejo Universitario* (artículo 6, inciso a).

También hay 4 casos que están en espera para ser vistos en plenario: *Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio de la UCR* (artículos 10, 13, 41 d) y *Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio de la UCR* (artículo 21), los cuales están unidos en un solo dictamen y estaba listo para ser visto en la sesión de hoy; *Reglamento del Sistema de Posgrado en Especialidades Médicas* y *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* (artículo 22), que están en recolección de firmas.

De los 50 casos pendientes, hay 8 casos que tienen el dictamen listo para ver en Comisión y también hay 5 casos en donde el dictamen se está preparando.

Expresa que si se suman los casos resueltos, los que están en consulta y los que están en espera para plenario, se puede medir de mejor manera la productividad de la Comisión, porque en total son 44 casos que la Comisión, prácticamente tiene listos, lo que corresponde al 54% de los casos de la Comisión de Reglamentos.

Además, dentro de los casos pendientes, existen 4 que están solicitando que sean trasladados a la Comisión de Política Académica, evidentemente en acuerdo con el Ing. Fernando Silesky, quien les pidió la posibilidad de asumir el caso que tiene la Comisión de Reglamentos sobre la categoría de catedrático extraordinario, que es un caso en donde hay que establecer una política académica en la Institución para realmente dictaminar, no es

simplemente ir y modificar el reglamento, sino que se requiere un análisis de política institucional.

El Ing. Silesky tiene un interés en ese sentido y, de la misma manera, le comentaron sobre dos casos adicionales, que es el *Reglamento de Reconocimiento de Régimen Académico Extraordinario*, para la creación de un nuevo incentivo, en sustitución de otro que se quitó y el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, que lo que busca es promocionar la investigación interdisciplinaria en la Universidad; esa promoción puede ir incluso más allá de un cambio en un reglamento, una serie de políticas institucionales. Esos tres casos requieren un análisis de política institucional, por lo que ayuda mucho al pasarlos a la Comisión de Política Académica, porque si no la Comisión de Reglamentos tendría que hacer el análisis de la política y después la modificación reglamentaria.

Las “Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios”, también se está trasladando a la Comisión de Política Académica; es un caso que el M.Sc. Alfonso Salazar envió recientemente y es exactamente el mismo caso del dictamen de Presupuesto y Administración que trasladaron a Política Académica, está totalmente relacionado con ese caso, por lo que para la Comisión no implicaría ningún esfuerzo adicional al que están haciendo con dicho dictamen.

Menciona que en la Comisión de Reglamentos han implementado una serie de estrategias: primero, hay una definición clara de priorización de los casos; por ejemplo, todo lo que son casos de interpretación auténtica tienen una prioridad, porque usualmente responden a una problemática específica, por lo cual resolver una interpretación auténtica 3 años después, tiene poca utilidad. Han estado trabajando mucho el artículo 22 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* y les ha costado bastante tratar de llegar a un acuerdo, porque es una normativa que está causando conflicto en la Institución, igual con el caso del pago de los directores de posgrado, que también hay una complejidad; sin embargo, no hay una solicitud específica para dicha problemática, lo que hay es una solicitud del M.Sc. Salazar para introducir un acuerdo del 2001 al Reglamento; ese acuerdo es el que dice que a los directores de posgrado se les pagaría ese recargo en función de la jornada, pero no es exactamente como se ha venido haciendo, a pesar de que el acuerdo es del 2001.

El otro tema es la optimización del procedimiento que, como mencionó al principio, hay una participación mucho más intensiva de la coordinación. Es muy común que la coordinación se reúna, por ejemplo, con el MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, para analizar los cuestionamientos de la Comisión, pero no todo se hace en la Comisión, porque el estar invitando a las personas a participar estaba limitando mucho el trabajo y a veces eran elementos muy puntuales, por lo que en algunos casos se prefiere que las personas asistan a una sesión de la Comisión, donde estén todos.

Manifiesta que se está teniendo una coordinación mucho más estrecha con los analistas, pues la metodología de tener analistas específicos por comisión ha sido muy positiva, porque el coordinador puede saber exactamente cuál es la disponibilidad de tiempo de esas personas, pues cuando las personas están en varias cosas, a veces no pueden hacer algo porque tienen otras comisiones, pero en este caso no sucede. Hay una coordinación mucho más simple con los analistas y un compromiso muy fuerte de parte de ellos, ya que a veces se les pide que un dictamen esté listo en una semana.

El analista José Rocha, como saben, estuvo en un proceso de capacitación, lo cual para la Comisión implicó un esfuerzo muy grande, pues hubiera sido más sencillo tener dos analistas

que tener uno nuevo, pero la Comisión lo asumió como parte del apoyo al entrenamiento del analista. También está la elaboración directa de dictámenes en casos simples.

Comenta que cuando iniciaron labores, normalmente sesionaban una vez por semana, pero después por la cantidad de casos, decidieron empezar a sesionar dos veces por semana cada 15 días y en los últimos 4 ó 5 meses, dos veces por semana.

Agrega que se ha hecho un esfuerzo muy grande para darles continuidad a los casos en estudio, de manera que no los vean hoy y, luego, dentro de 6 meses.

Puntualiza que, en conjunto con la Dirección, se ha tratado de definir claramente las especificaciones para aceptar los casos que se ajustan a los lineamientos que ya emitió el Consejo Universitario para normativas.

Señala que se ha dado la unión de algunos casos semejantes, cuando es posible; además, se está trabajando en el diseño de la normativa flexible y más general, lo cual se está haciendo con el *Reglamento de Donaciones*, porque uno de los problemas que le genera gran peso a la Comisión de Reglamentos, es que se tiene una normativa excesivamente específica. La idea es que la normativa del Consejo Universitario tenga un carácter general.

Por otro lado, se están haciendo algunas gestiones para mejorar la respuesta a la consulta, por ejemplo, comunicaciones dirigidas. Ha estado hablando con la Unidad de Comunicación del CIST para ver cómo se van ampliando los medios utilizados para que la gente vea qué es lo que se saca a consulta.

Finalmente, agradece a todos y muy especialmente a los compañeros de la Comisión de Reglamentos, porque han soportado este año un ritmo muy fuerte, por eso es que ha pedido que coordinen de una mejor manera, para que no implique un desgaste tan fuerte.

Manifiesta que todos los compañeros han sido totalmente solidarios con el proyecto, con la Comisión y con el Consejo Universitario; también agradece muy especialmente a los analistas que se han comprometido, incluyendo al señor Francis Mora, que ha tenido que reunirse con ella mil veces a parte de las dos que sesionan por semana.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da las gracias y quiere comentar, como Director, que la Comisión de Reglamentos se convirtió en dos comisiones en una, pues trabajó dos veces por semana, cuando todas las demás comisiones se reúnen una vez por semana, así que eso es importante reconocer y agradecer a los compañeros y las compañeras de la Comisión.

Seguidamente, da la palabra a la M.Sc. Mariana Chaves, Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES señala que la Comisión está integrada por la M.Sc. Marta Bustamante, la Licda. Ernestina Aguirre, la Srta. Noylin Molina, el Dr. Henning Jensen, en representación de la Rectoría, y la Srta. Kattia Enamorado, asesora legal. Los analistas fueron las señoras Floria Durán y Marjorie Chavarría.

Seguidamente, presenta el informe de labores de la Comisión Estatuto Orgánico, que a la letra dice:

**INFORME DE LOS ASUNTOS TRASLADADOS A LA COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO  
PERIODO OCTUBRE 2005 - SETIEMBRE 2006**

**INTRODUCCIÓN**

En atención a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 4550, artículo 6, del 6 de junio de 2000, en el que se acordó solicitar a los Coordinadores de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario rendir un informe sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos encargados a cada una de las comisiones, seguidamente se presentan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Estatuto Orgánico en el periodo octubre 2005 – setiembre 2006.

La Comisión Estatuto Orgánico ha procurado dialogar con las partes interesadas, y obtener el consenso de la comunidad universitaria, con el fin de que los cambios que se envíen a la Asamblea Colegiada tengan el respaldo necesario para su aprobación.

**PERIODO OCTUBRE 2005-SETIEMBRE 2006  
Cuadro N.º1**

PENDIENTES OCTUBRE 2005	NUEVOS INGRESOS	TOTAL CASOS EN EL PERIODO	ENVIADOS A PLENARIO (CONCLUIDOS)	PENDIENTES SETIEMBRE 2006
7	8	15	5	10

Fuente: Unidad de Estudios

**DETALLE DE LA SITUACIÓN  
Cuadro N.º2**

Enviados a Plenario	En consulta a dependencias y Comunidad Universitaria	Se redactan dictamen para Comisión	En análisis de la Comisión
5	5	3	2

Fuente Unidad de Estudios

**ASUNTOS ENVIADOS A PLENARIO**

**Propuesta de modificación del artículo 85 del Estatuto Orgánico, referente a la constitución del Consejo Asesor de Facultad, presentado por la Comisión de Estatuto Orgánico en la sesión 5045.**

La Comisión procedió al análisis de este asunto y después de las consultas correspondientes de acuerdo con el artículo 236 del Estatuto Orgánico, se envía propuesta al Plenario.

**El Consejo Universitario, en la sesión 5046, artículo 2, del 8 de febrero del 2006, acuerda aprobar en primera sesión ordinaria, según lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Orgánico, la siguiente propuesta de modificación al artículo 85 del Estatuto Orgánico.**

Posteriormente en la sesión 5072, artículo 4, del 17 de mayo de 2006, el Consejo Universitario conoce la modificación del artículo 85 del Estatuto Orgánico, referente a la constitución del Consejo Asesor de Facultad presentado por la Comisión de Estatuto Orgánico en primer debate en la sesión 5046. **Acuerda: Aprobar en segunda sesión ordinaria, según lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Orgánico, la siguiente propuesta de modificación al artículo 85 del Estatuto Orgánico.**

**Propuesta de la Comisión de Estatuto Orgánico para integrar una Comisión Especial Institucional que analice el acuerdo de la sesión N.º.122 de la Asamblea Colegiada Representativa.**

**El Consejo Universitario en la sesión 5090, artículo 6, del 16 de agosto de 2006, acuerda:**

Conformar una Comisión Especial Institucional, con el fin de cumplir con el encargo designado por la Asamblea Colegiada Representativa en la sesión N.º 122, del 18 de mayo de 2006, de analizar la resolución N.º 6, punto 3, del VI Congreso Universitario. Dicha comisión estará integrada por las siguientes personas:

#### **Comisión Especial Institucional**

**Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho**  
**Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa del Doctorado en Educación**  
**Dr. Hugo Alfonso Muñoz, Profesor de la Facultad de Derecho**  
**Dr. Gabriel Macaya Trejos, Investigador, Centro de Biología Celular y Molecular**  
**Dr. Alexander Jiménez Matarrita, Decano de la Facultad de Letras**  
**Dra. Margarita Bolaños Arquín, Directora de la Sede del Atlántico**  
**M.B.A. Walther González Barrantes, Miembro del Consejo Universitario**  
**M.Sc. Marta Bustamante Mora, miembro del Consejo Universitario**  
**Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario**  
**M.Sc. Mariana Chaves Araya, Miembro del Consejo Universitario, quien coordinará**

**Propuesta de modificación de los artículos 24 y 25 del Estatuto Orgánico, en concordancia con los artículos 70, inciso e) y 80, inciso ch, del mismo Estatuto, con motivo de la creación del Área de Ciencias Agroalimentarias y la modificación al artículo 24.**

La Comisión de Estatuto Orgánico, luego del estudio correspondiente, remite una propuesta al Plenario de este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario, en la sesión 5092, artículo 3, del 23 de agosto de 2006, acuerda: Publicar en el Semanario *Universidad*, según lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Orgánico, la siguiente propuesta de modificación del artículo 24 y artículo 25 del Estatuto Orgánico, para proceder a primero y segundo debates y posterior envío a la Asamblea Colegiada Representativa.

#### **Propuesta de modificación a los artículos 59 y 64 del Estatuto Orgánico.**

La Comisión plantea propuesta de modificación al Plenario.

El Consejo Universitario, en la sesión 5104, artículo 2 del 3 de octubre de 2006, acuerda publicar, en el Semanario *Universidad*, la siguiente modificación a los artículos 59 y 64 del Estatuto Orgánico, según lo estipula el artículo 236 del Estatuto Orgánico (Segunda Consulta)

#### **ASUNTOS EN CONSULTA EN LA OFICINA JURÍDICA**

-Propuesta de modificación a los artículos 91 y 103 del Estatuto Orgánico, en concordancia con lo establecido en el artículo 126 de dicho Estatuto.

-Valorar el uso de los transitorios en el Estatuto Orgánico

Se solicitó un dictamen a la Oficina Jurídica con el fin de tener un respaldo legal en cuanto a lo que se resolverá en la comisión en relación con los transitorios.

-Propuesta de modificación a los artículos 122 a bis, 122 ter y 122 A Quarter, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Asamblea Colegiada Representativa N.º.112, artículo 2, del 4 de abril de 2001. (Se devolvió a Comisión en la sesión 4862, del 24 de febrero de 2004)

En oficio 1478, del 11 de mayo de 2006, el Decano del SEP propone que en vista de que están redactando el nuevo Reglamento y que estos artículos tienen relación directa con este, solicita que no se discuta hasta tanto finalice el estudio correspondiente, por lo que consideran que puede estar finalizado al final de este ciclo lectivo.

#### **CASOS EN CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

-Propuesta de modificación al artículo 85, inciso g) del Estatuto Orgánico.

-Propuesta de modificación al artículo 25 del Estatuto Orgánico.

-Propuesta de modificación a los artículos 59 y 64 del Estatuto Orgánico.

#### DICTAMENES EN REDACCIÓN PARA COMISIÓN

-Revisión de la concordancia gramatical del artículo 5, inciso c) del Estatuto Orgánico.

-Propuesta de modificación a los artículos 30 inciso g; 53, incisos ch, h, y artículos 61, 158 y 172 del Estatuto Orgánico.

#### EN ANÁLISIS DE LA COMISIÓN

-Propuesta de modificación al artículo 219 al artículo 228 del Estatuto Orgánico. Capítulo III – Título V.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES agrega que todo este capítulo tiene que ver con recursos.

Continúa con la lectura del informe.

Propuesta de modificación a los artículos 8 y 50 del Estatuto Orgánico, de acuerdo con la sesión 5021, artículo 4, punto 2, en la que solicita la reforma estatutaria, que responda al acuerdo de la sesión N.º119 de la Asamblea Colegiada Representativa.

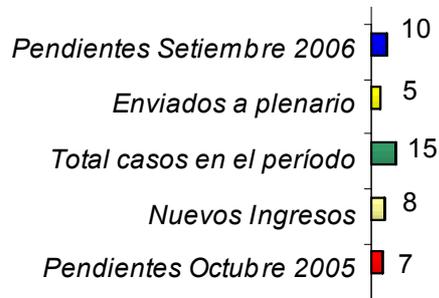
LA M.Sc. MARIANA CHAVES señala que en la última sesión se vio, y se va a enviar al plenario para pasarlo a comisión especial, porque tiene que ver con la reforma integral del Estatuto Orgánico.

#### ESTADO DE LOS ASUNTOS QUE SE ANALIZAN EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PERIODO OCTUBRE 2005 – SETIEMBRE 2006

COMISIONES		Pendientes Octubre 2005	Nuevos Ingresos	Total casos en el período		Enviados a plenario (concluidos)		Pendientes Setiembre 2006	
Reglamentos		37	44	81		23		58	
Política Académica		8	10	18		6		12	
Presupuesto y Administración		22	60	82		70		12	
Estatuto Orgánico		7	8	15		5		10	
Asuntos Jurídicos		13	20	33		26		7	
Comisiones Especiales	Leyes	23	45	40	68	29	38	11	30
	Otras			28		9		19	
Propuestas Miembros		5	2	7		7		0	
<b>TOTAL</b>		<b>115</b>	<b>189</b>	<b>304</b>		<b>175</b>		<b>129</b>	

Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

**Total casos según estado del proceso en la Comisión de  
Estatuto Orgánico del Consejo Universitario  
Setiembre 2006**



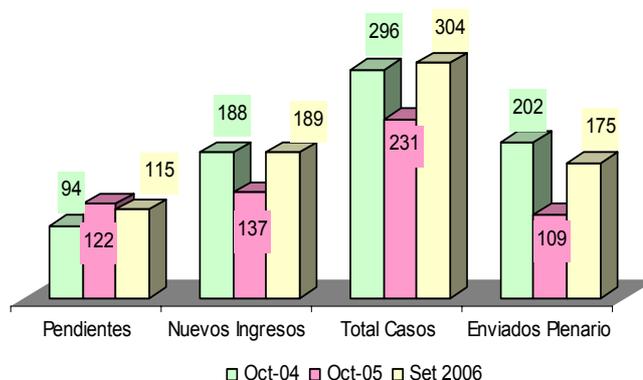
*Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario*

**Estado de los asuntos en las Comisiones del Consejo Universitario  
Período octubre 2004 - setiembre 2006**

COMISIONES	PENDIENTES			NUEVOS INGRESOS			TOTAL CASOS			ENVIADOS A PLENARIO		
	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006
Asuntos Jurídicos	11	13	7	23	20	20	39	31	33	28	18	26
Estatuto Orgánico	9	7	10	9	2	8	14	11	15	5	4	5
Política Académica	15	15	12	27	11	10	39	26	18	24	11	6
Presupuesto y Administración	8	22	12	78	57	60	90	65	82	82	43	70
Reglamentos	32	37	58	26	14	44	61	46	81	29	9	23
Comisiones Especiales	Leyes		11				40			29		
	Otras	16	23	19	30	20	31	45	45	47	28	68
Propuestas Miembros	3	0	0	5	2	2	8	5	7	5	0	7
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>122</b>	<b>115</b>	<b>188</b>	<b>137</b>	<b>189</b>	<b>296</b>	<b>231</b>	<b>304</b>	<b>202</b>	<b>109</b>	<b>175</b>

**Fuente:** Unidad de Estudios, Consejo Universitario

**Total casos según estado del proceso en el Consejo Universitario  
de Octubre 2004 a Setiembre 2006**



Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

LA M.Sc. MARIANA CHAVES agrega que en este momento tienen 10 casos, de los cuales 5 están en la comunidad universitaria, 2 en la Comisión y 3 en consulta a la Oficina Jurídica.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da las gracias a los compañeros y a las compañeras de la Comisión y a la M.Sc. Mariana Chaves, no solamente por la coordinación, sino también porque tiene a cargo la Comisión Especial Institucional sobre la Reforma de Estatuto Orgánico, lo cual quiere decir que tiene un doble trabajo, bastante intenso, de parte de la Comisión, así que muchísimas gracias.

Posteriormente, da la palabra a la Dra. Montserrat Sagot, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que como parte de los elementos cuantitativos quiere destacar la labor de los compañeros y las compañeras de la Comisión, el Dr. Luis Bernardo Villalobos y la ML. Ivonne Robles, quienes han sido unos excelentes compañeros en el proceso, muy colaboradores, muy juiciosos y con una gran sensibilidad frente a los casos que trataron, que en la mayoría de los casos son personas las que están involucradas, y realmente han sido el mejor apoyo que ha tenido para el trabajo de coordinación de la Comisión.

También quiere reconocer el apoyo constante y decidido de la señora Rocío Marín, Subdirectora de la Oficina Jurídica, quien también es una persona con gran sensibilidad y una gran apertura, que muchas veces, a pesar de que la norma jurídica podría indicar un camino, ella asume el camino con un sentido más humano; en ese sentido, los ayuda muchísimo a tener una perspectiva integral de los casos.

Además, reconoce el trabajo de las tres analistas, Floria Durán, Marianela González y Marjorie Chavarría, por el trabajo que le dedican a la Comisión, por la presión a la que a veces las someten y, a pesar de todo, ellas logran responder de forma muy satisfactoria.

Seguidamente, expone el informe de labores de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que a la letra dice:

**INFORME DE LOS ASUNTOS TRASLADADOS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PERIODO OCTUBRE 2005 - SETIEMBRE 2006**

**INTRODUCCIÓN**

En atención a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 4550, artículo 6, del 6 de junio de 2000, en el que se acordó solicitar a los Coordinadores de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario rendir un informe sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos encargados a cada una de las comisiones, se presentan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos en el periodo octubre 2005 – setiembre 2006.

La Comisión de Asuntos Jurídicos ha procurado dialogar con las partes interesadas, sistema que permite obtener elementos para resolver los casos en estudio, lo que permite llevar al plenario un documento equilibrado entre el pensamiento de la Comisión y los aportes dados por los interesados y las dependencias consultadas.

**PERIODO OCTUBRE 2005-SETIEMBRE 2006  
Cuadro N.º 1**

PENDIENTES OCTUBRE 2005	NUEVOS INGRESOS	TOTAL CASOS EN EL PERIODO	ENVIADOS A PLENARIO (CONCLUIDOS)	PENDIENTES SETIEMBRE 2006
13	20	33	26	7

Fuente: Unidad de Estudios

**DETALLE DE LA SITUACIÓN  
Cuadro N.º 2**

Enviados a Plenario	En consulta a dependencias universitarias	Finalizados para Plenario	Para discutir en Comisión
26	4	2	1

Fuente: Unidad de Estudios

**CATEGORÍAS DE CASOS  
Cuadro N.º3**

Reconocimiento de Título	Régimen Académico	Estudiantes del SEP	Otros	Casos Retirados
6	6	3	7	4

Fuente: Unidad de Estudios

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT explica que “reconocimiento de título” quiere decir, personas insatisfechas con el resultado de su reconocimiento de equiparación, de los cuales algunos son del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), de las escuelas y de la Vicerrectoría de Docencia.

Comenta que la Comisión detectó un problema serio que vale la pena plantearlo, en relación con las concepciones que tiene la comunidad universitaria sobre lo que es reconocimiento, convalidación y equiparación; es decir, todavía no hay un lenguaje común ni un consenso en relación con esos conceptos. Muchos de los casos que llegan a la Comisión de Asuntos Jurídicos tienen que ver, lamentablemente, con errores cometidos

por las otras dependencias; por ejemplo, cuando no convalidan un caso, porque dicen que no es equiparable a un plan de estudios, pero para eso está el concepto de convalidación.

En otras situaciones; por ejemplo, cuando el diploma es absolutamente legalizado, autenticado y no hay ninguna duda sobre la existencia del mismo, ni siquiera hay un proceso de reconocimiento; hay una serie de problemas de este tipo.

Además, hubo 6 casos de personas insatisfechas por sus calificaciones en Régimen Académico. Tres casos relacionados con estudiantes del SEP, en particular con estudiantes de Especialidades Médicas, con lo cual también han detectado un problema en el manejo tanto del SEP como de las propias Especialidades Médicas, en relación con los estudiantes.

También hubo 7 casos de muy diversa naturaleza, pues a la gente en la Universidad se les puede ocurrir muchas cosas por las cuales apelar; esos casos son un poco inclasificables, porque vienen de muy diversas fuentes. Tuvieron 4 casos retirados, es decir, personas que presentaron su recurso, pero luego, en el proceso, por las mismas gestiones que estuvo haciendo la Comisión de Asuntos Jurídicos, decidieron retirarlos para no exponerse a una resolución final por parte del Consejo Universitario.

#### ASUNTOS ENVIADOS A PLENARIO

##### **Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Manuel Arce Arenales, en contra de la Resolución 1872-18-2004 de la Comisión de Régimen Académico.**

El Dr. Manuel Arce Arenales, profesor de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, presentó a la Comisión de Régimen Académico un libro de poesía titulado *Contrafuertes de cal*, con el fin de que se evaluara para efectos de ascenso en régimen académico.

En sesión N.º 1872, artículo 4, del 30 de noviembre de 2004, la Comisión de Régimen Académico procede a evaluar la obra presentada por el Dr. Arce Arenales. En esta sesión se acuerda calificar dicho libro con cero puntos, por las siguientes razones:

- No cuenta con comité editorial
- Producto autofinanciado
- Limitado el tiraje a 300 ejemplares
- Páginas enteras prácticamente en blanco

Al no estar de acuerdo con la calificación, el Dr. Arce plantea recurso y posteriormente se remite al Consejo Universitario.

Mediante el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se envía al Plenario.

**El Consejo Universitario, en sesión 5029, artículo 4, del 23 de octubre de 2005, acuerda rechazar el recurso de apelación presentado por el Dr. Manuel Arce Arenales, profesor de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, en contra del puntaje asignado por la Comisión de Régimen Académico para el poemario *Contrafuertes de cal*.**

##### **•Recurso de apelación planteado por la estudiante Yendry Zúñiga Barquero y el estudiante Álvaro Arguedas Arce en contra de la resolución VVE-144-2005 emitida por la Vicerrectoría de Docencia.**

Los estudiantes solicitaron el reconocimiento de 12 créditos de la Universidad Estatal a Distancia, los cuales fueron cancelados mediante comprobantes de ingreso N.º1016338 por C53.107.20 del 1/8/02 y comprobante 1020497 por C64.200.00 del 5/12/02. Hacen alusión a los acuerdos de la sesión 2092 /6/ 2, del 2/12/74 y de la sesión 4914, arts. 6 y 7 del 21 de set/2004 y a los acuerdos existentes entre las universidades estatales y a

los derechos constitucionales. Solicitan se les reintegre el monto pagado a la UCR por reconocimiento de materias.

La Comisión proponer rechazar el recurso.

**El Consejo Universitario aprueba propuesta de la Comisión, en la sesión 5036, artículo 3, del 11 de noviembre de 2005.**

**-Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, solicitada por Mariana Estrada Sayagués. Solicita reconocimiento y equiparación de grados y títulos extendidos por instituciones extranjeras, con el fin de que se inicie el proceso de reconocimiento y convalidación de los estudios realizados en la Universidad de Texas A&M, Estados Unidos.**

**Analizado por la Comisión, se plantea propuesta al Plenario, la cual es aprobada en la sesión 5041, artículo 3, del 6 de diciembre de 2005, como sigue:**

No dar por agotada la vía administrativa solicitada por la señorita Mariana Estrada Sayagués y convalidar el grado de *Bachelor of Environmental Design* obtenido por la señorita Mariana Estrada Sayagués en la Universidad de Texas A&M al grado académico de Bachillerato Universitario que otorga la Universidad de Costa Rica.

**•Recurso de apelación de la señora Brigita Madrizova, en contra de la resolución del SEP. Solicita reconocimiento y equiparación de su diploma en Bibliotecología y la Ciencia de la Información, obtenido en la Universidad Comenio en Bratislava, Eslovaquia.**

El SEP rechaza recurso por cuanto no realizó trabajo de investigación dentro del trabajo doctoral y se le reconoce su diploma, grado y título. Solicita se le revoque resolución. Luego del estudio realizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, esta propone al Plenario acoger el recurso de apelación.

La Comisión, con base en la investigación realizada, plantea propuesta de acuerdo al Plenario.

**El Consejo Universitario, en la sesión 5044, artículo 12, del 14 de diciembre de 2005, acordó revocar los acuerdos tomados por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado en la sesión N.º 631 del 28 de setiembre de 2004, y en la sesión N.º 634 del 16 de noviembre de 2004, ante el recurso de apelación interpuesto por la señora Brigita Madrizova y convalidar el grado de Doctor en Filosofía (*Doctorado en Bibliotecología y la Ciencia de la Información*) obtenido por la señora Brigita Madrizova (cuyo nombre aparece en su título como Brigita Pavlíková) en la Universidad de Comenio en Bratislava, al grado de maestría profesional que otorga la Universidad de Costa Rica.**

**Solicitud de agotamiento de la vía administrativa interpuesto por la señora María Rodríguez Herrera, con el fin de que se le otorgue el título de Doctorado Profesional en Enfermería.**

**Analizado el caso, y realizadas las consultas correspondientes, se presenta propuesta al Plenario, por lo que el Consejo Universitario, en la sesión 5042, artículo 2, del 6 de febrero de 2006, acuerda rechazar *ad portas* la solicitud de agotamiento de la vía administrativa presentada por la Licda. María Rodríguez Herrera, referente al otorgamiento del título profesional de doctor en Enfermería.**

**“Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Roberto Fernández Morales, en contra de la resolución N.º 1862-6-2004 de la Comisión de Régimen Académico”.**

El Profesor de Ingeniería Civil Roberto Fernández Morales presenta, a la Comisión en Régimen Académico, cuatro artículos para su respectiva evaluación, a efecto de que formen parte de su puntaje en Régimen Académico (oficio del interesado 298-2004-RFM del 23 de agosto del 2004).

Los artículos publicados en la Revista *Construcción* en el año 2004, órgano oficial de la Cámara Costarricense de la Construcción, se titulan:

1. “La competitividad en los servicios de consultoría”, Revista N.º 78, año 11.
2. “Factores que influyen sobre la competitividad de las empresas constructoras”, Revista N.º 79, año 11.
3. “El paracaídas de los contratistas”, Revista N.º 80, año 11.
4. “La responsabilidad profesional en la valuación de bienes inmuebles”, Revista N.º 80, año 11.

Al no satisfacerle los resultados de la calificación dada por la Comisión de Régimen Académico plantea el recurso correspondiente, el cual es enviado al Consejo Universitario.

Después del estudio correspondiente y las consultas del caso, se plantea propuesta al Plenario.

**El Consejo Universitario, en la sesión 5048, artículo 4, del 15 de febrero de 2006, acuerda: acoger el recurso de apelación interpuesto por el Profesor Roberto Fernández Morales, de la Escuela de Ingeniería Civil, contra la calificación de la Comisión de Régimen Académico N.º 1862-6-2004 del 25 de octubre de 2004, y asignarle un punto a cada uno de los cuatro artículos publicados en la Revista *Construcción*.**

**•Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, en contra de la Comisión de Régimen Académico, planteada por la profesora Susan Chen Mok, de la Sede Regional del Pacífico.**

Presenta ante la Comisión el artículo "La seguridad social y sus determinantes en las mujeres trabajadoras de la Gran Puntarenas." La Comisión de Régimen lo determina como pendiente de publicación, por considerarse como un portal electrónico al que no se puede tener acceso.

**Analizado por la comisión y efectuadas las consultas correspondientes, incluyendo el criterio de los especialistas, el Consejo Universitario, en la sesión 5046, artículo 3, del 8 de febrero de 2006, acuerda acoger el recurso de apelación.**

**•Roberto Fernández Morales. Recurso de apelación en contra de la resolución No.1862-6- 2004 de la Comisión de Régimen Académico.**

Solicita una mayor puntuación sobre los artículos "La competitividad en los servicios de consultoría" y "Factores que incluyen sobre la competitividad de las empresas constructoras", las cuales recibieron calificación 0.

**Analizado por la Comisión y de acuerdo con el criterio de la Comisión de Especialistas, el Consejo Universitario en la sesión 5048, artículo 4, del 1 de marzo de 2006, acuerda acoger el recurso de apelación interpuesto por el Profesor Roberto Fernández Morales, de la Escuela de Ingeniería Civil, contra la calificación de la Comisión de Régimen Académico N.º 1862-6-2004 del 25 de octubre de 2004, y asignarle un punto a cada uno de los cuatro artículos publicados en la Revista *Construcción*.**

**Postergación de la resolución de apelación presentado por la Comisión de Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo y la Magistra Xinia Picado G., en contra de las resoluciones SEP-2485/05 y SEP2484/05, respectivamente.**

La Comisión plantea al Plenario que en vista de que la magistra Xinia Picado, presentó sobre este caso un recurso ante la Sala Constitucional, se consideró necesario hacer un pronunciamiento en este sentido, dado que se tenían diversas excitativas de sus abogados de que se resolviera y se respondiera de alguna forma.

**El Plenario acuerda, en la sesión 5057, artículo 5 del 22 de marzo de 2006, postergar la resolución de este caso hasta tanto la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia no resuelva el recurso de amparo presentado por la M.Sc. Xinia Picado Gattgens, según expediente judicial N.º 05-010045-0007-CO.**

**Recurso de apelación presentado por los miembros de la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de desarrollo y por la doctora Xinia Picado, en contra de las Resoluciones SEP-2485/2005 y SEP-2484 2005, respectivamente, del Sistema de Estudios de Posgrado.**

En la sesión ordinaria N.º 648, artículo 3, del 21 de junio de 2005, el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, conoció la resolución final respecto a la situación con el Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, y acordó:

*Asumir la gestión del Programa de Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, a partir del 27 de junio y hasta el 17 de diciembre del 2005. Este proceso se llevará a cabo para garantizar la reforma del programa; para buscar mecanismos académicos que permitan la graduación de estudiantes, respetando la modalidad de Maestría Profesional; para planear la oferta de cursos; para seleccionar y contratar los profesores y para revisar y orientar el manejo financiero y la gestión general del Programa, según lo establecido por la normativa vigente para los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario.*

**Analizado este recurso por la Comisión, y planteada la propuesta respectiva al Plenario, el Consejo Universitario, en la sesión 5078, artículo 2, del 8 de junio de 2006, acuerda:**

Rechazar el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, nulidad concomitante y solicitud de suspensión de los efectos del acto administrativo planteado por la M.Sc. Xinia Picado Gattgens, la M.Sc. Ana María Botey, la Dra. Eiliana Montero y el Dr. Alfonso Mata, en contra de la decisión tomada por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en la sesión ordinaria N.º 648, del 21 de junio de 2005.

**Recurso de apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Guillermo Santana Barboza, de la Escuela de Ingeniería Civil, en contra de la resolución 1904-12-2005 de la Comisión de Régimen Académico.**

Analizado por la Comisión y consultado a las diferentes dependencias universitarias correspondientes y a Comisiones de Especialistas, el Consejo Universitario, en la sesión 5078, artículo 3, del 8 de junio de 2006, acuerda:

**Acoger el recurso de apelación subsidiaria presentado por el Ing. Guillermo Santana Barboza, profesor de la Escuela de Ingeniería Civil, en contra del acuerdo comunicado por parte de la Comisión de Régimen Académico en el oficio CEA-RA-936-05 del 23 de agosto de 2005.**

**Otorgar dos puntos** a la obra profesional *Evaluación de la vulnerabilidad sísmica* de ocho edificios de la Asamblea Legislativa (Casa Villalobos, Unidad de Transportes y Departamento Legal, Biblioteca "Victor Ml. Sanabria M.", Casa Rosada, Edificio Castillo Azul, Edificio Sion, Edificio Lamm Este, Edificio Lamm Oeste); y **un punto** a los tres artículos valorados en conjunto (otorgándose 0,50 al profesor Santana por ser coautor): Código Sísmico de Costa Rica versión 2002: *factores de reducción de resistencia por ductilidad*, y Código Sísmico de Costa Rica versión 2002: *espectros de resistencia para ductilidad constante*, Código Sísmico de Costa Rica versión 2002: *consideraciones energéticas para los espectros de diseño del Área Metropolitana*, publicados en la Revista *Ingeniería* de la Universidad de Costa Rica enero/diciembre, 2004 Volumen 14 – N.º 1 y 2.

**Recurso de apelación planteado por la M.Sc. Xinia Picado Gattgens, contra lo dispuesto por la Vicerrectoría de Investigación, of. VI-4182, mediante el cual deniega la solicitud de ampliación de vigencia del proyecto "Investigación Evaluativa para la Asociación Solidarista de la Caja Costarricense del Seguro Social. Se recibió respuesta técnica al respecto de la Oficina Jurídica. Se Continúa analizando.**

La Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de realizar todas las consultas correspondientes, plantea propuesta al Plenario del Consejo Universitario.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la profesora Xinia Picado Gattgens en contra de la resolución VI-4182-05 del 20 de julio de 2005, de la Vicerrectoría de Investigación, en la que se deniega la ampliación de la vigencia del proyecto denominado Investigación Evaluativa para la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS).**

**Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Minor Salas Solís.**

En el recurso, el profesor Salas Solís presenta dos aspectos: primero relacionado con su reclamo al no reconocérsele el pago de sus pasos académicos, a partir del momento en que la Comisión de Régimen emitió la resolución N.º 1866-8-2004 del 8 de noviembre de 21004, en donde lo asimilaba a la categoría de Profesor Adjunto durante su nombramiento como profesor invitado II.

La segunda se fundamenta en la solicitud que hace el profesor Salas Solís para que le apliquen el acuerdo N.º 3263, artículo 6, tomado por el Consejo Universitario el 23 de marzo de 1986, a fin de que se le remunerara como Profesor Asociado, ya que había cumplido con todos los requisitos para ascender a dicha categoría, excepto el de tiempo servido.

**Analizado exhaustivamente este caso por la Comisión, se plantea al Plenario la respectiva propuesta.**

**El Consejo Universitario, en la sesión 5071, artículo 4, del 1º de junio de 2006, acuerda rechazar el recurso de apelación subsidiaria presentado por el profesor Minor E. Salas Solís, en contra de la resolución de la Comisión de Régimen Académico, CEA-RA-1177-05 de fecha 14 de setiembre de 2005.**

**“Recurso de revocatoria, reposición, nulidad concomitante y apelación incoado por el Lic. Rónald Ávalos Monge en representación del Sr. Luis Naranjo Jiménez”.**

El representante legal del señor Luis Naranjo Jiménez, Lic. Ronald Ávalos Monge, presentó un recurso de revocatoria, reposición, nulidad concomitante ante el Consejo Universitario, en contra de la resolución del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado número SEP-796/2005 del 15 de marzo de 2005 (documento con fecha 13 de abril de 2005).

**Analizado por la Comisión, el Consejo Universitario, en la sesión 5082, artículo 2, del 21 de junio de 2006, acuerda:**

**Acoger el recurso de apelación presentado por el Lic. Rónald Ávalos Monge, en representación del Dr. Luis Naranjo Jiménez, en contra de la resolución SEP/796/2005 del 15 de marzo de 2005, de separarlo del Posgrado en Especialidades Médicas, y otorgarle un período de prueba que corresponderá al sexto semestre de la Especialidad de Medicina Física y Rehabilitación.**

**Gestión de adición y aclaración del acuerdo tomado en la sesión N.º 5072, artículo 7, del 17 de mayo de 2006, el cual analizó el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Xinia Picado, contra lo dispuesto en el oficio VI-4182-2005.**

La Dra. Yamileth González García, Rectora, comunicó a la señora Xinia Picado Gattgens el acuerdo tomado en la sesión N.º 5072 del 17 de mayo de 2006, referente al recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución VI-4182-2005 del 20 de julio de 2005 (R-3008-2006 del 19 de mayo de 2006), la cual se refiere a la ampliación de vigencia del proyecto de investigación denominado *Investigación Evaluativa para la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS)*.

La señora Xinia Picado Gattgens presentó una gestión de adición y aclaración en relación con lo resuelto por el Consejo Universitario, en el acuerdo de la sesión N.º 5072 artículo 7, del 17 de mayo de 2006 (nota de la interesada del 24 de mayo de 2006).

**Analizada por la Comisión y después de las consultas jurídicas del caso, el Consejo Universitario, en la sesión 5082, artículo 5, del 21 de junio de 2006, acuerda rechazar la gestión de adición y aclaración presentada por la señora Xinia Picado Gattgens.**

**Agotamiento de la vía administrativa, interpuesto por la señora Emilce Castillo Obando.**

La señora Emilce Castillo Obando presentó, ante la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos Extendidos por Instituciones Extranjeras OPES/ORE, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), una solicitud de reconocimiento y equiparación a Doctorado en Comunicación o Doctorado Académico, de su diploma de Doctor en Comunicación y Paz, obtenido en la Universidad para la Paz, con sede en Costa Rica.

**Analizado por la Comisión, con los respectivos dictámenes de las Comisiones de Especialistas, se plantea propuesta al Plenario.**

**El Consejo Universitario en la sesión N.º 5085, artículo 8 del 4 de julio de 2006, acuerda: Dar por agotada la vía administrativa a la señora Emilce Castillo Obando.**

**Solicitud de aclaración presentada por el Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 5082, artículo 2, referente al recurso de apelación interpuesto por el Lic. Rónald Ávalos Monge, en representación del Dr. Luis Naranjo Jiménez.**

En la sesión N.º 5082, artículo 2, de fecha 21 de junio de 2006, el Consejo Universitario acuerda acoger el recurso presentado por el Lic. Ronald Ávalos Monge, en representación del señor Luis Naranjo Jiménez.

Mediante oficio SEP-1992-2006, de fecha 11 de julio del 2006, el Dr. Jorge Murillo Medrano, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, solicita a la señora Rectora aclarar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5082, artículo 2.

La Comisión de Asuntos Jurídicos analiza el oficio del Decano del Sistema de Estudios de Posgrado y presenta propuesta al Plenario.

El Consejo Universitario, en la sesión 5088, artículo 7, del 9 de agosto de 2006, acuerda: Aclararle al Dr. Jorge Murillo Medrano, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, que la resolución emitida por el Consejo Universitario en la sesión 5082, artículo 2, de fecha 21 de junio de 2006, tiene efectos a partir del momento en que se emitió, por lo que se debe entender que el período de prueba correspondiente al sexto semestre de la Especialidad de Medicina Física y Rehabilitación que se le otorgó al señor Luis Naranjo Jiménez, rige a partir de la fecha de la comunicación y, por consiguiente, se aplicará en el siguiente semestre en que pueda realizar su matrícula y ejercitar su derecho.

**Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Carlos Palma Rodríguez, contra la resolución N.º 1926-4-2005, del 25 de octubre de 2005, de la Comisión de Régimen Académico.**

El profesor Carlos Palma Rodríguez, de la Escuela de Economía, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, el 23 de agosto de 2005 presentó una solicitud de ascenso en régimen académico. Al efecto, adjuntó nueve publicaciones, las cuales fueron evaluadas por la Comisión de Régimen Académico.

En vista de que el dictamen de la Comisión de Régimen Académico no favorece a su petición, plantea el recurso de apelación.

La Comisión de Asuntos Jurídicos, luego del estudio del caso, plantea propuesta al Plenario.

**El Consejo Universitario en la sesión 5092, artículo 4, del 23 de agosto del 2006 acuerda rechazar el recurso de apelación subsidiaria presentado por el profesor Carlos Palma Rodríguez, en contra de la resolución N.º 1926-4-2005, del 25 de octubre de 2005, de la Comisión de Régimen Académico.**

**Recurso de apelación presentado por la Comisión de Maestría de Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, y la M.Sc. Xinia Picado, en contra de las resoluciones del Sistema de Estudios de Posgrado: SEP-2485/2005 y SEP-2484/2005.**

**El Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado conoció la resolución final respecto a la situación con el Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, y acordó:**

*Asumir la gestión del Programa de Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, a partir del 27 de junio y hasta el 17 de diciembre del 2005. Este proceso se llevará a cabo para garantizar la reforma del programa; para buscar mecanismos académicos que permitan la graduación de estudiantes, respetando la modalidad de Maestría Profesional; para planear la oferta de cursos; para seleccionar y contratar los profesores y para revisar y orientar el manejo financiero y la gestión general del Programa, según lo establecido por la normativa vigente para los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario.*

La M.Sc. Xinia Picado Gattgens, en su condición de Directora del Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, interpuso un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra la resolución del SEP (recurso de fecha 30 de junio de 2005).

El Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante resolución SEP-2484/2005, del 9 de agosto de 2005, conoce el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria e incidente de nulidad interpuesto por la M.Sc. Picado, y resolvió: *Rechazar el recurso de revocatoria e incidente de nulidad planteado por la M.Sc. Xinia Picado Gattgens, contra lo resuelto por este Consejo en la sesión 648, celebrada el 21 de junio del 2005 (...).*

El Dr. Jorge Murillo Medrano, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante oficio SEP-2491/2005, del 24 de agosto de 2005, eleva al Consejo Universitario el recurso de apelación para la formalidad correspondiente.

Analizado este caso por la Comisión y luego de todas las consultas del caso, se plantea ante el Plenario.

**El Consejo Universitario, en la sesión 5096, artículo 3, del 5 de setiembre de 2006, acuerda rechazar el recurso de apelación planteado por la M.Sc. Xinia Picado Gattgens, en contra de la decisión tomada por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en la sesión ordinaria N.º 648, artículo 3, del 21 de junio de 2005.**

**Recurso de apelación en contra de la resolución del sistema de estudios de posgrado interpuesto por la señora Xinia Molina Ruiz, para el reconocimiento de su título de Doctorado en Comunicaciones y Paz**

Dictamen entregado a la Dirección para ser enviado a Plenario.

**ASUNTOS FINALIZADOS PARA SER CONOCIDOS EN COMISIÓN**

-Estudio y evaluación sobre la conveniencia institucional de mantener la vigencia del acuerdo 11 de la sesión 2409 del 11 de agosto de 1977.

-Analizar la normativa, Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado y Reglamento de Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, con el fin de determinar cuál normativa se aplica para el caso del nombramiento de la persona que dirige el programa y analizar las calidades del profesorado a la luz del artículo 122, inciso f) del Estatuto Orgánico.

-Recurso de apelación interpuesto por Pilar Bogantes Ledezma, en contra de la resolución emitida por el Consejo del SEP, EN SESIÓN 667, DEL 20 DE JUNIO DE 2006.

**ASUNTOS EN CONSULTA**

**-Anne Alice Villalobos Laurent. Recurso de revisión interpuesto para el reconocimiento de su título como Master Of Science en Pedagogía.**

-Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, solicitada por el señor Rodolfo Rojas Matus. En consulta a CONESUP, sobre autenticidad de la Universidad Naturopática, la cual señala como filial de dicha Institución la **University of Natural Medicine, Nuevo México, Estados Unidos**

-Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, solicitada por Earl Lloyd Williams Reid. University of Natural Medicine, Nuevo México, Estados Unidos. En consulta a CONESUP, sobre autenticidad de la Universidad Naturopática, la cual señala como filial de dicha Institución la **University of Natural Medicine, Nuevo México, Estados Unidos.**

**-Solicitud de agotamiento de la vía administrativa de Celsa María Florez Sierra. Exp. R-162-2004.**

Presentó solicitud para que se le reconozca y equipare el diploma de Licenciatura, en Educación Preescolar, que recibió de la Universidad de San Buenaventura, Colombia, al de Licenciatura de la Universidad de Costa Rica.

Se solicitará la integración de una Comisión de Especialistas.

**CUADROS Y GRAFICOS**

Con el fin de ilustrar los datos anteriores, se adjunta cuadro y gráfico con los resultados de esta Comisión.

Cuadro comparativo y gráfico de los años 2004, 2005 y 2006.

**ESTADO DE LOS ASUNTOS QUE SE ANALIZAN EN LAS  
COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES  
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
PERIODO OCTUBRE 2005 – SETIEMBRE 2006**

COMISIONES		Pendientes Octubre 2005	Nuevos Ingresos	Total casos en el período		Enviados a plenario (concluidos)		Pendientes Setiembre 2006	
Reglamentos		37	44	81		23		58	
Política Académica		8	10	18		6		12	
Presupuesto y Administración		22	60	82		70		12	
Estatuto Orgánico		7	8	15		5		10	
Asuntos Jurídicos		13	20	33		26		7	
Comisiones Especiales	Leyes	23	45	40	68	29	38	11	30
	Otras			28		9		19	
Propuestas Miembros		5	2	7		7		0	
<b>TOTAL</b>		<b>115</b>	<b>189</b>	<b>304</b>		<b>175</b>		<b>129</b>	

Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

**Total casos según estado del proceso en la Comisión de  
Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario  
Setiembre 2006**



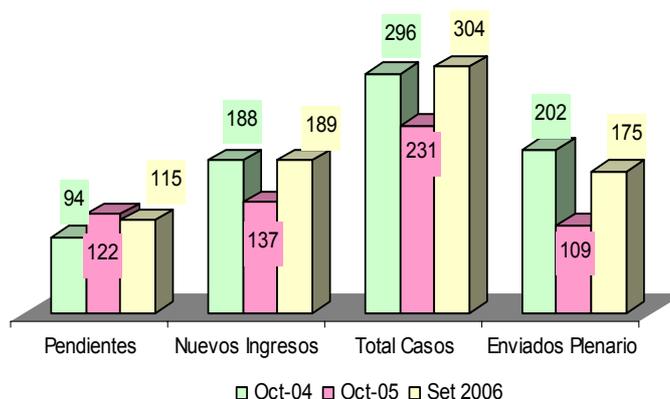
Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

**Estado de los asuntos en las Comisiones del Consejo Universitario  
Periodo octubre 2004 - setiembre 2006**

COMISIONES	PENDIENTES			NUEVOS INGRESOS			TOTAL CASOS			ENVIADOS A PLENARIO		
	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006
Asuntos Jurídicos	11	13	7	23	20	20	39	31	33	28	18	26
Estatuto Orgánico	9	7	10	9	2	8	14	11	15	5	4	5
Política Académica	15	15	12	27	11	10	39	26	18	24	11	6
Presupuesto y Administración	8	22	12	78	57	60	90	65	82	82	43	70
Reglamentos	32	37	58	26	14	44	61	46	81	29	9	23
Comisiones Especiales	Leyes		11						40			29
	Otras	16	23	19	30	20	31	45	45	47	28	68
Propuestas Miembros	3	0	0	5	2	2	8	5	7	5	0	7
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>122</b>	<b>115</b>	<b>188</b>	<b>137</b>	<b>189</b>	<b>296</b>	<b>231</b>	<b>304</b>	<b>202</b>	<b>109</b>	<b>175</b>

Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

**Total casos según estado del proceso en el Consejo Universitario  
de Octubre 2004 a Setiembre 2006**



Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agrega que el trabajo en la Comisión ha sido muy armonioso, han tenido una Comisión muy abierta para recibir a las personas que han solicitado audiencia y para llamar a personas de otras dependencias de la Universidad para que les aclaren situaciones. Lo que ha guiado el trabajo de la Comisión –que es una constante en todos sus miembros y en la persona que los asesora jurídicamente– es un interés por hacer justicia y porque no se cometan atropellos en la Universidad; considera que es el espíritu que los ha guiado a todos y todas; desde esa perspectiva, aprovecha para agradecerles a los compañeros todo el trabajo, la solidaridad y el buen espíritu con el que han trabajado durante el presente año, pues sin esa buena actitud el trabajo se hubiera hecho más pesado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que en realidad, la Comisión de Asuntos Jurídicos es muy complicada, con muchos casos difíciles que resolver.

Seguidamente, da la palabra al MBA. Walther González, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expone el informe de labores de la Comisión de Presupuesto y Administración, que a la letra dice:

**INFORME DE LOS ASUNTOS TRASLADADOS A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN  
PERIODO OCTUBRE 2005 - SETIEMBRE 2006**

**INTRODUCCIÓN**

En atención a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 4550, artículo 6, del 6 de junio de 2000, en el que se acordó solicitar a los Coordinadores de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario rendir un informe sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos encargados a cada una de las comisiones, seguidamente se presentan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Presupuesto y Administración, en el periodo octubre 2005 – setiembre 2006.

La comisión de Presupuesto y Administración tiene como filosofía de trabajo, la participación de todos los actores que tengan relación con un caso brindando la oportunidad de dar su criterio y ser oídos por la Comisión.

Cuando se trata de temas en los cuales se deben tomar decisiones relacionadas con las diferentes unidades académicas de la institución, la Comisión toma la iniciativa de visitarlas con el fin de buscar alternativas y de uniformar criterios en beneficio institucional.

Este mecanismo de trabajo ha permitido que la Comisión, obtenga tanto un mayor insumo, como elementos de juicio para que los asuntos se analicen de una manera conjunta, lo cual conlleva a la toma de decisiones con base en un análisis profundo y escenarios diversos que respondan a la realidad de la Institución, así como una mejor posicionamiento del Consejo Universitario dentro de la comunidad universitaria.

En este período la Comisión intensificó aún más el trabajo conjunto, invitando en la mayoría de los casos por resolver a las autoridades universitarias involucradas, con lo cual se logró obtener resultados muy satisfactorios en la labor realizada en beneficio del interés institucional.

**ASUNTOS ANALIZADOS POR LA COMISION  
PERIODO OCTUBRE 2005-SETIEMBRE 2006  
Cuadro N.º 1**

PENDIENTES OCTUBRE 2005	NUEVOS INGRESO	TOTAL CASOS EN EL PERIODO	ENVIADOS A PLENARIO (CONCLUIDOS)	PENDIENTES SETIEMBRE 2006
22	60	82	70	12

Fuente: Unidad de Estudios

**DETALLE DE LA SITUACIÓN  
CUADRO N.º 2**

Enviados a Plenario	En consulta a diferentes instancias universitarias	Se analizan en comisión	Análisis Avanzado por parte de la Comisión
70	8	6	7

Fuente: Unidad de Estudios.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que esto le da a la Comisión un porcentaje de efectividad y eficiencia de un 85% y no solamente de la Comisión, sino que también hay que reconocer el trabajo del plenario.

Agrega que si a esos 12 casos pendientes le quitan 2 casos que están prácticamente resueltos, que les han demandado cualquier cantidad de tiempo, análisis y visitas, que son los casos de las Sodas y de Artes Plásticas, estarían únicamente con un pendiente de 10 casos, para un 88% de efectividad en la Comisión.

#### **EN CONSULTA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS**

-Informe de Auditoría externa denominado: "Estados financieros y opinión de los auditores y Carta de Gerencia CG-1-2005 al 31 de diciembre de 2005, elaborados por el Despacho Carvajal y Colegiados.

Estados financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2005.

-Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2005.

-Estados Financieros e Informes de ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2006.

Estudiar la posibilidad de incrementar los porcentajes de bonificaciones y zonaje que reconoce la Universidad de Costa Rica a los funcionarios.

-Propuesta de modificación del monto de las adjudicaciones en la que participan diferentes instancias de la Institución en el proceso de contratación.

-Montos de adjudicación de las contrataciones, con el fin de incluir el margen de aprobación para las unidades desconcentradas. Solicitan aclaración. Se unificó con el pase de desconcentración de las Unidades.

-Estudio del proceso de desconcentración de la Oficina de suministros, con base en el acuerdo de la sesión 4899, artículo 7 del 3 de agosto de 2004. (Se espera respuesta de la Oficina de la Contraloría Universitaria).

#### **ASUNTOS CON ANÁLISIS AVANZADO POR PARTE DE LA COMISIÓN**

##### **-Funcionarios docentes y administrativos interinos.**

Para el análisis de este asunto se ha invitado a personal de la: Rectoría, Vicerrectora de Docencia; Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de la Contraloría Universitaria, Oficina de Recursos Humanos, Centro de Evaluación Académica, con el fin de que expusieran las cifras reales del interinazgo, congelamiento y políticas que desarrollarán las instancias involucradas para afrontar esta situación.

El análisis de este caso se retoma después de ser analizado en Plenario en sesión 4926, del 27 de octubre de 2004. La Comisión procura atender en el dictamen todas las observaciones planteadas en dicha sesión. Para ello, se han llevado a cabo multitud de reuniones con la participación de la Oficina de Recursos Humanos, Vicerrectoría de Docencia, Contraloría Universitaria y Centro de Evaluación Académica. Además, se han enviado consultas a la Rectoría, Oficina Jurídica y Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

Luego de solicitar información adicional al Centro de Evaluación Académica, se está en proceso final de estudio, para proceder a la redacción del dictamen, dado que en parte la situación particular del CEA se resolvió en la formulación y elaboración del Plan-Presupuesto para el 2007.

**-Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2004; Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2004; Carta de gerencia 1-2004; y Estados financieros y opinión de los auditores al 31 de diciembre de 2004.**

Tal como se informó en varios documentos (dictamen CP-DIC-06-09, analizado en la sesión 5082, artículo 4, del 22 de junio de 2006, CP-CU-06-42 del 6 de junio de 2006 dirigido a la Dirección del Consejo Universitario, CP-CU-05-22 del 2 de mayo de 2005 y CP-CU-06-45 del 9 de junio de 2006 dirigidos a la Contraloría Universitaria), el proceso de entrega, fechas de presentación y estudio del Informe gerencial no ha sido el habitual a partir del Informe al 31 de diciembre de 2004, aún continúa en análisis en la Comisión. Al respecto, se han realizado aproximadamente seis reuniones en el seno de la Comisión y otras con la Oficina de Administración Financiera, se han hecho consultas específicas a la OPLAU, con el fin de incorporar información actualizada que brinde mayores elementos de juicio al Plenario en el momento de su análisis.

En el momento en que este asunto se apruebe en Plenario, se abordará el estudio de la documentación correspondiente al 31 de diciembre de 2005.

**- Evaluación del Plan Anual Operativo, realizado por la Oficina de Planificación Universitaria, (OPLAU) de tal manera que su contenido se amplíe en un documento adicional que coadyuve a la toma de decisiones**

La Comisión inició su trabajo en coordinación con la OPLAU para llevar a cabo un taller en el que se contará con la colaboración del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP). El M.Sc. Olman Villarreal presentará una propuesta para la dinámica del taller.

**-Coordinación de un proceso de análisis ampliamente deliberativo en el Consejo Universitario con la participación de personal de la Oficina de Contraloría Universitaria y la Fundación para el debate sobre la naturaleza de FUNDEVI, tomando como punto de partida el informe presentado por la Oficina de Contraloría Universitaria (pase CU-P-03-10-147, del 15 de octubre de 2003).**

Se han realizado reuniones con personeros de la Contraloría Universitaria. Asimismo se invitó al Lic. Wagner Cascante para que expusiera lo central de este asunto a los nuevos miembros del Consejo Universitario en noviembre del 2005. Posteriormente se han realizado numerosas reuniones con el Máster Roberto Guillén, Delegado Ejecutivo de FUNDEVI y el Lic. Miguel Chacón, Asesor Jurídico de FUNDEVI.

**En virtud de todo lo actuado, este asunto se conoció en comisión de Presupuesto el 5 de octubre de 2006, y se inició la redacción del dictamen correspondiente.**

**-Estudio del proceso de desconcentración de la Oficina de suministros, con base en el acuerdo de la sesión 4899, artículo 7 del 3 de agosto de 2004.**

**-Revisar la modificación de los montos de adjudicación de las contrataciones, con el fin de incluir el margen de aprobación para las unidades desconcentradas.**

Este caso se analizó en comisión y se está en espera de información solicitada a la Vicerrectoría de Administración, quien informó que la Oficina de Suministros, en un corto plazo, finalizaría un informe de auditoría sobre el proceso de desconcentración, con fundamento en el cual se decidiría cuáles unidades continuarían con el proceso de contratación desconcentrado y cuáles no ameritan continuar aplicando dicho proceso.

Una vez que se recibe este informe se procederá a continuar el análisis y presentación de este caso a la Comisión y posteriormente al Plenario del Consejo Universitario. Este caso fue visto en Comisión el 5 de octubre de 2006, donde se acordó enviar una nota a la Vicerrectoría de Administración (CP-CU-06-62 del 9 de octubre de 2006), donde se solicita que en un plazo de 15 días envíe el informe mencionado anteriormente.

**-Propuesta de modificación del monto de las adjudicaciones en las que participan diferentes instancias de la Institución en el proceso de Contratación.**

Cuando la Comisión de Presupuesto y Administración analizó este caso, recibió una propuesta de la señora Rectora donde remitía solicitud del Vicerrector de Administración para que el Consejo Universitario autorice a las unidades ejecutoras, la contratación de servicios por un monto equivalente al 50% del Límite económico establecido por la Contraloría General de la República para la contratación directa (oficio VRA-937-2006, del 22 de marzo de 2006).

Recibida esta solicitud, la Comisión procedió a realizar las consultas del caso a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Contraloría Universitaria. En esta oportunidad la Contraloría manifestó que (...) *lo solicitado por la señora Rectora ante ese órgano colegiado, requiere analizarse como parte integral del estudio que se está*

*llevando por esa Comisión de Presupuesto y Administración para la definición de los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan dentro de la Institución (...).*

Dado lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Administración consideró oportuno esperar la respuesta del Vicerrector de Administración con respecto a la desconcentración de las unidades ejecutoras del presupuesto. Caso comentado anteriormente.

#### **ASUNTOS RESUELTOS EN PLENARIO**

- 1- **Análisis del control interno en la administración de las inversiones transitorias de la UCR, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4813, artículo 3.3.**
- 2- **Informe sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2006, elaborado por la Contraloría General de la República. Aprobación parcial del presupuesto institucional para el 2006.**
- 3- **Cronograma para el proceso de formulación y elaboración del Plan-Presupuesto Institucional 2007.**
- 4- **Evaluación del Plan Anual Operativo. I Semestre 2005.**
- 5- **Modificación a los artículos 18, 19 42 y 42 bis, del Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos.**
- 6- **Propuesta del incremento salarial correspondiente al medio período del 2006, así como del año 2007.**
- 7- **Propuesta de formalización de crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, con el fin de cancelar el préstamo con el Banco Popular de Costa Rica.**
- 8- **Propuesta que permita reconocer carga académica y tiempo para los miembros de la Junta Directiva de la Junta Administradora del fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.**
- 9- **Nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe Gerencial, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4974, artículo 1, punto 3,2.**

#### **-Se aprobaron además las siguientes licitaciones y modificaciones internas y externas.**

##### **- Licitaciones:**

- **Licitación Pública 18-2004- Construcción Edificio del CELEQ.**
- **Ampliación de la Licitación Pública N.º 7-2004, Compra de equipo de cómputo.**
- **Licitación pública N.º 17-2005 para la compra de microcomputadora tipo desktop.**
- **Licitación pública N.º 18-2005 "Remodelación planta piloto CITA (II ETAPA).  
Objetivo: Remodelación Planta Piloto CITA (II Etapa), por la suma de C261.781.071.93).**

##### **- Modificaciones internas:**

- **Modificación Interna N.º 16-2005 de Cursos especiales, Empresas Auxiliares y Fondos restringidos.**
- **Modificación Interna N.º 17-2005 al presupuesto ordinario de la Institución.**
- **Modificación Interna N.º 18-2005 al presupuesto ordinario de la Institución.**
- **Modificación Interna N.º 19-2005, fondos corrientes**
- **Modificación Interna N.º 20-2005 sobre actividades del vínculo externo (cursos especiales, empresas auxiliares y fondos restringidos)**
- **Modificación Interna N.º 21-2005 de fondos corrientes.**
- **Modificación Interna N.º 22-2005 al presupuesto ordinario de la Institución.**
- **Modificación Interna N.º 23-2005 Cursos especiales, empresas auxiliares y fondos restringidos.**

- Modificación Interna N° 24-2005 de fondos corrientes
- Modificación Interna N° 25-2005, que se refiere a actividades de vínculo externo
- Modificación Interna N° 26-2005, se refiere a fondos corrientes del presupuesto ordinario de la Institución.
- Modificación interna 1-2006 al presupuesto ordinario de la institución
- Modificación interna 2-2006 de fondos corrientes
- Modificación interna 3-2006 al presupuesto ordinario de la institución
- Modificación interna 45-2006 de fondos corrientes
- Modificación Externa 1-2006
- Modificación interna 6-2006 al fondo del vínculo externo
- Modificación interna 7-2006 al presupuesto ordinario de la institución
- Modificación interna 8-2006 de fondos corrientes.
- Modificación interna 9-2006 de fondos corrientes.
- Modificación interna 10-2006 de fondos del vínculo externo
- Modificación interna 11-2006 al presupuesto ordinario de la institución
- Modificación interna 12-2006 al presupuesto ordinario de la institución

**-Informes de liquidación presupuestaria, Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria, Informes gerenciales, presupuesto ordinarios y extraordinarios.**

- Informes de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2005.
- Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2005
- Presupuesto Extraordinario N.º 1-2006, al presupuesto ordinario de la Institución.
- Presupuesto extraordinario N.º 2-2006.
- Presupuesto extraordinario N.º 3-2006.
- Presupuesto extraordinario N.º 4-2006.
- Plan Presupuesto de la Oficina de la Contraloría Universitaria para el 2007.
- Plan presupuesto para el año 2007.

**ASUNTOS EN REVISIÓN FINAL  
PARA ENVIAR A PLENARIO**

•**Propuesta de la Contraloría Universitaria. Evaluación del nuevo modelo de administración de sodas y servicios de alimentación, dados en concesión por la UCR.** Proponen revisar y ajustar las políticas existentes a efecto de definir claramente el ámbito de acción de cada una de las unidades administrativas participantes, con el propósito de lograr un servicio de calidad apropiada para toda la comunidad universitaria. Dan serie de recomendaciones para evaluar la funcionalidad, aplicabilidad y propiedad de la normativa vigente. La **Oficina Jurídica** considera al respecto que, los reglamentos inherentes a este caso, y los temas que deben ser modificaciones es una labor que debe llevarse a cabo conjuntamente con las unidades que intervienen en la fiscalización así como el uso, de los servicios de las sodas y comedores estudiantiles, para así mejorar la coordinación entre estas instancias.

•**Monto Arancel Artes Plásticas. Establecimiento del monto por concepto de arancel en los cursos prácticos de la Escuela de Artes Plásticas. Cumplimiento acuerdo de I sesión 4787, artículo 6, punto 2, del 1 de abril de 2003.**

En cumplimiento del acuerdo de la sesión 4787, artículo 6, punto 2 del 1 de abril de 2003, el Vic. De Administración presenta el informe sobre el "Establecimiento del monto por concepto de arancel en los cursos prácticos de la Escuela de Artes Plásticas". Proponen arancel y método de cálculo del monto.

La comisión procede a realizar un estudio exhaustivo de la propuesta, para lo que solicita el criterio de la Contraloría Universitaria de la Oficina Jurídica y para lo que estableció una consulta permanente con la Directora de Artes Plásticas, razón por la que se realiza en febrero del 2005, una reunión con el Decano de Bellas Artes, la Directora de la Escuela de Artes Plásticas, la Subdirectora de la Escuela de Artes Plásticas, y la Jefa Administrativa de la Escuela de Artes Plásticas, y representantes estudiantiles y la Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, con el fin de buscar un balance y un acuerdo con el fin de no perjudicar a los estudiantes.

Posteriormente se realizaron otras reuniones con la Vicerrectoría de Administración, en la que estuvieron presentes, la el Lic. Jorge Barquero, de la Vicerrectoría de Administración, la Licda. Anabelle Mora de la Oficina de Planificación Universitaria

En esta reunión se expone todo el proceso de este asunto, así como la necesidad de que el Consejo Universitario se pronuncie sobre el particular

El 16 y el 21 de agosto de 2006, se convocó una reunión con el nuevo Director de la Escuela de Artes Plásticas, Máster Alberto Murillo Herrera, se volvió a propiciar una reunión de la Comisión con las autoridades de la Escuela, por lo que la Comisión en pleno realizó una visita en busca de una solución a la situación planteada.

Se considera que debe pensarse en crear una política académica, por parte de las diferentes escuelas, para que exista uniformidad en el cobro del material didáctico que se incluye como parte de los cursos que así lo requieran.

En este momento, después de las últimas conversaciones sostenidas con el Máster Alberto Murillo Herrera, se considera que se puede llegar a un acuerdo saludable para la Escuela, y de conveniencia institucional

### **CUADROS Y GRÁFICOS**

Con el fin de ilustrar los datos anteriores, se adjunta cuadro y gráfico con los resultados de esta Comisión.

Cuadro comparativo y gráfico de los años 2004, 2005 y 2006.

**ESTADO DE LOS ASUNTOS QUE SE ANALIZAN EN LAS  
COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES  
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
PERIODO OCTUBRE 2005 – SETIEMBRE 2006**

COMISIONES		Pendientes Octubre 2005	Nuevos Ingresos	Total casos en el período		Enviados a plenario (concluidos)		Pendientes Setiembre 2006	
Reglamentos		37	44	81		23		58	
Política Académica		8	10	18		6		12	
Presupuesto y Administración		22	60	82		70		12	
Estatuto Orgánico		7	8	15		5		10	
Asuntos Jurídicos		13	20	33		26		7	
Comisiones Especiales	Leyes	23	45	40	68	29	38	11	30
	Otras			28		9		19	
Propuestas Miembros		5	2	7		7		0	
<b>TOTAL</b>		<b>115</b>	<b>189</b>	<b>304</b>		<b>175</b>		<b>129</b>	

Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

**Total casos según estado del proceso en la Comisión de  
Presupuesto y Administración del Consejo Universitario  
Setiembre 2006**



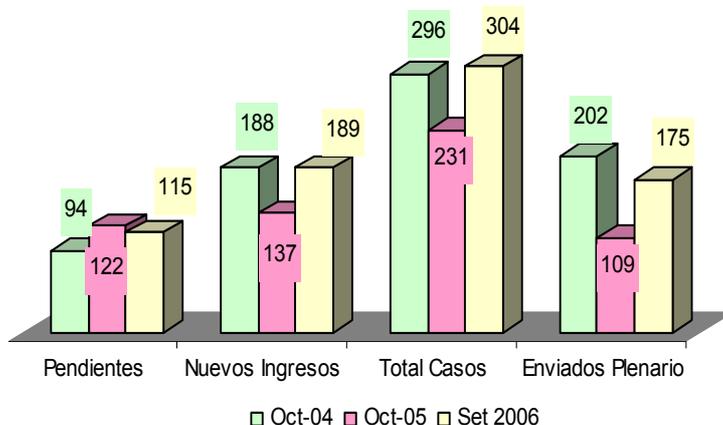
Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

**Estado de los asuntos en las Comisiones del Consejo Universitario  
Período octubre 2004 - setiembre 2006**

COMISIONES	PENDIENTES			NUEVOS INGRESOS			TOTAL CASOS			ENVIADOS A PLENARIO					
	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006			
Asuntos Jurídicos	11	13	7	23	20	20	39	31	33	28	18	26			
Estatuto Orgánico	9	7	10	9	2	8	14	11	15	5	4	5			
Política Académica	15	15	12	27	11	10	39	26	18	24	11	6			
Presupuesto y Administración	8	22	12	78	57	60	90	65	82	82	43	70			
Reglamentos	32	37	58	26	14	44	61	46	81	29	9	23			
Comisiones Especiales	Leyes		11						40			29			
	Otras	16	23	19	30	20	31	45	45	47	28	68	29	24	9
Propuestas Miembros	3	0	0	5	2	2	8	5	7	5	0	7			
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>122</b>	<b>115</b>	<b>188</b>	<b>137</b>	<b>189</b>	<b>296</b>	<b>231</b>	<b>304</b>	<b>202</b>	<b>109</b>	<b>175</b>			

Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

**Total casos según estado del proceso en el Consejo Universitario de Octubre 2004 a Setiembre 2006**



Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

\*\*\*\* A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. \*\*\*

\*\*\*\* A las once horas y siete minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González \*\*\*\*

\*\*\*\* A las once horas, se retira de la sala de sesiones la Srta. Noylin Molina. \*\*\*

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ reconoce el trabajo de la magistra Berta González, Coordinadora de la Unidad de Estudios del CIST, quien ha preparado los informes; ella ha trabajado bastante para que el día de hoy los puedan valorar, así que da las gracias a ella y a la Unidad de Estudios.

Indica que la Comisión está integrada por la ML. Ivonne Robles, la Licda. Ernestina Aguirre, la Srta. Jéssica Barquero, el Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración, y la Licda. Maritza Monge, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, pero no se puede decir que ellos sean los únicos integrantes de la Comisión, porque también debería incluir, en honor de la verdad, por el apoyo y la colaboración que les prestan, al MBA. José Alberto Moya, a la Dra. Yamileth González, al señor Héctor González y al señor Ramón Bonilla, quienes siempre están anuentes a colaborar y a dar las respuestas inmediatas que la Comisión demanda para la resolución de casos. Tampoco quiere dejar sin mencionar, el trabajo abnegado de las analistas Giselle Quesada y Carolina Solano, pues realmente tienen una capacidad de trabajo enorme.

Señala que la Comisión trabaja con los valores de honestidad, transparencia, colaboración, cooperación, buen humor, respeto, amabilidad, tolerancia, diálogo, muchísima alegría y una actitud bastante positiva, porque los casos que la Comisión tiene a cargo, son casos bastante pesados, que demandan inclusive sesiones extraordinarias y, muchas veces,

sesiones ampliadas con los miembros del Consejo Universitario, así que es meritorio reconocer el trabajo a los miembros de la Comisión de Presupuesto.

Comenta que en la Comisión hay un caso de zonaje y bonificación, para ver la posibilidad de que se incrementen los topes que la Institución reconoce por esos conceptos; no obstante, dada la nueva política de gestión en recursos humanos, que va a incrementar las bases de los docentes sustancialmente y al haber incremento en las bases, lógicamente los porcentajes que están relacionados tienen un mayor impacto, habría que valorar realmente la posibilidad de si es conveniente no modificar esos topes.

Agradece a la Comisión de Reglamentos el trabajo que tuvo con ellos e informa que le ha solicitado a la nueva Directora que le haga un traslado de comisión; ya no va a estar más en la Comisión de Reglamentos, sino que va a pasar a la Comisión de Política Académica, por lo tanto deja un reconocimiento intenso y un cariño imperecedero para los compañeros y las compañeras de dicha Comisión.

Manifiesta que los dos años que formó parte de esta, fueron de muchísima enseñanza, la cual espera poner siempre al servicio de la Institución. Agradece el cariño y dedicación, sobre todo demostrada al trabajo de la Institución.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que la necesidad de aprobación por parte del Consejo Universitario de muchísimos asuntos de carácter administrativo y presupuestario obliga a la Comisión de Presupuesto y Administración a un trabajo realmente intenso de reuniones extraordinarias y de búsqueda de información en el último momento. Considera que todos lo están reconociendo, no solamente por la labor del Coordinador, sino de todos los compañeros y las compañeras que la integran y aquellas personas, que junto con ellos, logran que esto sea lo que ha correspondido este año.

Posteriormente, da la palabra al Ing. Fernando Silesky, Coordinador de la Comisión de Política Académica.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta sus expresivas gracias por la participación a la Srta. Noylin Molina, a la Dra. Montserrat Sagot, al Dr. Luis Bernardo Villalobos y a la Dra. Libia Herrero, quienes han sido las personas que lo han acompañado en la Comisión.

Posteriormente, presenta el informe de labores de la Comisión de Política Académica, que a la letra dice:

#### **INFORME DE LOS ASUNTOS TRASLADADOS A LA COMISION DE POLÍTICA ACADÉMICA PERIODO OCTUBRE 2005 - SETIEMBRE 2006**

##### **INTRODUCCIÓN**

En atención a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 4550, artículo 6, del 6 de junio de 2000, en el que se acordó solicitar a los Coordinadores de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario rendir un informe sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos encargados a cada una de las comisiones, así como del estado de los asuntos en estudio en cada una de ellas, seguidamente se presentan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Política Académica en el periodo Octubre 2005 – Setiembre 2006.

La Comisión de Política Académica ha procurado tener una relación continua con los Decanos y Decanas, las Directores y Directoras de las diferentes unidades académicas, así como con la comunidad universitaria en general, por considerar que ello enriquece la discusión y el análisis de los asuntos que se analizan en el seno de la Comisión,

y de esta manera llevar al plenario un documento equilibrado entre el pensamiento de la Comisión y los aportes de otros estamentos universitarios.

**ASUNTOS ANALIZADOS POR LA COMISIÓN  
PERIODO OCTUBRE 2005 – SETIEMBRE 2006  
Cuadro N.º 1**

PENDIENTES OCTUBRE 2005	NUEVOS INGRESO	TOTAL CASOS EN EL PERIODO	ENVIADOS A PLENARIO (CONCLUIDOS)	PENDIENTES SETIEMBRE 2006
8	10	18	6	12

Fuente: Unidad de Estudios

**DETALLE DE LA SITUACION  
Cuadro N.º 2**

Enviados a Plenario	Nuevo ingresos mes de setiembre	Con análisis para discutir en Comisión
6	6	6

Fuente: Unidad de Estudio

**ASUNTOS ENVIADOS A PLENARIO**

Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

**Objetivo:** El objetivo del plan es orientar estratégicamente la acción del conjunto de las cuatro universidades, durante los próximos cinco años, mediante los cinco ejes estratégicos denominados: pertinencia e impacto, calidad, cobertura y equidad, ciencia, tecnología e innovación y gestión.

El plan retoma la experiencia de las cuatro universidades, donde se han desarrollado diferentes tipos de fortalezas, las cuales pueden ser complementarias y mejorar la respuesta que las instituciones universitarias y estatales de Costa Rica puedan dar a nuestra sociedad en el próximo lustro. Dentro de este proceso, el estudio que hicieron las directoras y los directores encargados de la Oficina de Planificación de las cuatro universidades estatales, rescata los lineamientos de políticas: es decir, las políticas aprobadas en cada una de ellas.

El plan está articulado con una visión sistémica de manera que permita pasar de la coordinación a la articulación y de la articulación a la acción entre las cuatro universidades estatales y OPES, para el trabajo de los próximos cinco años.

El sistema está dividido en cinco ejes estratégicos, donde cada uno de ellos se operacionalizan en temas.

Se destaca en el estudio que la formulación de PLANES 2006-2010 se fundamenta en tres aspectos que lo fortalecen y lo hacen particular con respecto a las anteriores a saber: primero, el plan se sustenta sobre la viabilidad económica real, dado que se crea el Fondo del Sistema para financiar acciones conjuntas, al que se le asignan recursos específicos a partir del 2005. Segundo, tiene como base un documento formulado y aprobado por los propios Rectores en el CONARE, en el que se dan lineamientos y se definen los ejes del desarrollo sistémico y tercero, existe una amplia red de coordinación con experiencia en el trabajo conjunto y con el propósito de alcanzar metas comunes.

**El Consejo en la sesión 5034, artículo 5, del 8 de/11/05, acuerda ratificar el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)**

**Emisión de políticas institucionales para el año 2007**

Al iniciar el estudio de este asunto, se invitó al seno de la Comisión a las Vicerrectoras y a los Vicerrectores de la Institución a quienes les solicitó que presentaran una propuesta para cada uno de los ejes de las políticas vigentes, así como otros que estimaran convenientes en su quehacer específico, tomando como referencia la integración de sus acciones con las del resto de las Vicerrectorías.

Se contó asimismo con la asesoría de la Directora de la Oficina de Planificación Universitaria, Licda. Maritza Monge Murillo; se tomó en cuenta además el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 (PLANES).

Se incorporan dos nuevos ejes denominados: Calidad de vida universitaria y desarrollo sostenible.

La Comisión realizó varias sesiones de trabajo a saber, el jueves 23 y viernes 24 de febrero de 2006, y posteriormente el jueves 16 y lunes 20 de marzo de 2006; agregando una comisión ampliada con los miembros del Consejo Universitario, con el fin de llegar a un acuerdo común respecto a estas políticas.

De toda esta actividad se extrajo una rica e importante información, lo que, aunado a la discusión posterior en el seno de la Comisión, **el Consejo Universitario en la sesión 5052, artículo 3, del 1 de marzo de 2006 aprobó las Políticas Institucionales para el 2007.**

#### **Prórroga del nombramiento de profesor Giovanni Rodríguez Segura, en categoría especial**

La comisión de Política Académica analiza la solicitud planteada por la Escuela de Artes Musicales, en la que requiere los servicios del profesor Giovanni Rodríguez para impartir el curso de guitarra complementaria I del Plan Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música, con una jornada de contratación de 5 horas profesor.

Se considera que este profesor reúne la formación suficiente para ocupar este cargo, pues contiene la experiencia pedagógica y artística, así como su proyección nacional e internacional.

Además se toma en cuenta la evaluación académica del desempeño docente, lo que ha sido excelente, según estudio realizado por el Centro de Evaluación Académica para el I Ciclo lectivo del 2006.

**Con base en todos estos argumentos, el Consejo Universitario en la Sesión 5095, artículo 4 del 30 de agosto de 2006, acuerda aprobar esta solicitud.**

#### **Solicitud para el nombramiento como profesora, en categoría especial, de la señora Marta Rosa Tápanes Más, de la Escuela de Artes Musicales.**

La Comisión de Política Académica analiza la solicitud presentada por la Escuela de Artes Musicales, en la cual requiere los servicios de la Profesora Tápanes Más para impartir el curso Ritmo Auditivo-Formación Musical II del segundo nivel de la Etapa Básica de Música en pregrado, para la capacitación a los profesores de cursos de solfeo inicial II, IV, VI y VIII y para colaborar en la revisión de la Antología utilizada en todos los cursos de solfeo de la Etapa Básica en pregrado en la Escuela de Artes Musicales, con una jornada de contratación de ¼ de tiempo,

Considera la Comisión que la profesora Tapanés, de acuerdo con sus atestados, amplia experiencia y recomendaciones, es una persona que reúne la formación para desempeñarse como docente.

Por lo tanto estima que esta profesora posee calidades en el campo de la música que la facultan y le permiten el nombramiento como profesora de la Universidad de Costa Rica mediante categoría especial.

**Con este razonamiento el Consejo Universitario en la sesión 5095, del 30 de agosto de 2006, aprobó la solicitud de la Escuela de Artes Musicales.**

#### **Propuesta para que la Sede de Limón se transforme en Sede Universitaria del Caribe**

La Comisión recibe propuesta de la Asamblea de Sede (Sesión 111, del 28 de mayo de 2004), en la que plantea que la Sede de Limón, se transforme en Sede Universitaria del Caribe.

Después de realizar un análisis detallado de la situación de la Sede en lo que se refiere a matrícula, jornada de los funcionarios administrativos, número de plazas, investigación, docencia, acción social, así como el quehacer en el ámbito de Vida Estudiantil, sus actividades y proyectos, la comisión analiza la propuesta desde el punto de vista de modificación del nombre de la Sede de Limón por Sede del Caribe.

En cuanto a lo relacionado con la conveniencia institucional del cambio de Sede Regional a Sede Universitaria como parte de la Resolución N.º.11 del VI Congreso Universitario, la Comisión considera que sea la Asamblea Colegiada Representativa la que lo analice.

**Se analiza en la sesión 5098. del martes 12 de setiembre de 2006. Se devuelve a Comisión para que se tomen en cuenta las observaciones emanadas del Plenario, para que se realicen consultas a la Directora de la Sede del Atlántico y al Consejo de Sedes.**

#### **Propuesta de carácter estructural-organizativa para la gestión ambiental en la Universidad de Costa Rica.**

La resolución 2 del VI Congreso, denominada Fortalecimiento, actualización y ejecución de políticas generales sobre la conservación del medio ambiente, nace de una serie de preocupaciones y percepciones en torno a la coyuntura ambiental, la conciencia acerca de esta problemática y la necesidad de aunar esfuerzos que procuran proteger y conservar la naturaleza.

Su fin principal consistía en promover que la Institución asuma su responsabilidad con el medio ambiente y desempeñe el papel preponderante que, como institución pública de educación superior, tiene dentro de la sociedad, ya que, si bien es cierto existen políticas universitarias e iniciativas en este sentido y se han alcanzado ciertos logros en materia ambiental, lamentablemente aún son limitados, pues, de una u otra forma, encuentran obstáculos económicos, políticos, sociales y culturales.

El consejo Universitario en sesión 4831, artículo 5, punto 3, del 24 de setiembre acuerda solicitar a la administración, integre una comisión institucional para el estudio de este asunto y presente una propuesta de carácter estructural-organizativa y en la que se le asigne a una dependencia universitaria ya existente, la responsabilidad de dirigir, coordinar, articular y promover las iniciativas relacionadas con la conservación del medio ambiente.

El Consejo de Rectoría en sesión 07-04 del 25 de febrero de 2004, propone la integración de la Comisión Institucional para dicho cumplimiento de acuerdo; la señora Rectora en la sesión 4953, artículo 1, del 2 de marzo de 2005, enfatiza en la gran capacidad académica y experiencia de la Universidad de Costa Rica para asumir el liderazgo conceptual de la gestión ambiental, aunado al interés de grupos académicos en este tema, lo cual legitima las acciones que, en un futuro se implementen. Esta comisión laboró por un período aproximado de un año, documento que se eleva al Consejo Universitario el 11 de febrero de 2005.

La Comisión de Política Académica analizó el planteamiento expuesto por la Comisión Institucional nombrada por la Rectoría<sup>1</sup> y destaca el alcance de la articulación que existió entre esta y las iniciativas de la Rectoría que tienen relación con esta materia, cuyo resultado se plasma en una propuesta que procuró reunir los requerimientos solicitados por el Consejo Universitario.

Con el fin de enriquecer el análisis del caso en el seno de la Comisión, se invitó al M.Sc. Wilfridio Mathiew, jefe de la Oficina de Bienestar y Salud, y a la Dra. Yamileth Astorga, coordinadora del Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (Pro-GAI), quienes ampliaron algunos conceptos relacionados con la *gestión ambiental*. La M.Sc. Astorga expuso acerca de la forma en que otras instituciones han abordado el tema de gestión ambiental (creación de una instancia encargada y su ubicación en la estructura organizacional).

Por otra parte, la Comisión envió la *Propuesta de carácter estructural-organizativa para la gestión ambiental en la Universidad de Costa Rica* a instancias especializadas y, a la luz de las observaciones recibidas, consideró que lo más conveniente es que la gestión ambiental esté bajo la responsabilidad del máximo nivel ejecutivo e integrador de la Institución, en este caso, la Rectoría.

Se destaca que, en el momento en que la Comisión Institucional elaboró la *Propuesta de carácter estructural-organizativa para la gestión ambiental en la Universidad de Costa Rica*, el Pro-GAI tenía poco tiempo de haber su trabajo y su alcance no era tan evidente como lo es actualmente, ya que ha sido *una respuesta conceptual y pragmática de las vicerrectorías académicas ante la falta de integración de las diversas iniciativas ambientales de la Universidad y un espacio idóneo para reunir lo académico con lo administrativo, en la búsqueda del sustento científico y tecnológico para la toma de decisiones de gestión internas sobre lo ambiental. El Programa de Gestión Ambiental Integral es una instancia que podría aportar sus fortalezas académicas y su alto perfil en lo ambiental para actuar complementariamente con el SAIS en la gestión interna de la Universidad*<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> En atención al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 4831, artículo 5, punto 3, del 24 de setiembre de 2003.

<sup>2</sup> Propuesta estructural-organizativa para la gestión de la variable ambiental en la Universidad de Costa Rica. Análisis efectuado por el Ing. Pablo Lizano Soto, Rectoría, a la luz del informe presentado por la Comisión Institucional.

Con base en estas premisas fundamentales y en el punto 5.4<sup>3</sup> de las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2006*, aprobadas por el Consejo Universitario, en sesión 4954, del 3 de marzo de 2005, se propone el Pro-GAI como la instancia responsable del componente ambiental en la Universidad de Costa Rica e integradora de toda iniciativa que se esté desarrollando en ese campo, por cuanto este Programa cumple con el perfil requerido para impulsar una gestión ambiental integrada, sustentada en el conocimiento y orientada hacia la acción.

**Este asunto se encuentra en proceso de firma para ser enviado al Plenario del Consejo Universitario.**

#### ASUNTOS PENDIENTES

##### **Estudio Integral del Reglamento de Ciclos de Estudio**

Inicialmente se realizó una consulta general por correo electrónico a las unidades académicas involucradas, con base en lo cual se definieron ejes de trabajo, los cuales fueron materia de un primer análisis. El 1 de noviembre del 2004, la Comisión recibió la visita de la Vicerrectora de Docencia de la Universidad Nacional, con el fin de conversar sobre el proceso de cambio en los ciclos de estudio en esa casa de enseñanza. Después de la visita de la Vicerrectora de Docencia de la UNA, la comisión reafirmó la conveniencia de no modificar, por el momento, lo relacionado con los ciclos de estudio, y reforzar el tercer ciclo, en el sentido de trasladar la demanda insatisfecha para ser atendida en ese ciclo.

Se procedió a invitar al vicerrector de Vida Estudiantil y al Ing. Warner Carvajal, para oír su criterio y analizar la propuesta.

Se analiza la posibilidad de ampliar la duración de los ciclos, a la luz del proceso que se implementa como proyecto piloto de matrícula en línea.

Se debe tomar en cuenta el impacto en la contratación del personal docente y las vacaciones respecto a la normativa y la conveniencia institucional.

Se procedió solicitar a la Vicerrectoría de vida Estudiantil, propuesta sobre la duración de ciclos de estudio a la luz de la prueba piloto de la matrícula en línea. Asimismo se solicita al Centro de Evaluación Académica la propuesta.

##### **Admisión e ingreso a carrera en la UCR. Plan de acción para la revisión y replanteamiento de los mecanismos vigentes.**

Este plan de acción lo presenta la Administración en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 4836, celebrada el 13 de octubre de 2003; acuerdo mediante el cual el Consejo canalizó las resoluciones del VI Congreso Universitario referentes al proceso de admisión.

Con el fin de realizar una discusión amplia sobre el particular, así como retomar el principio democratizador de la educación superior y otros principios orientadores en la relación UCR-Sociedad, la Comisión ha contado con la participación de distintas personas conocedoras de esta temática; entre ellos, Dr. Domingo Campos, Máster Carmen Frías, Magistra Patricia Ruh, Lic. Warner Carvajal; Licda. Magaly Jiménez, Licda. Pilar Zúñiga, Dra. Eiliana Montero, proceso que permitió la identificación de los aspectos que requieren una discusión profunda en la Institución, por ejemplo, la posibilidad de establecer, a manera de un plan piloto, un proceso de admisión en que se definan “cuotas” para poblaciones vulnerables atendiendo para ello algunos “filtros”, por ejemplo procedencia de colegios públicos, procedencia de cantones con mayor rezago educativo, etc. y elaborar un plan de atención integral para estos estudiantes, para su permanencia y graduación.

La Comisión lograr avanzar en la identificación de aspectos medulares que merecen una discusión amplia y participativa en la búsqueda de concreción de políticas de admisión que atiendan los retos señalados en esta temática.

Posteriormente, se definen líneas de discusión entre las diversas instancias universitarias que tienen relación con los procesos de admisión, para lo cual se plantea la realización de un Taller por celebrarse en el 30 de setiembre de 2005, en la Estación Experimental Alfredo Volio Mata, con la participación del Dr. Gabriel Macaya, Lic. Juan Diego Trejos S., Inst. Investigaciones Psicológicas; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Director Instituto Investigaciones Psicológicas; Dra. Ciska Raventós Vorst, Prof. Investigadora del Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de la Salud.

---

<sup>3</sup> 5.4. *La Universidad de Costa Rica hará uso racional de los recursos naturales y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, promoverá y apoyará actividades de enseñanza, investigación y acción social en este campo.*

El propósito y objetivo del Taller es el siguiente:

Construir participativamente, políticas concretas de admisión que dirijan los esfuerzos institucionales en la revisión y replanteamiento integral de los mecanismos de admisión e ingreso a carrera.

Para efectos metodológicos el taller se desarrollará en dos fases:

I fase contempla los siguientes ejes temáticos

- Responsabilidad social: Relación de la UCR con otros niveles educativos e impacto a escala nacional.
- Modelo de admisión en la UCR y las investigaciones en torno al tema.

II fase del taller, se incluyen los siguientes ejes:

- Ingreso a carrera, pruebas estandarizadas y matrícula.
- Políticas de admisión alternativas.

**La Comisión revisa los resultados del Taller celebrado el 30 de setiembre del 2005, concluyendo en que se realizará una comisión ampliada a la que invitará a universitarios expertos en la materia, para analizar lo referente a admisión, permanencia y graduación.**

**Creación del Museo de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con la Resolución 286-2005 de la Rectoría.**

La Comisión Institucional de colecciones efectuó presentación del informe 2000-2005 el 21 de febrero del 2006 a la comisión de Política Académica. (Entrega documento).

El documento con la propuesta ingresa el 29 de setiembre de 2006.

Se procederá a redactar el dictamen para enviarlo a Comisión.

**Vincular el quehacer del Coro universitario, de conformidad con la política 5.7 de las Políticas de la Universidad de Costa Rica, para el año 2006.**

La Comisión procedió a invitar a la M.Sc. Clara Vargas Cullel, Directora de la Escuela de Artes Musicales, el Director de Coro, al Vicerrector de vida Estudiantil y a la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Acción social. Se recibió igualmente la visita de la Coordinadora del Área de Prácticas Artísticas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Licda. Teresita Reyes, con representantes de otros grupos artísticos, los que expusieron sobre la metodología de trabajo en la Vicerrectoría, con los grupos que el Director del Coro no participa.

Está elaborado borrador del dictamen preliminar, por lo que falta la decisión política sobre qué hacer con el coro, bajo el planteamiento del Director, de la pertenencia de ubicación en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil o en la Vicerrectoría de Acción social.

**Propuesta para la creación de la Escuela de Antropología y cambio denominación de la Escuela de Antropología y Sociología por Escuela de Sociología.**

El consejo de Área de Ciencias Sociales, acordó por unanimidad y con carácter de firme, realizar una excitativa para apoyar propuesta de la creación de la Escuela de Antropología y el cambio de nominación de la Escuela de Antropología y Sociología por Escuela de sociología.

Al iniciar el estudio de este asunto, la Comisión procedió a recibir a la Directora de la Escuela Profesora Mayra Achío, quien presenta la propuesta sobre la separación de ambas escuelas. Posteriormente se recibe al Dr. Sergio Reuben quien presenta criterio sobre el particular e indica su desacuerdo al respecto.

Se recibe en fecha posterior a la Licda. Kattia Villaplana, hace presentación del del Informe de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración.

Actualmente se está en espera de información solicitada al Jefe de Matrícula de la Oficina de Registro.

**Propuesta de modificación al capítulo 2, artículo 10 de las Normas para la contratación y recontractación del personal académico amparado al régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional relacionado con la contratación de personal para la investigación.**

La propuesta se basa en que en el caso de las escuelas, se presente la solicitud ante la Comisión de Investigación y que ésta lo eleve a Director. En el caso de Centros o institutos de Investigación, que el Consejo científico haga una recomendación al Consejo Asesor. En ambos casos se debe remitir al COVI para el aval respectivo. Si es avalado se envía a la Rectoría.

La Comisión al iniciar el estudio de este caso, procede a recibir al Vicerrector de Investigación proponente de la modificación; asimismo se recibe a Decano del SEP el cual emite criterio sobre lo que sucede en la Institución sobre la contratación y recontractación de personal pensionado en los posgrados.

Se está en proceso de búsqueda de mayor información para proceder a la redacción del dictamen.

**Asuntos de nuevo ingreso**

**-Propuesta de creación del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP)**

Se procederá a recibir a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, a Director del Instituto de Investigación de Ciencias Económicas y posteriormente a la Directora de la Escuela de Administración Pública, y al Director del CICAP, Lic. Olman Villareal.

La fase de las reuniones se inicia el 5 de octubre de 2005.

**Levantamiento de requisito de ser costarricense para el otorgamiento de complemento de beca al Profesor Leonardo Álvarez Galán, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y funcionarios en Servicio.**

En consulta a la Oficina Jurídica.

**Definición de políticas institucionales para el año 2008.**

La Comisión lo analizó en el mes de setiembre y se planeó la posibilidad de insertar ejes como el desarrollo sostenible y la ciencia y la tecnología. Asimismo se analizó la posibilidad de traer un conferencista relacionado con la gestión universitaria en tiempos de transición.

**Artículo 5, inciso c) de las regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.**

Se inicia estudio.

Se consultará a la Oficina de Planificación Universitaria para observar la viabilidad económica. De la misma manera se consultará a la Vicerrectoría de Docencia ( Centro de Evaluación Académica y otras instancias que correspondan para obtener la información necesaria para resolver este asunto.

**Revisión integral de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios.**

Se inicia estudio.

**CUADROS Y GRÁFICOS**

**Con el fin de ilustrar los datos anteriores, se adjunta cuadro y gráfico con los resultados de esta Comisión.**

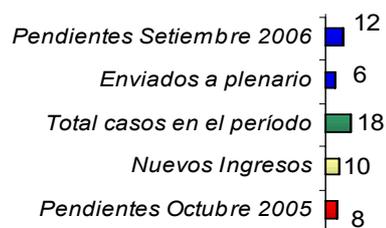
**Cuadro comparativo y gráfico de los años 2004, 2005 y 2006.**

**ESTADO DE LOS ASUNTOS QUE SE ANALIZAN EN LAS  
COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES  
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
PERIODO OCTUBRE 2005 – SETIEMBRE 2006**

COMISIONES		Pendientes Octubre 2005	Nuevos Ingresos	Total casos en el periodo		Enviados a plenario (concluidos)		Pendientes Setiembre 2006	
Reglamentos		37	44	81		23		58	
Política Académica		8	10	18		6		12	
Presupuesto y Administración		22	60	82		70		12	
Estatuto Orgánico		7	8	15		5		10	
Asuntos Jurídicos		13	20	33		26		7	
Comisiones Especiales	Leyes	23	45	40	68	29	38	11	30
	Otras			28		9		19	
Propuestas Miembros		5	2	7		7		0	
<b>TOTAL</b>		<b>115</b>	<b>189</b>	<b>304</b>		<b>175</b>		<b>129</b>	

Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

**Total casos según estado del proceso en la Comisión de  
Política Académica del Consejo Universitario  
Setiembre 2006**



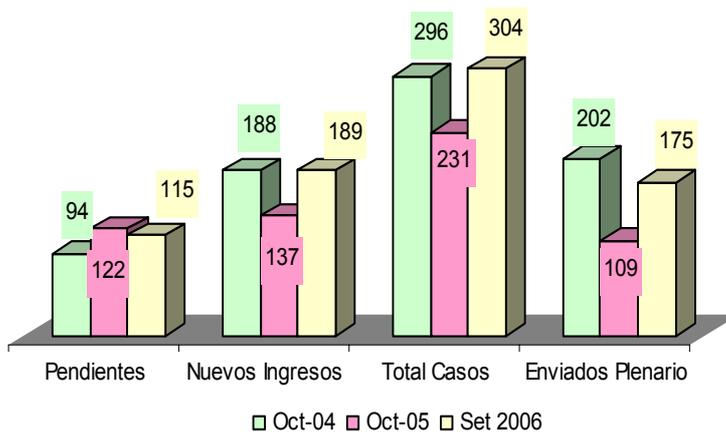
Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

**Estado de los asuntos en las Comisiones del Consejo Universitario  
Período octubre 2004 - setiembre 2006**

COMISIONES	PENDIENTES			NUEVOS INGRESOS			TOTAL CASOS			ENVIADOS A PLENARIO			
	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006	Oct-04	Oct-05	Set 2006	
Asuntos Jurídicos	11	13	7	23	20	20	39	31	33	28	18	26	
Estatuto Orgánico	9	7	10	9	2	8	14	11	15	5	4	5	
Política Académica	15	15	12	27	11	10	39	26	18	24	11	6	
Presupuesto y Administración	8	22	12	78	57	60	90	65	82	82	43	70	
Reglamentos	32	37	58	26	14	44	61	46	81	29	9	23	
Comisiones Especiales	Leyes	23	11	20	31	45	45	47	40	68	29	24	29
	Otras		19						30				28
Propuestas Miembros	3	0	0	5	2	2	8	5	7	5	0	7	
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>122</b>	<b>115</b>	<b>188</b>	<b>137</b>	<b>189</b>	<b>296</b>	<b>231</b>	<b>304</b>	<b>202</b>	<b>109</b>	<b>175</b>	

Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

**Total casos según estado del proceso en el Consejo Universitario  
de Octubre 2004 a Setiembre 2006**



Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario

\*\*\*\* A las once horas y diecisiete minutos, ingresa en la sala de sesiones la Srta. Noylin Molina. \*\*\*\*

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que dentro de la Comisión han observado que el planteamiento de las políticas no es un proceso que se debe concentrar al final del período, sino que debe estar vigente durante todo el período, por lo cual las conferencias que se han dado dentro de las Universidades y dentro de las propuestas de los diferentes ministros en el plenario, van a servir como insumo para las políticas del 2008.

Comenta que la propuesta para que la Sede de Limón se transforme en Sede Universitaria del Caribe, es una propuesta que se presentó al plenario, con la recomendación de que se hiciera la consulta sobre el cambio de nombre a la Sede del Atlántico y al Consejo de Sedes.

Al respecto, en un principio la Sede del Atlántico había estado de acuerdo con el cambio de nombre, pero les hicieron una petición en el sentido de que le dieran más tiempo para el análisis interno de un cambio de nombre de la misma Sede y hacer la propuesta, si es así, que los dos cambios se den en forma simultánea, si es posible. Están atendiendo esa petición y en ese camino van las decisiones.

Indica que la propuesta de carácter estructural-organizativa para la gestión ambiental en la Universidad de Costa Rica está completamente terminada y les ha llevado mucho trabajo de pensamiento, pero considera que han dado con un acuerdo muy importante en consonancia con los intereses institucionales.

Por otro lado, expresa que cuando tomaron la Comisión, había una propuesta de un estudio integral del Reglamento de Ciclos de Estudio, más que todo en el sentido de un programa cuatrimestral, pero la Comisión, con los puntos de vista de todos los compañeros y compañeras, vio que no era una propuesta factible, por lo que le dieron un enfoque diferente, en el sentido de aprovechar todos los cambios en la matrícula en línea y algunas propuestas en la normativa de Régimen Estudiantil para valorar que los ciclos tuvieran semanas mucho más efectivas. En ese sentido, se está planteando el hecho de que cada uno de los semestres tenga 15 semanas efectivas y en verano 8 semanas efectivas; posiblemente tiene que haber propuesta de cambio en varias de las normativas para que puedan verlo.

Se considera que el período entre el I ciclo y el II ciclo es muy largo, por lo cual se pueden hacer mucho más eficientes, pero en los períodos de ciclos tan cortos les está impactando el régimen de exámenes, pues se les da mucho tiempo a los académicos para que entreguen los informes. Todos esos puntos los están viendo dentro de una propuesta sobre ciclos lectivos, que pronto estará lista.

También, les ha costado mucho tener los documentos en firme de un foro sobre admisión, pero ya los tienen y, con base en eso, la Comisión tomó un acuerdo en el sentido de que lo más conveniente es formar una comisión ampliada que analice toda la documentación, y que no solamente vea el asunto de admisión, sino de permanencia de los estudiantes en la Universidad de Costa Rica, ya que son asuntos muy ligados. Aclara que no van a hacer otro foro, sino que van a seguir una reunión de expertos en este

campo, lo cual les va a dar una señal de que van a tomar sobre el campo de admisión y permanencia de los estudiantes.

Además, hay un asunto que está pendiente y es la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica, el cual han visto con la Comisión que tiene en estudio este caso; todavía no les han podido presentar una petición especial, pero consideraron que se debe pensar en un sistema de museos y de colecciones junto con la propuesta específica del Museo, para interrelacionar todos los esfuerzos que se están haciendo a lo largo de la Institución, con el fin de que tengan un solo concepto de preservación de la cultura. Espera que la propuesta sea entregada la próxima semana.

Señala que un asunto que les ha llevado mucha discusión y les ha costado tomar una decisión, es el del Coro Universitario, pero el informe ya casi está preparado. Se ha dado cuenta y está muy contento, de que ya no solamente existe el Coro de la Universidad de Costa Rica, sino que existe un coro de estudiantes que se han reunido y tienen su propia propuesta, lo cual es una línea muy importante.

Comenta que hoy se está presentando en el Teatro Nacional el Coro de estudiantes.

Finalmente, manifiesta que hay otro tema que les ha costado, desde el punto de vista de recabar la información, que es la propuesta para la creación de la Escuela de Antropología y cambio denominación de la Escuela de Antropología y Sociología por Escuela de Sociología.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da las gracias y menciona que en la Comisión de Política Académica, dada la amplitud de los temas, las discusiones son muy amplias y se requiere bastante tiempo; se invierte mucho más tiempo en una discusión abierta, lo cual muchas veces hace que el resultado de aquellos dictámenes que van para plenario no se puedan comparar numéricamente con otras comisiones del Consejo; además, son incomparables.

Da las gracias a los compañeros coordinadores y a las compañeras coordinadoras de las comisiones permanentes.

Manifiesta que, como Director, después de un año, se siente sumamente agradecido con todos los coordinadores de las comisiones permanentes, que son los que asumen una tarea adicional a la tarea de los demás miembros que conforman el plenario: no solamente la organización, la búsqueda de información, sino, también, la lucha contra las cosas que tradicionalmente se atrasan en la Institución, como es el envío de información clara, oportuna y pronta.

Da las gracias por los informes y agradece al resto de los miembros del plenario, pues han vivido un año extraordinario.

## ARTÍCULO 6

**El M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director del Consejo Universitario, presenta el Informe de gestión de la Dirección, correspondiente al período del 16 de octubre de 2005 al 15 de octubre de 2006.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expone el informe de labores, que a la letra dice:

### PRESENTACIÓN

Al inicio de la gestión y luego de conocer aspectos de la organización, de las acciones que se venían realizando, de las recomendaciones de los miembros del Consejo, de los coordinadores de las unidades del CIST y de la Jefatura del CIST y con el fin de fortalecer una labor que es colectiva, la Dirección se planteó como objetivos contribuir a:

1. Promover un ambiente de trabajo basado en la confianza, el compañerismo, la cooperación mutua, la sinceridad, el amor y la alegría por el trabajo y el respeto entre todos los que formamos parte del Consejo Universitario (miembros del Consejo Universitario y el personal del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST)).

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agrega que es muy satisfactorio para todos, la forma en que el presente año se ha trabajado en las comisiones, en las diferentes unidades administrativas y en el plenario.

Continúa con la presentación del informe.

2. Impulsar el encuentro y el diálogo entre el Director del Consejo Universitario y la Sra. Rectora, para fortalecer la armonía y la cooperación mutua en beneficio institucional.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que esto quedó claro la semana pasada y que es y continúa siendo necesario que el grupo del Consejo Universitario y la señora Rectora sigan en esa línea que han logrado este año, en una línea de cooperación, de ayuda, de confianza y de trabajo conjunto que se ha manifestado en todo. Basta escuchar y valorar muy rápidamente los informes que han entregado los coordinadores de las comisiones.

Continúa con la presentación del informe.

3. Fortalecer y ampliar la política de mayor proyección, acercamiento y presencia del Consejo en la comunidad universitaria y de la misma en el Consejo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR explica que esto se logró hacer a través de visitas oficiales del Consejo Universitario a ocho instancias en el I semestre y tres que van a realizar en el II semestre; a su vez, se recibieron una cantidad impresionante de visitas en el plenario.

Continúa con la presentación del informe.

4. Agilizar los procesos administrativos de las acciones que realiza el CIST, dentro de la organización que ha prevalecido en los últimos años, con el fin de fortalecer el cumplimiento de las funciones del Consejo.

5. Incorporar mejoras técnicas y tecnológicas que favorezcan la labor de los funcionarios administrativos y de los miembros del Consejo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que esos dos elementos no se hicieron de manera unidireccional, todos se hicieron de manera coordinada y, muchas veces, dependiendo de las sugerencias de los miembros del Consejo Universitario y de los funcionarios del CIST, de manera particular y de manera grupal y por medio de las propuestas de las unidades.

Continúa con la presentación del informe.

6. Promover el establecimiento de un “Manual de Organización del CIST”, que fuese producto de las acciones de trabajo establecidas en los últimos años, incorporando aspectos que por experiencia favorecieran su fortalecimiento y que sirva de base para actualizar el acuerdo de sesión 3854 artículo 10 del 9 de junio año 1992.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le complace señalar que, después de varios años de manejarse en la organización del CIST, normalmente por acciones administrativas que paulatinamente se fueron estableciendo, existe, y hoy le corresponde entregar al Consejo Universitario dicho manual, para valorar el acuerdo que estableció el Consejo Universitario en el año de 1992 y permitir los cambios de ese acuerdo que se necesitan en esta época.

Señala que el Manual ha sido preparado por el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), producto de la recopilación de una serie de informaciones, coordinado por el Lic. Norberto Rivera, Jefe del CIST, y la participación de todas las unidades de trabajo; también se tuvo el respaldo de la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración. Este ha sido muy importante, porque a partir de aquí se pueden hacer modificaciones, observaciones y mejoras a lo que fue establecido en 1992.

Continúa con la presentación del informe.

7. Completar la Galería de Ex-Rectores para consolidar parte de la historia institucional.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que el completar la Galería de ex Rectores, no solamente se hizo para consolidar gran parte de la historia institucional, sino por la necesidad que tenía el Consejo Universitario de que a la hora de recibir las visitas, no les cuestionaran el por qué los rectores que faltaban no estaban en la galería.

Continúa con la presentación del informe.

8. Dar mayor realce a la “Sala de Sesiones” del Consejo Universitario en razón de su significado institucional y a la presencia de la galería de Ex-Rectores.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que en relación con esto, está agradecido no solamente con los miembros del Consejo Universitario, con la parte administrativa, con la Unidad de Comunicación del CIST y con la señora Rectora, sino, también, con el

personal de la Unidad de Ebanistería, con la OEPI y con el Arq. Roberto Villalobos, por todo el apoyo, pues hicieron posible la remodelación.

Continúa con la presentación del informe.

9. Completar las remodelaciones en las instalaciones del Consejo, para procurar un espacio apropiado para el desarrollo del trabajo administrativo de las unidades de apoyo secretarial y de servicios administrativos.
10. Promover y establecer un mecanismo viable que permita dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario.
11. Favorecer un mecanismo más ágil para facilitar la discusión y posible aprobación del reglamento del Consejo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que en sus manos estaba un reglamento a medio camino y, afortunadamente, gracias al esfuerzo de todos los miembros del plenario, lograron aprobarlo.

Continúa con la presentación del informe.

Para implementar acciones colectivas y particulares que permitieran alcanzar total o parcialmente los objetivos propuestos, se impulsaron acuerdos del Consejo y procesos específicos dentro del CIST, que son analizados por medio de cuatro ejes generales:

- I. Relación del Consejo Universitario con la comunidad universitaria y nacional.
- II. Acciones, procesos administrativos y acuerdos
- III. Remodelaciones físicas
- IV. Manual de organización del CIST

En el informe se introducen de forma complementaria y necesaria, los siguientes apéndices y anexos:

Apéndices:

1. Información detallada sobre vistas realizadas por el Consejo Universitario y visitas recibidas en este Órgano Colegiado, Autoridades universitarias juramentadas, Pronunciamentos, publicaciones, Representaciones en Actividades Universitarias o extrauniversitarias de interés institucional, el estado actual de los asuntos que se analizan en las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo Universitario, la capacitación de recurso humano del CIST y una lista de Sistemas y Programas de Cómputo desarrollados por la Asesoría Informática
2. Informes específicos de las unidades del CIST
3. Estado actual de las vacaciones de todo el personal

Anexos:

1. Activos fijos
2. Manual de Organización del CIST

Toda la labor en el Consejo Universitario es colectiva, desde la preparación de una carta hasta la realización de un homenaje, pasando por la labor fundamental de toma de acuerdos. El esfuerzo particular siempre debe ser pensado en función de la acción colectiva o de grupo, siempre buscando el beneficio de la Institución y en esto la Dirección debe ser facilitadora y orientadora.

Por este motivo es oportuno agradecer y reconocer el trabajo, la dedicación y los sacrificios de los miembros del Consejo y del personal del CIST para que se hayan completado tantas acciones de gran valor e impacto en la institución y fuera de ella.

Quiero resaltar finalmente, el ambiente de armonía y respeto que se ha vivido este año, durante cada día laborado, en todas las reuniones del plenario, de las comisiones y en la labor administrativa de las unidades del CIST.

Así mismo deseo dejar patente mi agradecimiento sincero a mis colaboradores directos, Sra. Marta Palma Vargas, Sra. Karla Salas Suárez y el Señor Norberto Rivera Romero.

## **RELACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y NACIONAL**

### **Visitas realizadas**

El fortalecimiento de un mayor acercamiento pleno del Consejo a la comunidad universitaria, se estableció en el acuerdo de la sesión 5050 artículo 3, del 22 de febrero de 2006, cumpliéndose de manera satisfactoria. Se acordó visitar las siguientes instancias:

1. Las instalaciones de la Universidad en Golfito, donde se promueve el funcionamiento de la Ciudad Universitaria para el Desarrollo del Neotrópico Húmedo.
2. El Sistema de Estudios de Posgrado
3. La Oficina de Suministros
4. La Sede Regional de Limón
5. La Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI)
6. El grupo de Decanos y Decanas de Facultad
7. La Facultad de Derecho
8. La Facultad de Educación.

Para cada una de las visitas se establecieron los motivos correspondientes. Los resultados se consideran muy satisfactorios por ambas partes ya que han permitido a los miembros del Consejo conocer y valorar los esfuerzos, las acciones y necesidades de las instancias, de forma directa y a la comunidad a conocer mejor la labor del Consejo. Los detalles sobre estas vistas se puede ver en el Apéndice no. 1.

También, para el segundo ciclo lectivo de 2006, fue aprobado en la sesión 5105 artículo 8 del 4 de octubre de 2006, la realización de tres visitas adicionales a las siguientes instancias: Recinto de Tareas, Facultad de Bellas Artes y Oficina de Recursos Humanos.

### **Visitas recibidas**

Dentro de la misma política de acercamiento de la comunidad universitaria y nacional al Consejo Universitario, se impulsó una acción muy fuerte para contar con la presencia de varias instancias institucionales y miembros particulares de la comunidad universitaria, así como la vista de instancias nacionales.

De la comunidad universitaria se destacan las visitas de la Oficina Jurídica, la Oficina de Contraloría Universitaria, la Oficina de Asuntos Internacionales, Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer, Unidad de Gestión y Transferencia de Conocimiento para Innovación (PROINNOVA-UCR), Oficina de Becas y el Vicerrector de Vida Estudiantil, Comisión Especial del Reglamento de Régimen Académico, Encargados del proyecto de Golfito, Programa Institucional de Gestión Ambiental, Oficina de Seguridad y Tránsito y el Vicerrector de Administración, Vicerrectores y Vicerrectoras, Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, CICAP, Semanario Universidad, Oficina de Registro e Información y Comisión Institucional de Política Salarial.

De la comunidad nacional se destacan las visitas del Viceministro de Hacienda del anterior gobierno, del actual gobierno el Ministro y la Viceministra de Educación, la Ministra de Salud y los funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Ministra de Ciencia y Tecnología, la Subcontralora General y funcionarios de la Contraloría General de la República.

El resultado de todas estas visitas se ha considerado valioso, en la medida que la comunidad universitaria y nacional encuentra la apertura del Consejo para escuchar planteamientos, compartir experiencias y orientar políticas. El detalle de estas visitas se puede consultar en el Apéndice no. 1

#### **Actos Protocolarios**

Como parte de las actividades que anualmente se llevan a cabo, el Consejo Universitario atendiendo sus propios acuerdos y la normativa vigente, realizó varios actos protocolarios y especiales, dentro de los cuales es importante citar, la sesión solemne para la presentación del II Informe de la Rectora, Dra. Yamileth González García, la Sesión Solemne del Consejo Universitario, en la cual se conmemoraron los 66 años de creación de la Universidad de Costa Rica, en la cual se llevó a cabo el homenaje a 113 estudiantes que obtuvieron los mejores promedios del año lectivo 2005, se realizó la premiación de quienes ganaron el certamen estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario 2006, y fue entregado el Premio Rodrigo Facio Brenes a la educadora costarricense y Profesora Emérita de la Universidad de Costa Rica, María Eugenia Dengo Obregón.

Además se organizaron y ejecutaron tres homenajes a los ex rectores de la Institución, Dr. Fernando Durán Ayanegui (1981–1988), Dr. Luis Garita Bonilla (1988–1996) y Dr. Gabriel Macaya Trejos (1996–2004). Estos homenajes se llevaron a cabo en el mes de agosto de 2006, en conjunto con la facultad con la cual cada uno de ellos continuó trabajando después de su gestión en la Rectoría y como parte de este reconocimiento, se colocaron sus retratos en la Galería de ex Rectores, ubicada en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

También, durante este periodo, el Consejo Universitario acordó otorgarle el título de Doctora Honoris Causa, a la escritora costarricense Carmen Naranjo Coto. El acto solemne de entrega se programó para el jueves 12 de octubre, a las 4 de la tarde, en el auditorio de la Escuela de Estudios Generales. Es la primera vez, también, que la Universidad de Costa Rica concede la máxima distinción honorífica a una mujer.

#### **Pronunciamientos**

Durante el año el Consejo Universitario tomo acuerdos importantes para pronunciarse sobre diferentes aspectos de la vida nacional e internacional, es así, como se divulgaron los siguientes pronunciamientos: *En Defensa de la Libertad de Expresión y la Autonomía Universitaria; En relación con el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y EE. UU. (TLC); A propósito del proyecto de Ley para la inspección y regulación de los centros docentes privados; Por la paz mundial y la autodeterminación de los pueblos.*

#### **Publicaciones**

Con el fin de dar a conocer el quehacer del Consejo Universitario a la comunidad universitaria y nacional, se llevaron a cabo diferentes publicaciones, entre ellas noticias, boletines de prensa, reformas al estatuto orgánico, el Boletín Electrónico Enlaces, invitaciones a las actividades que organizó el Consejo Universitario. Así mismo para tener una mayor cobertura y dar a conocer las políticas institucionales para el año 2007 emanadas de este órgano, se editó un folleto. Además se publicó un documento relacionado con el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos. (Apéndice no. 1)

#### **Representaciones en Actividades Universitarias o extrauniversitarias de interés institucional**

Como parte de la proyección del Consejo Universitario hacia la comunidad, el Director y los Miembros participaron en diferentes actividades universitarias y extrauniversitarias. Entre ellas se pueden mencionar graduaciones, seminarios, conferencias, talleres, charlas, celebraciones de aniversarios, inauguraciones de actividades y oficinas y homenajes. Cabe destacar que la asistencia se dio en la Sede Rodrigo Facio y en las Sedes Regionales y sus Recintos. (Apéndice no. 1)

#### **Autoridades universitarias juramentadas**

En cumplimiento de artículo 6, inciso p, del Reglamento del Consejo Universitario, se procedió a juramentar a un total de 35 autoridades universitarias, quienes asumieron sus cargos en diferentes instancias universitarias, como son Facultades, Escuelas, Sedes Regionales, Tribunal Electoral Universitario, la Comisión de Régimen Académico, Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. (Apéndice no. 1)

## **Tutorías y Capacitación**

### **Participación en el Programa de Tutorías Administrativas**

Como parte del Programa de Tutorías Administrativas que coordina la Oficina de Recursos Humanos, el CIST participó en tres tutorías con el tema "El Consejo Universitario".

Es importante señalar que el objetivo de esta tutoría es informar a los participantes, sobre el quehacer del Consejo Universitario, así como, sobre la labor de apoyo profesional que lleva a cabo el CIST, para que este Órgano Colegiado cumpla a cabalidad con los objetivos y la razón de ser, establecidos en el Estatuto Orgánico.

Esta tutoría está dirigida a las Jefaturas Administrativas de las Unidades Académicas y a los mandos medios de la Oficinas Administrativas, y forma parte de un Programa en el cual participan como exponentes otras oficinas administrativas.

De octubre 2005 a octubre 2006 se atendieron tres tutorías, entre las cuales en conjunto participaron alrededor de 90 personas durante las siguientes fechas:

21 de octubre de 2005, 29 de mayo de 2006 y 4 de setiembre de 2006.

### **Capacitación en el uso del Sitio Web del Consejo Universitario**

Con el fin dar a conocer los servicios que ofrece el Sitio Web del Consejo Universitario, se organizaron 10 talleres en coordinación con la Oficina de Recurso Humanos y el Centro de Informática, para diversos sectores de la Sede Rodrigo Facio., con una participación de alrededor de cien personas.

## **MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACUERDOS**

### **Proceso Acuerdos y Actas**

Con el fin de llevar a cabo un trabajo armonioso se plantearon algunos cambios en el proceso de la revisión y aprobación de las actas. Esto ha sido posible gracias al orden que se implementó en la agenda, proceso que se vio favorecido con la incorporación de un nuevo recurso humano en esta Unidad, a partir de enero del 2006. En el mes de julio de 2006 se ha iniciado una coordinación más estrecha con el SIEDIN para agilizar el envío de la documentación a través del uso de mecanismos modernos que permitirán reducir los tiempos de espera para la publicación de las actas. La aprobación de las actas ha facilitado que la Unidad de Comunicación realice con adecuado tiempo el proceso de edición y publicación de la Gaceta Universitaria.

### **Proceso de apoyo a las Comisiones Permanentes y Especiales**

La Unidad de Estudios plantea a esta Dirección un nuevo modelo para el apoyo a las Comisiones permanentes y Especiales, cuya base vertebral es el trabajo por equipos. El cual busca entre otros dinamizar el trabajo, con el fin de lograr las metas y objetivos de cada comisión.

### **Evaluación de resultados del nuevo modelo**

Los objetivos propuestos se han cumplido en su mayoría, por cuanto existe una buena aceptación y satisfacción por parte de los Coordinadores de comisión y de sus integrantes, en razón de que se ha dado una relación de conjunto e integración en los equipos de trabajos asignados así como una comunicación más abierta y asertiva, con los Coordinadores, al estar las y los analistas ubicados únicamente con los asuntos específicos de cada Comisión.

Los resultados obtenidos en el período octubre 2005 - setiembre 2006: se presentan en el Apéndice N.º 1.

### **Secretaría Ejecutiva y Atención de los Miembros**

#### **Base de datos de representaciones**

Con el fin de llevar un mejor control de la participación de los señores Miembros y del Director o la Directora, en las distintas actividades que asisten como representantes del Consejo Universitario, se ha creado una base

de datos para facilitar este proceso. Dicha base registra la actividad en la que participan, el lugar, quién asiste, la fecha y hora, también permite realizar observaciones sobre hechos que se consideren importante anotar para complementar la información. (Apéndice no. 1).

#### **Cambio en la distribución de funciones**

Al asumir la Dirección se realiza una nueva asignación de funciones en cuanto al apoyo secretarial que se brinda a los Miembros, la distribución de agendas de comisiones y elaboración de pases, lo que ha permitido una mejor planificación y ejecución del trabajo cotidiano, que realiza la Secretaría Ejecutiva.

#### **Programas y Sistemas de Cómputo**

- Con la intención de modernizar los procesos del Consejo Universitario y el Centro de Información y Servicios Técnicos, CIST, la asesoría informática realizó varios programas y sistemas de cómputo que han contribuido a alcanzar dicho objetivo. En el apéndice no. 1 se presenta un detalle de los mismos.

#### **Seguimiento de acuerdos**

Desde octubre de 2005, la Dirección del Consejo Universitario, se dio a la tarea de trabajar intensamente en el seguimiento de acuerdos, en conjunto con la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos-CIST.

Con base en la experiencia obtenida, y para dar cumplimiento al artículo 35 del Estatuto Orgánico, que establece: "Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento son obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria"; y suplementariamente, al Reglamento del Consejo Universitario, en sus artículo 05 inciso j), y artículos 49, 50 y 51, se planificó una estrategia para dar seguimiento a los acuerdos pendientes del periodo que va de enero de 2004 a junio de 2006. Esta estrategia fue presentada al Consejo Universitario en la sesión 5105, artículo 02, del 04 de octubre de 2006.

Este nuevo sistema de fiscalización, le ha permitido al Consejo Universitario lo siguiente:

1. Establecer una relación más directa con las instancias universitarias a quienes se encargan tareas.
2. Promover la cultura organizacional de rendición de cuentas
3. Presentar a la Comunidad Universitaria el interés del Consejo Universitario por alcanzar una retroalimentación constante.
4. Controlar adecuadamente el cumplimiento de los acuerdos, de una manera eficaz y efectiva; coordinando e informando a la Rectoría en lo que corresponda.

#### **Capacitación de Recurso Humano del CIST**

Como parte de los esfuerzos para actualizar los conocimientos y las experiencias vivenciales en materia del uso de nuevas tecnologías y mejoramiento de los procesos de trabajo, se apoyó al personal del CIST para su participación en cursos de capacitación, en áreas de la administración, información, computación.

### **REMODELACIONES**

#### **Secretaría y Servicios Administrativos**

Con el objetivo de brindar mejores condiciones de espacio que contrarresten el hacinamiento y mejoren la salud ocupacional de los y las funcionarias de las citadas dependencias, se efectuó un reacondicionamiento de algunas estaciones de trabajo, para aprovechar de mejor forma el espacio existente, lo cual ofreció mayor dinamismo en la comunicación y relación funcional de los y las colaboradoras.

Se acondicionó un espacio exclusivo para las labores de impresión y reproducción de documentos lo cual permitió un mayor orden, comodidad y eficiencia en dichas actividades.

También se acondicionó un espacio con una impresora para uso exclusivo de los Miembros del Consejo, lo que ofrece mayor comodidad dada su cercanía con sus oficinas.

**Plenario y Galería de Ex Rectores**

En los últimos años, la Sala de Plenario ha sido objeto de una serie de mejoras, que a pesar de la calidad y buena intención de las iniciativas, no había logrado plasmar y estructurar de una forma congruente, un lenguaje arquitectónico con armonía espacial y sensorial, acordes con la sobriedad, solemnidad e importancia que reviste esta Sala para la Institución.

Por ello, la Dirección tuvo la iniciativa de unir los esfuerzos del CIST, de la Oficina de Servicios Generales y de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, que en conjunto con la asesoría experta de otros funcionarios de la Institución, lograron plasmar un diseño estructural duradero y acertado, bajo el precepto fundamental de utilizar los recursos humanos y materiales disponibles en la institución, para obtener un resultado de calidad, en un tiempo récord.

Este proceso incluyó el cambio de las puertas de acceso a la Sala, la construcción de un zócalo de madera, la instalación de gypsum, rodapiés, remodelado eléctrico, pintura en las paredes y cambio de las persianas, entre otros.

Conjuntamente se trabajó en la remodelación de la galería de exrectores, que implicó la construcción de una cenefa e instalación de luces direccionadas. La totalidad de los marcos que contienen las fotografías se restauraron, se les colocó vidrio antirreflejo y nuevas placas de identificación.

**Antesala de Plenario**

Con motivo del traslado de la Unidad de Comunicación a las nuevas oficinas, se acondicionó un espacio al frente de la Sala de Plenario, al cual se le instaló piso laminado, se tapizaron las paredes para dar continuidad al tapiz existente, y se instaló provisionalmente una mesa con dos butacas, a la espera de la entrega de un mobiliario para este lugar que se encargó a la Unidad de Ebanistería de la Oficina de Servicios Generales.

Dicha antesala constituye un esfuerzo más por brindar condiciones acogedoras y de buen gusto, para ofrecer a los visitantes comodidad y privacidad, antes de su ingreso a la Sala de Sesiones o a otra reunión a la que hayan sido convocados.

**Obras en Proceso****Comedor**

Aprovechando el espacio que ocupó anteriormente como anexo la Oficina Jurídica que fue cedido al Consejo Universitario, se coordinó con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, una remodelación en dicho lugar para dotar al personal de la dependencia de un comedor acorde con sus necesidades. Para ello se adquirió una refrigeradora y un horno de microondas que se ubicarán allí, conjuntamente con todo el mobiliario propio de un comedor. Dicha obra se encuentra en proceso licitatorio por parte de la oficina de suministros.

**Ascensor**

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones-OEPI, está desarrollando un proyecto integral que pretende ampliar y remodelar el Edificio Administrativo B, como parte del mismo. En este proyecto se está incorporando el ascensor y el ducto correspondiente para el edificio. La partida presupuestaria destinada al ducto del ascensor será trasladada a la correspondiente ampliación para reforzar el monto disponible.

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIST**

En todas las organizaciones formales es de suma importancia tener claramente definida la estructura organizativa, mediante la cual se llevan a cabo las funciones esenciales que conducen al logro de los objetivos propuestos.

La estructura organizativa muestra la conformación de los diferentes grupos que participan en una organización, así como las responsabilidades fundamentales de cada uno y su aporte en el logro de esos objetivos, y debe ser conocida, entendida y aceptada por estos grupos y por las personas que individualmente la conforman.

La estructura del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica se fundamenta en lo que establece el Estatuto Orgánico, entre los artículos 23 y 36, referidos a este Órgano Colegiado.

Para llevar a cabo las funciones que el Estatuto Orgánico le asigna, el Consejo Universitario ha requerido del apoyo de un grupo de funcionarios y funcionarias, que realizan labores profesionales y técnicas en las diferentes áreas de su quehacer.

Históricamente, este grupo de apoyo ha estado organizado de diferentes formas y con diferentes nombres, según las necesidades del Órgano Colegiado, y atendiendo algunas veces, la visión de la persona que ha ocupado la Dirección.

Con el fin de disponer de un documento escrito en el cual se pueda plasmar la estructura vigente que ha sido probada en los últimos cinco años, y que además sirva de base para futuros ajustes, se ha elaborado el Manual de Organización y Funciones del CIST. Este Manual es el fruto de un largo proceso que inició hace más de cinco años, en el cual han participado las personas que coordinan las diferentes unidades, la jefatura del CIST y las personas que han ocupado la dirección del Consejo Universitario durante ese tiempo.

La implementación de este Manual permitirá clarificar las responsabilidades de los diferentes grupos, lo cual es fundamental para definir los procesos operativos y de coordinación entre unidades, con el fin de que el CIST responda oportunamente a las demandas del Órgano Colegiado.

La puesta en operación de este Manual es una oportunidad para que el Consejo Universitario, analice y valore si es necesario modificar el acuerdo de la sesión 3854, artículo 10, del 9 de junio de 1992, así como, los acuerdos relacionados con la estructura y organización del CIST, y el nombramiento de la persona que ocupa su jefatura.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agrega que el detalle está en el informe. Siente que todo el trabajo ha sido un trabajo colectivo, como Director sale de esta posición muy contento y muy satisfecho; no hay duda de que todos han contribuido de alguna manera a lo que él considera que ha sido un año extraordinario en el Consejo Universitario, con calificación de muy bueno a excelente, en el sentido de que se han logrado casi todas las metas de parte de las comisiones, del personal del CIST y de la Dirección misma.

Quiere dejar patente su agradecimiento a aquellas personas que estuvieron o que están más cerca de la labor de la Dirección y que en todo momento, no solamente lo respaldaron sino que lo apoyaron y lo ayudaron, comenzando por el Lic. Norberto Rivera, como Jefe del CIST, que además de esa función, tiene la función de asesorar a la Dirección y en ese proceso de asesoramiento hay de todo, desde asesoramiento por procesos administrativos, hasta asesoramientos u opiniones desde el punto de vista académico; el Lic. Rivera también es profesor de la Institución.

También agradece a la señora Marta Palma, quien ya se pensionó, y a la señora Karla Salas, quienes han sido las secretarías ejecutivas de la Dirección y por supuesto a todo el personal de la secretaría ejecutiva.

Además, a la señora Yamileth Garbanzo, y antes de la señora Garbanzo, a la señora Floria Durán, a la señora Susan Ugalde, a la señorita Gréttel Castro, a la señora Shirley Campos y a la señora Alicia López, quienes siempre los acompañan en las sesiones. A todas las coordinadoras de las unidades, quienes directamente han establecido las acciones específicas que le han correspondido a la Dirección y, por supuesto, a través de ellas el agradecimiento a la labor de cada uno de los miembros del Consejo Universitario.

## ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Iray Mata Araya, Johanna K. Alarcón Rivera, Olman Andrés Villarreal Guzmán, Javier Masís Gómez, Gerardo Ortega Aguilar, Rafael González Ballar, Luis Jiménez Silva, Mayela Cubillo Mora, Isidro Pardo Solórzano, Ana María Sittenfeld Appel, Orlando Villalobos Guevara, Fernando Artavia Araya, Mayra Achío Tacsan, Asdrúbal Alvarado Vargas, Esteban Chaves Olarte, Eddie Mora Bermúdez, Milania Evelyn Rocha Palma, Carlos Manuel Villalobos Villalobos, Patricia Sánchez Trejos, Juan Carlos Brenes Sáenz, José Miguel Gutiérrez Mata, María Marta Jiménez Picado, Rita Andrea Meoño Molina y Laura Chacón Echeverría.**

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que ve una gran cantidad de montos superiores a los 750 dólares y no está totalmente segura si es que las personas decidieron solicitarlo así o si tienen motivaciones especiales; por ejemplo, en el caso del señor Juan Carlos Brenes Sánchez, se le está cubriendo prácticamente la totalidad del viaje y en todos los demás casos es casi lo mismo.

Agrega que se ve una gran cantidad de personas que están yendo a actividades donde llevan ponencias; es decir, que no hay proyectos ni representaciones institucionales; le preocupa eso, porque le parece que se establece una situación de inequidad contra todo el resto de las personas que solamente están pidiendo los 750 dólares que la Universidad normalmente ofrece; sin embargo, se habían planteado que cuando haya representaciones institucionales sí hay que apoyar a la persona en su totalidad, pero no le parece que sea la justificación en muchos de esos casos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que la propuesta de la Dra. Montserrat Sagot sería aprobar solamente los 750 dólares para esas personas, a menos que haya alguna posición de parte de la Dra. Yamileth González, como es lo que establece el actual reglamento, una justificación que amerita un monto superior a 750 dólares.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que en todos los casos donde el monto excede los 750 dólares, hay una verdadera justificación y notas de la señora Rectora que respaldan la solicitud; en algunos casos hay convenios donde se tiene que pagar el pasaje.

También hay que tomar en cuenta que FUNDEVI está sin fondos, por lo que muchos compañeros lo que han hecho es solicitar más viáticos para poder hacer el viaje.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comparte la preocupación de la Dra. Montserrat Sagot, y esas justificaciones especiales no están visualizadas en el cuadro, por lo que habría que tener un poco más de detalle para poder saber.

Expresa que la participación del señor José Miguel Gutiérrez Mata, del Centro de Evaluación Académica (CEA), la encuentra justificada, no sabe la calidad del evento, pero es un proyecto sobre "Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria", que es uno

de los intereses institucionales; además, es una persona del sector administrativo, que usualmente tiene más dificultad para conseguir fondos adicionales para poder ir a esos viajes. En cuanto a estrategia, la Dra. González tal vez les podría ampliar un poco, pero le encuentra una lógica a la participación de dicho compañero.

En el caso de la señora Patricia Sánchez Trejos, lo que pide únicamente es el pasaje, está haciendo un aporte personal muy fuerte. Considera que podría valorarse el aporte que la persona está haciendo para poder asistir.

Manifiesta que quisiera tener un poco más de fundamento en los otros casos, porque, si no, también apoyaría a bajar un poco el monto que están solicitando.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que el Vicerrector de Vida Estudiantil forma parte del Consejo Regional de Vida Estudiantil, del CSUCA, y es parte de las representaciones institucionales.

En el caso de Patricia Sánchez Trejos, valoraron que solo pedía los pasajes y el monto que ella aporta es bastante alto; también, que está trabajando un espacio realmente importante para la Universidad y para el país: las denominaciones de origen.

En el caso de José Miguel Gutiérrez Mata, justifica que también se hace en beneficio institucional, lo mismo que la participación de María Marta Jiménez Picado, quien va a asistir en representación de la Dra. Libia Herrero, quien no podrá asistir. Lo mismo sucede en el caso de Rita Andrea Meoño Molina, Directora de Gestión de la Vicerrectoría de Acción Social, quien también va en representación institucional y hará un trabajo de coordinación con algunas otras universidades, además, de que hay un aporte personal muy significativo.

En el caso de Laura Chacón Echeverría, explica que hay un convenio de cooperación cultural, que es como los convenios con el DAAD, que le demandan a la Universidad una responsabilidad en pasaje, y es lo que está solicitando.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que este año han mejorado y agilizado muchísimo la cuestión de viáticos. Considera importante hacer que, de alguna manera, una labor propia del Consejo Universitario se refleje en los montos superiores a 750 dólares, ya que primero lograron que haya una justificación y después tienen visualizarla, porque no debe haber ese desequilibrio que se ha planteado.

Como ya la señora Rectoría ha respondido apropiadamente a la petición del Consejo Universitario para que haya una justificación; considera que no hay necesidad de una propuesta de disminuir lo que se ha planteado y sí de valorarlo. Es importante que tanto la Dra. Yamileth González, que ya les ha mencionado algunos detalles importantes, como el Ing. Fernando Silesky o quien ocupe la coordinación de la Comisión de Política Académica, visibilicen esta situación.

*\*\*\*\*A las once horas y cincuenta minutos, ingresa a la sala de sesiones Licda. Ernestina Aguirre. \*\*\*\**

Posteriormente, somete a votación secreta levantar el requisito a quienes lo requieren, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la ratificación de todas las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros Aportes
Mata Araya, Iray  CICBM	Profesor Interino sin título  (1) (Nombrado del 01-09-06 al 31-12-06)  (2) (Nombrado ¼ tc)	Cuernavaca, México	Actividad: 22-28 octubre  Itinerario: 21 al 28 octubre	Curso Taller “Bioprocesos con Microorganismos Recombinantes”, Fermentación, Recuperación y Purificación.  La participación le permitirá adquirir conocimientos en Bioprocesos que serán de utilidad para agilizar y optimizar el desarrollo de los objetivos del proyecto “Crecimiento de la bacteria entomopatógena <i>Bacillus thuringensis</i> en biorreactores piloto como materia prima para la formulación de insecticidas biológicos”.	\$651 Pasaje  \$99 Viáticos parciales Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$750	\$800 Complemento Viáticos Fundevi  \$800 Inscripción MICIT
Alarcón Rivera, Johanna K.  CICAP	Interina, Licenciada  (1) (Nombrada desde enero del 2006)	TamaulipasMéxico	Actividad: 18 al 20 octubre  Itinerario: 17 al 21 octubre	4º Encuentro Internacional “Políticas y Gestión Pública para el Desarrollo Municipal: análisis y perspectivas”.  Presentará los resultados de	\$750 Pasajes Presupuesto ordinario	\$375 Viáticos Fundevi

				la investigación: "UCR y Gobiernos locales: estado de situación e impactos (periodo 1998-2005)".		
Villarreal Guzmán, Olman Andrés  CICAP	Director (3) (Sesión 5080)	Tamaulipas México	Actividad: 18 al 20 octubre  Itinerario: 17 al 21 octubre	4º Encuentro Internacional "Políticas y Gestión Pública para el Desarrollo Municipal: análisis y perspectivas".  Presentará la ponencia: "Gobiernos locales y su transformación gerencial: balance preliminar de algunos casos costarricenses".	\$616 Pasajes  \$104 Viáticos  \$30 Gastos de salida Presupuesto ordinario  Total presupuesto ordinario: \$750	
Masís Gómez, Javier  Escuela de Administración de Negocios	Instructor (2) (1/4 TC)	México, DF., México	Actividad: 16 al 20 octubre  Itinerario: 15 al 23 octubre	Reuniones de Intercambio Académico en la UNAM.  La participación permitirá fortalecer conocimientos en áreas como: Educación Continua, Acción Social, Administración, Recursos Humanos y Legislación.	\$724 Viáticos  \$26 Gastos de salida Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$750	\$660 Pasajes Fundevi
Ortega Aguilar, Gerardo  Escuela de Administración de Negocios	Instructor (2) (1/4 TC)	México, DF., México	Actividad: 16 al 20 octubre  Itinerario: 15 al 23 octubre	Reuniones de Intercambio Académico en la UNAM.  La participación permitirá fortalecer conocimientos en áreas como: Educación Continua, Acción Social, Administración, Recursos Humanos y Legislación.	\$724 Viáticos  \$26 Gastos de salida Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$750	\$660 Pasajes Fundevi
González Ballar, Rafael  Facultad de Derecho	Decano (3) (Sesión 5064)	New York, Estados Unidos	Actividad: 16 al 20 octubre  Itinerario: 13 al 23 octubre	Asistir a la Peace University of Environmental Law.  Asistirá como Miembro de la Comisión de Derecho Ambiental de la Internacional Union for the Nature and Natural Resources (IUCN) y como parte del convenio que tiene la Maestría en Derecho Ambiental de la Universidad	\$750 Viáticos Presupuesto ordinario	(Sin cuantificar) Pasajes IUCN

				<b>de Costa Rica con esa comisión.</b>		
<b>Jiménez Silva, Luis</b> <b>PROINNOVA</b>	<b>Asociado</b> <b>(3)</b> <b>(Sesión 5068)</b>	<b>Bolonia, Italia</b>	<b>Actividad:</b> <b>17 al 25</b> <b>octubre</b>  <b>Itinerario:</b> <b>15 al 25</b> <b>octubre</b>	<b>Reunión de la Red Faro Unive y Reunión en la Academia de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual(OMPI).</b>  <b>Del 17 al 20 de octubre asistirá a la reunión de la Red Faro en donde se dará cierre al proyecto Alfa III, el cual se concreta en la redacción de un libro y del 23 al 26 de octubre se reunirá con funcionarios de la OMPI, quienes darán apoyo para el fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual en Costa Rica.</b>	<b>\$750</b> <b>Viáticos</b> <b>parciales</b> <b>Presupuesto</b> <b>ordinario</b>	<b>\$1.588. 85</b> <b>Pasajes</b> <b>Fundevi</b> <b>Proyecto 1707-01</b>  <b>\$760</b> <b>Viáticos</b> <b>parciales</b> <b>UNIVE</b>  <b>\$380</b> <b>Complemento</b> <b>viáticos</b> <b>Aporte personal</b>
<b>Cubillo Mora, Mayela</b>  <b>Escuela de</b> <b>Administración</b> <b>Pública</b>	<b>Directora</b> <b>(3)</b> <b>(Sesión 5070)</b>	<b>Tamaulipas</b> <b>México</b>	<b>Actividad:</b> <b>18 al 20</b> <b>octubre</b>  <b>Itinerario:</b> <b>17 al 23</b> <b>octubre</b>	<b>4º Encuentro Internacional “Políticas y Gestión Pública para el Desarrollo Municipal: análisis y perspectivas”.</b>  <b>Participará como Miembro Fundadora de la Red de Estudios Municipales (RED-MUN) con la ponencia “La dimensión Política del Desarrollo Local”.</b>	<b>\$594</b> <b>Pasajes</b> <b>Presupuesto</b> <b>ordinario</b>	<b>\$600</b> <b>Viáticos</b> <b>Universidad de</b> <b>Tamaulipas</b>
<b>Pardo Solórzano, Isidro</b>  <b>Sede de Limón</b>	<b>Interino</b> <b>Licenciado</b>	<b>Bogotá,</b> <b>Colombia</b>	<b>Actividad:</b> <b>14 al 19</b> <b>setiembre</b>  <b>Itinerario:</b> <b>13 al 22</b> <b>octubre</b>	<b>XII Seminario Latinoamericano de Educación Musical organizado por el Foro Latinoamericano de Educadores Musicales (FLADEM).</b>  <b>La participación le permitirá actualizar conocimientos que se aplicarán al mejoramiento de la Enseñanza de la Música ya que el labora en el proyecto de Etapa Básica de Música e imparte un curso de Docencia en el área de música en esa Sede.</b>	<b>\$450</b> <b>Pasajes</b>  <b>\$300</b> <b>Viáticos</b> <b>parciales</b> <b>Presupuesto</b> <b>ordinario</b>  <b>Total</b> <b>presupuesto</b> <b>ordinario:</b> <b>\$750</b>	<b>(Sin cuantificar)</b> <b>Complemento</b> <b>viáticos</b> <b>FLADEM</b>
<b>Sittenfeld Appel, Ana María</b>  <b>OAICE</b>	<b>Jefa Oficina</b> <b>Administrativa</b>	<b>Lovaina,</b> <b>Bruselas,</b> <b>Bélgica</b>	<b>Actividad:</b> <b>17 al 25</b> <b>octubre</b>  <b>Itinerario:</b> <b>16 al 25</b> <b>octubre</b>	<b>Reuniones con el Pro-Rector y el Encargado de las Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Lovaina.</b>  <b>Acompañará a la señora Rectora en la visita a la Universidad Católica de Lovaina para sostener reuniones de coordinación y</b>	<b>\$750</b> <b>Viáticos</b> <b>Parciales</b> <b>Presupuesto</b> <b>ordinario</b>	<b>\$1.044</b> <b>Pasajes</b>  <b>\$750</b> <b>Complemento</b> <b>viáticos</b> <b>Fundevi</b> <b>proyectos 193,</b> <b>348 y 1341.</b>  <b>Total Fundevi:</b> <b>\$1.794</b>

				sesiones de trabajo con el propósito de fortalecer las relaciones académicas entre Costa Rica y Bélgica. También se tendrán reuniones con funcionarios de la Unión Europea.		
Guevara Villalobos, Orlando  Escuela de Antropología y Sociología	Interino, Licenciado	Antigua, Guatemala	Actividad: 23 al 27 octubre  Itinerario: 22 al 29 octubre	X congreso Centroamericano de Sociología.  Presentará la ponencia <i>“Intentos de suicidio en adolescentes: entre reafirmación y autoanulación”</i> .	\$256 Pasajes  \$444 Viáticos  \$50 Inscripción Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$750	
Artavia Araya, Fernando  Escuela de Antropología y Sociología	Interino, Licenciado	Antigua, Guatemala	Actividad: 23 al 27 octubre  Itinerario: 22 al 29 octubre	X congreso Centroamericano de Sociología.  Presentará la ponencia <i>“Las tareas de la sociología en la actualidad. Aportes teóricos para una discusión”</i> .	\$256 Pasajes  \$444 Viáticos  \$50 Inscripción Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$750	
Achío Tacsan, Mayra  Escuela de Antropología y Sociología	Directora	Antigua, Guatemala	Actividad: 23 al 27 octubre  Itinerario: 22 al 29 octubre	X congreso Centroamericano de Sociología.  Presentará la ponencia <i>“¿Es necesario incorporar la evaluación ética de los proyectos en las investigaciones sociales?”</i> .	\$256.22 Pasajes  \$443.78 Viáticos  \$50 Inscripción Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$750	
Alvarado Vargas, Asdrúbal  Escuela de Antropología y Sociología	Director Departamento de Sociología	Antigua, Guatemala	Actividad: 23 al 27 octubre  Itinerario: 22 al 29 octubre	X congreso Centroamericano de Sociología.  La participación permitirá compartir con colegas centroamericanos sobre las tendencias actuales de la	\$256 Pasajes  \$444 Viáticos  \$50	

				sociedad en el área y su contribución hacia la solución de los problemas más relevantes que afectan a las sociedades centroamericanas.	Inscripción Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$750	
Chaves Olarte, Esteban  Facultad de Microbiología	Asociado	Estocolmo, Suecia	Actividad: 23 al 25 octubre  Itinerario: 21 al 29 octubre	3 Actividades: 1) First International Kirt Conference. 2) Aplicación <i>NeTrópica</i> (Red Centroamericana para el Entrenamiento y la Investigación en Enfermedades Tropicales)-UCR-SIDA (Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo). 3) Reunión científica con la Dra. Teresa Frisan, organizado por el Instituto Karolinska.  La participación del Dr. Chaves para asistir a las tres actividades mencionadas es con el propósito de presentar los alcances del programa <i>NeTrópica</i> y del Doctorado en Ciencias de la Universidad de Costa Rica, presentar oficialmente la propuesta para financiamiento del programa <i>NeTrópica</i> ante la Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo), así como discutir aspectos de colaboración académico-científica en el campo de patogénesis.	\$750 Viáticos Presupuesto ordinario	\$1.200 Pasaje <i>NeTrópica</i>
Mora Bermúdez, Eddie  Escuela de Artes Musicales	Asociado	Madrid, España	Actividad: 20 noviembre al 02 diciembre  Itinerario: 17 noviembre al 07 diciembre	Curso " <i>Composición electroacústica por ordenador</i> ".  La participación le permitirá actualizar conocimientos en materia de composición por medios electroacústicos y gestionar un intercambio cultural alrededor de esa materia en el marco del Seminario de Composición Musical que realiza la Escuela de Artes Musicales anualmente.	\$750 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.100 Pasaje  \$737.15 Complemento viáticos Ministerio de Cultura de España  Total Ministerio de Cultura de España: \$1.837.15
Rocha Palma, Milania Evelyn  Facultad de Farmacia	Interina, Licenciada	México D.F., México	Actividad: 27 noviembre al 02 diciembre	Primer Congreso Iberoamericano de Fitoterapia " <i>Contribuciones de la Flora regional a la medicina actual</i> ".	\$616 Pasaje  \$134 Viáticos	\$399 Complemento viáticos CONICIT

			<b>Itinerario:</b> 26 noviembre al 03 diciembre	<b>Presentará un póster titulado: “Análisis de las consultas sobre fitofármacos y productos naturales realizadas al Centro Nacional de Información y Medicamentos de Costa Rica en el 2005”.</b>	<b>parciales Presupuesto ordinario</b>  <b>Total Presupuesto ordinario: \$750</b>	<b>\$200 Inscripción Aporte personal</b>
--	--	--	---	--	---	--

MONTOS SUPERIORES A LOS \$750						
Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Villalobos Villalobos, Carlos Manuel  Vicerrector Vida Estudiantil	Vicerrector  (3) (Sesión 5066 y 5074)	Guatemala, Guatemala	Actividad: 26 al 28 octubre  Itinerario: 25 al 29 octubre	II Seminario Taller de Vida Estudiantil “ <i>Interrelación e interacción docente-estudiantil en el proceso enseñanza aprendizaje</i> ”.  La participación responde a un compromiso institucional en el marco del trabajo del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) del Consejo Superior Universitario Centroamericano.	\$441.67 Pasaje  \$607 Viáticos  \$26 Gastos de salida Presupuesto ordinario  Total presupuesto ordinario: \$1.074.67	
Sánchez Trejos, Patricia  Escuela de Agronomía	Catedrática  (3) (Sesión 5045)	Torino, Italia. Malta, Madrid, España.	Actividad: 26 al 30 octubre. Y del 01 al 15 noviembre  Itinerario: 22 octubre 15 noviembre	Encuentro Terra Madre Slow- Food y visita a las Comunidades de Malta y Madrid.  En el Encuentro Terra Madre impartirá una charla en el Taller de Desarrollo sobre: “ <i>La importancia del origen</i> ”. Y en Malta y Madrid ahondará en el conocimiento de la aplicación de las “ <i>Denominaciones de Origen</i> ” en la Unión Europea.	\$1.343 Pasajes Presupuesto ordinario	\$2.995 Viáticos Aporte personal
Brenes Sáenz, Juan Carlos  Vicerrectoría de Investigación	Interino Licenciado	Atlanta, Estados Unidos	Actividad: 14 al 18 octubre  Itinerario: 14 al 19 octubre	Congreso Internacional de Neurociencias.  Presentará los resultados del proyecto: “ <i>Modelos animales de Ansiedad y Depresión</i> ”.	\$681 Pasaje  \$580 Viáticos  \$150 Inscripción  \$26 Gastos de salida Presupuesto ordinario  Total presupuesto ordinario: \$1.437	
Gutiérrez Mata, José Miguel  CEA	Interino Licenciado	Temuco, Chile	Actividad: 18 al 20 octubre  Itinerario: 16 al 21 octubre	Proyecto “ <i>Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria</i> ”.  La temática que se desarrollará en esta actividad es coherente con los lineamientos de la Universidad de Costa Rica sobre instar a las Unidades	\$1.596.46 Pasaje  \$750 Viáticos Presupuesto ordinario	\$150 Complemento viáticos Aporte personal

				Académicas a iniciar la revisión de su quehacer académico. Asimismo, le permitirá fortalecer la labor de asesoría que brinda en el CEA.	Total Presupuesto ordinario: \$2.346.46	
Jiménez Picado, María Marta CEA	Interina, Licenciada	Quito, Ecuador	Actividad: 24 y 25 de octubre Itinerario: 20 al 25 de octubre	Congreso Internacional de Innovación Universitaria.  Asistirá en representación de la Institución, designada por la Dra. Libia Herrero dado que la Universidad Católica de Ecuador quiere compartir con las universidades las iniciativas que han venido desarrollando para mejorar la efectividad y la eficacia universitaria.	\$645 Pasaje \$274 Viáticos \$200 Inscripción \$26 Gastos de salida Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.145	
Meoño Molina, Rita Andrea Escuela de Trabajo Social	Instructora	Río de Janeiro, Brasil	Actividad: 23 octubre al 01 noviembre Itinerario: 20 octubre al 03 noviembre	Intercambio académico en la Universidad Estatal de Río de Janeiro (UERJ).  Dictará la conferencia "El Trabajo Social en Costa Rica".	\$1.141 Pasajes \$359 Viáticos Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.500	\$980 Viáticos Aporte personal
Chacón Echeverría, Laura IIS	Instructora	París, Francia	Actividad: 06 al 17 noviembre Itinerario: 27 octubre al 18 noviembre	Programa consecución de fondos de investigación SESSAD.  La participación está sustentada en los compromisos adquiridos dentro del marco del Programa de Cooperación entre el Centro Cultural y de Cooperación para América Central de la Embajada de Francia y la Universidad de Costa Rica.	\$1.350 Pasajes Presupuesto ordinario	

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- 1 Tener un puesto de autoridad universitaria; **ser profesor o profesora en régimen académico**, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (*Inciso a*).
- 2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (*Inciso b*).
- 3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (*Inciso d*).

#### ACUERDO FIRME.

\*\*\*\* A las once horas y cincuenta y seis minutos, se retiran de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González, la Dra. Montserrat Sagot y el MBA. Walther González. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 8

**El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González García, Rectora, para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado del 12 al 22 de octubre de 2006, con el fin de participar en la XXXIX reunión de Junta Directiva del CINDA que se realizará en España y visitar la Universidad Católica de Lovaina, en Bruselas (oficio R-6240-2006).**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles y Licda. Ernestina Aguirre.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles y Licda. Ernestina Aguirre.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González García, para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado del 12 al 22 de octubre de 2006, con el fin de participar en la XXXIX reunión de Junta Directiva del CINDA que se realizará en España y visitar la Universidad Católica de Lovaina, en Bruselas, con el propósito de atender asuntos de la Institución.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 9

**El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, en oficio CU-M-06-10-273, de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para ausentarse de sus labores de este Órgano Colegiado del 25 al 27 de octubre del año en curso, con el fin de participar en el X Congreso Centroamericano de Sociología que se realizará en la Ciudad de Antigua, Guatemala.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles y Licda. Ernestina Aguirre.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles y Licda. Ernestina Aguirre.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para que se ausente de sus labores de este Órgano Colegiado del 25 al 27 de octubre del año en curso, con el fin de participar en el X Congreso Centroamericano de Sociología, que se realizará en la Ciudad de Antigua Guatemala.**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 10**

**El MBA Walther González Barrantes por medio del oficio CU-M-06-10-272, solicita: la ampliación del permiso aprobado en la sesión 5100, del 19 de setiembre, artículo 10, para que se haga efectivo a partir del 13 de octubre; y vacaciones, con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, en el período comprendido del 23 al 27 de octubre.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la ampliación de la solicitud de permiso del MBA. Walther González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles y Licda. Ernestina Aguirre.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Posteriormente, somete a votación la solicitud de vacaciones del MBA. Walther González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta

Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles y Licda. Ernestina Aguirre.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme de la ampliación de la solicitud de permiso y la solicitud de vacaciones del MBA. Walther González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles y Licda. Ernestina Aguirre.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:**

- 1. Ampliar el permiso del MBA Walther González Barrantes, aprobado en la sesión 5100, del 19 de setiembre, artículo 10, para que se haga efectivo a partir del 13 de octubre.**
- 2. Aprobar la solicitud de vacaciones del MBA Walter González Barrantes en el período comprendido del 23 al 27 de octubre**

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO 11**

**El señor Director del Consejo Universitario, M.Sc. Alfonso Salazar, propone al plenario una modificación en el orden del día de la presente sesión para proceder a la juramentación de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles y Licda. Ernestina Aguirre.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder con la juramentación de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez.**

\*\*\*\* A las doce horas el Consejo Universitario hace un receso.

A las doce horas y cinco minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González. \*\*\*\*

\*\*\*\* A las doce horas y cinco minutos, ingresan en la sala de sesiones el personal del CIST, la familia de la Dra. Montserrat Sagot e invitados especiales. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 12

**El M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director del Consejo Universitario, procede a la juramentación de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora electa del Consejo Universitario, correspondiente al período del 16 de octubre de 2006 al 15 de octubre de 2007.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que es un honor para el Consejo Universitario proceder a la juramentación de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, nueva Directora del Consejo Universitario, quien iniciará sus labores el 16 de octubre de 2006 y hasta el 15 de octubre de 2007.

Expresa que el Consejo Universitario se siente muy complacido de contar con la presencia de los señores Vicerrectores y las señoras Vicerrectoras, los compañeros y las compañeras de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), de la Oficina de Administración Financiera (OAF), de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria. Es muy importante en la labor del Consejo, todo el esfuerzo y la dedicación que ellos realizan a lo largo de todo el año, por lo cual les agradece la presencia en este momento.

Le da la bienvenida a la familia de la Dra. Sagot: a su señora madre, su padre, su hermana y su sobrina. Esta juramentación es muy especial, no solamente para el Consejo Universitario, sino también para la familia de quien ocupe la Dirección. Recuerda que en la Dirección anterior, de la M.Sc. Jollyanna Malavasi, se planteó que en la juramentación de quien ocupe la Dirección del Consejo Universitario esté presente inclusive su familia.

Además, la Dirección del Consejo tiene que velar no solamente por el trabajo general del Consejo, sino, también, por el bienestar de todos los que forman parte de él, por lo cual los acompañan todos los funcionarios del CIST.

Seguidamente, el señor Director del Consejo Universitario recibe el juramento de estilo de la Dra. Montserrat Sagot.

Da la palabra a la Dra. Montserrat Sagot.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da las gracias a todos y todas por acompañarla en este momento que para ella es muy importante. En primer lugar, agradece a su familia la presencia en este día; asimismo, agradece a todos los compañeros y las compañeras de las diferentes oficinas y dependencias de la Universidad, a los señores Vicerrectores y las

señoras Vicerrectoras, y a todos los compañeros y las compañeras de trabajo cotidiano en el Consejo Universitario; realmente para ella este es un día muy importante.

Comenta que cuando recién ingresó a la Universidad, con 18 ó 19 años, un día vio la propaganda en relación con la elección del Consejo Universitario y empezó a preguntarse: “¿Qué será eso?, ¿qué quiere decir el Consejo Universitario?”, pues cuando se está recién entrando a la Universidad no se tiene ni la menor idea de qué se trata. Empezó a leer la propaganda de las personas que se presentaban, a averiguar lo que era el Consejo Universitario y en ese momento, ella dijo “algún día a mí me gustaría estar ahí, me gustaría ver cómo es que se dirige la Universidad, me gustaría poder hacer algo”, y muchos años después logró no solamente llegar al Consejo Universitario, sino tener el honor de que los compañeros y las compañeras hayan depositado en ella la confianza para poder dirigir, por el siguiente año, este Órgano Colegiado.

Expresa que está muy agradecida con la Universidad de Costa Rica no solo por haberle dado la oportunidad de estudiar aquí, sino de empezar a conocer lo que era la Universidad desde esa época y la posibilidad de haber hecho realidad un sueño que, al final, no era tanto como ella pensó, pues en aquella época era un poco diferente, pero ha aprendido y disfrutado mucho.

Les agradece a todos y cada uno de los presentes, el apoyo que le han dado durante este año y también a su familia el apoyo que le ha dado, lo que le ha permitido llegar hasta donde está.

Indica que pueden contar con ella y con toda su colaboración para cualquier asunto que se necesite, pues ella seguirá con la misma política. Destaca que es un Consejo Universitario y una Dirección de puertas totalmente abiertas y de colaboración para todos y todas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE considera que es el momento oportuno para agradecerle al M.Sc. Alfonso Salazar un año de mucho trabajo, de mucha dedicación y de mucha comunicación entre todos. Piensa que el Consejo Universitario mejoró su desempeño en manos de la coordinación del M.Sc. Salazar y la respuesta que se da a la Institución. Destaca que él supo leer muchos de los deseos y de las expectativas de los miembros del Consejo y de la misma comunidad; además, logró mantener una muy buena relación con la Rectoría y con la Administración. No es un secreto para nadie que eso no ha sido siempre así; a Universidad requiere que sus Órganos trabajen de una manera totalmente coordinada, porque todos quieren lo mismo en la Universidad. Resalta la excelente labor que él ha hecho en el Consejo Universitario este año.

Recuerda que le tocó presentar a la Dra. Montserrat Sagot, lo cual lo hizo con muchísimo cariño, pero principalmente con una gran admiración; no duda de que su labor va a ser excelente.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE da las gracias a todos por estar acompañándolos, porque, como bien lo decía la Dra. Montserrat Sagot, este es un momento muy importante para la Universidad.

Comenta que cuando ella estaba en la Asamblea Colegiada, observaba al M.Sc. Salazar como un señor bravo y enojado y pensaba: “que ganas de trabajar con ese señor, con ese ímpetu que tiene”; tiempo después, gracias a Dios y a la Universidad, tuvo la

oportunidad de estar en el Consejo Universitario y trabajar con el M.Sc. Salazar, quien siempre los apoyó y tuvo gran sabiduría para hacer las cosas; trabajaron muy bien este año y al trabajar bien dos Órganos, tanto el Consejo como la Rectoría, con el equipo de trabajo, los vicerrectores y las vicerrectoras y todas las autoridades de la Institución, se ven los resultados.

Indica que la elección de la Dra. Sagot ha sido historia, pues fue unánime y en ella se ve la armonía, la transparencia y el amor a la Universidad, por lo cual está segura de que, en compañía de los miembros del plenario y de todos los funcionarios del CIST, va a realizar un buen trabajo.

Agrega que ayer, cuando estaban haciéndole el agasajo a la señora Fabiola Guevara Batista, quien dio todo por la Universidad, pensó que ojalá todos tuvieran ese mismo ímpetu y esas mismas ganas de trabajar que ella siempre tuvo; sabe que será posible a través de la nueva Directora y de la señora Rectora, pues transmitirán el deseo de trabajar a todos los funcionarios del Consejo Universitario y a los que colaboran para este.

Expresa sus mejores deseos y bendiciones para la Dra. Sagot para que siga con ese ímpetu de ser universitario y que se continúe con armonía. Además, felicita a los padres de la Dra. Sagot por la gran hija que tienen.

LA ML. IVONNE ROBLES agradece al M.Sc. Alfonso Salazar toda la dedicación y comprensión, en particular, para los que entraron el año anterior, quienes le han ayudado a llevar un proceso de iniciación, un proceso de aprendizaje, de enriquecimiento y de conocimiento de la Universidad, lo cual tiene que ver con la Dirección que él ha efectuado.

Una vez más quiere destacar la personalidad tan especial de la Dra. Montserrat Sagot, su sensibilidad humana siempre la ha impresionado mucho y se combina adecuadamente con su sensibilidad intelectual. Considera que esas dos grandes cualidades fortalecen a una persona que va a tener una misión tan grande y difícil como es la Dirección del Consejo Universitario, viéndolo tanto en términos de la comunidad universitaria como de la comunidad nacional.

Aprovecha la ocasión para agradecer a la familia de la Dra. Sagot que les hayan permitido conocer a su hija y compartir con ella tantos sueños, porque esos sueños no son de este año, sino que se remontan muchos años atrás, pues, con la personalidad dialógica que ha mencionado, siempre ha estado muy cerca de ellos en la Facultad de Letras.

Considera que esa apertura al conocimiento de las diferentes disciplinas o saberes que da la Universidad, también es garantía de una convivencia, cada vez más fuerte, entre todos los que integran la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ puntualiza que el ritual y la ceremonia los congrega alrededor de un acto trascendente en la vida universitaria, como es la juramentación de la nueva Directora del Consejo Universitario.

Recuerda que el día que nombraron a la Dra. Sagot en la Dirección, ella mencionaba que los que la conocen desde hace años, saben la capacidad que tiene y

sabrán que el Consejo está en buenas manos, pues tiene mucha cabeza y pies, y sabe por donde caminar y hacia donde dirigirse.

La felicita nuevamente y felicita a la familia, pues los éxitos de los hijos también son éxitos de los padres, son producto de una educación y una formación, y, aunque a lo mejor discrepen en algunas cosas, van a seguir en buena armonía, porque a lo largo de muchísimos años siempre ha primado el respeto mutuo y el afecto.

También agradece al M.Sc. Alfonso Salazar el presente año de trabajo, el cual ha sido muy importante para la Universidad, porque han trabajado tratando de que, por encima de cualquier diferencia, esté el bienestar de la Institución, por el acercamiento que se ha dado, por las buenas relaciones y porque también marcó una serie de puntos importantes dentro del Consejo Universitario, que hace que este Órgano funcione de manera diferente en el sentido positivo.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expresa que es un verdadero honor y privilegio recibir a los funcionarios de otras oficinas en el Consejo Universitario, ya que los miembros del Consejo están para servirles; lo dice con mucho entusiasmo, porque ha sido visión, desde que llegaron al Consejo, derrumbar los mitos existentes en torno a este Órgano, de era ser torre de marfil y un olimpo, pero no es así, son tan humanos como todos.

También han procurado tener una política de puertas abiertas y de cercanía con la Universidad, lo cual los alegra, porque los que ya tienen años en la Institución la habían conocido mucho más humana, mucho más sensible; habían conocido sus fibras, sus tuétanos. Cuando una organización es humana y tiene vida en sí misma, es importante que las personas que ocupen los puestos de Dirección tengan esa misma capacidad. Desde esa perspectiva, quiere dejar constancia y el reconocimiento del trabajo del M.Sc. Alfonso Salazar, pues realmente fue un año extraordinario y esplendoroso, en el cual trabajaron con muchísima armonía.

Además, hoy presentaron el informe de las comisiones permanentes y se dieron cuenta de que las comisiones no son nada si no es por el apoyo de todas las demás personas, pues son los que hacen que el trabajo sea posible, así que exterioriza un agradecimiento por el aporte y el cariño con el que esas personas se entregan a la Institución.

Comenta que no tenía el gusto ni el privilegio de conocer a la Dra. Montserrat Sagot, sino hasta que ingresaron en el Consejo Universitario, donde tuvo la dicha de tenerla a la par durante dos años, y se llevan bastante bien; es una relación de cercanía, de compañerismo y de humanidad; ellos trabajan muy unidos, con una filosofía de trabajo en equipo, así que se siente muy feliz y complacido de que la Dra. Sagot llegue a la Dirección del Consejo Universitario, que es como una carrera de relevos donde el que llega tiene que ser mejor que el que se va; desde esa perspectiva, está seguro de que ella cumplirá muy bien la labor asignada, porque también tiene un respaldo excelente, un equipo humano fenomenal.

Los invita a todos y a todas que le den el respaldo a la nueva Directora y a los demás compañeros y compañeras del Consejo, porque, a final, todos los congrega un solo motivo, un solo interés: el beneficio de la Institución. Finalmente, expresa: “que Dios los bendiga y éxitos a la Dra. Sagot”.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS menciona que él tenía una frase colgada en la puerta de su oficina en Salud Pública, que dice: “Toda salida es una entrada a otro lugar” y este es uno de esos momentos, pues hoy deja la Dirección un compañero que, al igual que la evolución humana, durante este año les ha enseñado a caminar y poder decir que ya se pueden quedar en posición erguida, por lo menos, una décima de segundo, lo cual es importante para poder entender la Institución.

Le agradece al M.Sc. Alfonso Salazar que, durante este año de gestión, se ha permitido enseñarles muchas de las cosas que ya él, por reincidencia en el Consejo, conoce, pues posee muchísima más experiencia que ellos. A lo mejor, hasta ha disimulado un montón de errores que han cometido como primerizos, lo cual les da mucha más confianza.

Por otro lado, asume la Dirección una compañera con méritos ya descritos por muchos de ellos. Menciona que es una de las personas que nunca se duda en apoyarlas, pues si hay una votación en su vida que no ha dudado del candidato, ha sido esta; a todas luces, la Dra. Montserrat Sagot es una de las personas que está convocada para dirigir el Consejo Universitario y sabe que lo va a hacer de la mejor manera posible, porque respeta las ideas de los demás; es una persona que entiende muy bien la diversidad y eso le permite tener una visión muy integral.

A todos los compañeros, tanto del Consejo Universitario como los que ocupan cargos directivos en la Universidad, igualmente les quiere decir que en esa salida y en esa entrada ellos están en ese todo, buscando lo mejor para una institución y para el país y no duda que seguirán con ese empeño el próximo año.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES expresa al M.Sc. Alfonso Salazar su gratitud por todas las orientaciones en este año, pues ella está iniciando, conociendo y él fue una persona que le ayudó bastante en diferentes momentos en la gestión en el Consejo.

Se siente muy orgullosa de que la Dra. Montserrat Sagot sea la Directora de este Órgano Colegiado y señala que puede contar con todo su apoyo. Hace suyas las palabras que ya se han dicho con respecto a la trayectoria y se siente muy contenta, porque sabe que la Dra. Sagot tiene una gran proyección hacia las sedes regionales, lo cual es muy importante, también, dentro de la Universidad de Costa Rica. Le agradece que se haya atrevido a ejercer la Dirección del Consejo Universitario y saben que para toda la Universidad será de gran beneficio.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que en este último año han construido universidad con base en una función continua desde un punto de vista, si es que se quiere entender, como una función matemática; hoy está observando que esa función no va a tener ningún brinco ni ningún punto de decepción, será siguiendo una función continua, porque ha sido función de elementos fundamentales que los lleva a construirla permanentemente, la transparencia, el respeto y la discusión amplia, que son factores importantes para que los acuerdos se fundamenten en estos principios.

Puntualiza que ni la figura paternal del M.Sc. Alfonso Salazar ni la figura maternal de la Dra. Montserrat Sagot va a cambiar todo eso, porque seguirán haciendo universidad y está seguro de que será bajo los mismos principios a los que se ha referido.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece al M.Sc. Alfonso Salazar este año de Dirección tan acertada, además por la forma tan humana y tan colaborativa; y no solamente este año, sino que quiere agradecerle desde que estaban en campaña –estuvieron juntos en compañía de la M.Sc. Marta Bustamante–, pues les dio mucho apoyo, ya que se estaba presentando por segunda vez a estas lides, tenía experiencia y conocimiento que ellas no poseían, e incluso, en algunos momentos, ellas le preguntaban cosas y él las guiaba y les daba información; desde esa perspectiva, quiere agradecerle al M.Sc. Salazar estos dos años de trabajo continuo y su Dirección tan acertada.

Manifiesta que empieza con una gran responsabilidad, porque no es solo continuar, sino mejorar esa labor, pero les agradece a todos la confianza y al M.Sc. Salazar, en particular; espera poder estar a la altura de los tiempos y de las necesidades.

*\*\*\*\* El personal del CIST hace un reconocimiento al M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita por su excelente gestión, mediante un reloj de pared con la siguiente inscripción: "En reconocimiento por el respeto, respaldo y confianza que le brindó al personal del Centro de Información y Servicios Técnicos durante su gestión como Director del Consejo Universitario". \*\*\*\**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da las gracias a los miembros del plenario, a la señora Rectora, al personal del CIST y a todas las personas que de una u otra forma le han manifestado su enfoque del esfuerzo que hicieron.

Señala que en cualquier parte de la Universidad que estén, no están solos, existe todo un grupo de gente consciente y comprometida con la Institución. Puntualiza que si no trabajan unidos, la Universidad no avanza fuerte, ya que la Institución tiene muchos enemigos políticos, pero detrás de ellos hay principalmente enemigos económicos muy poderosos, que buscan la menor excusa para atacarla y los que están dentro de ella no pueden descuidarse.

Da las gracias a todos y todas, pues lograron llegar al día de hoy –que es la última sesión que le corresponde presidir– en gran armonía. Está convencido de que no tiene la política, la ideología, ni las acciones personales para romper algo que para él es sagrado: las buenas relaciones humanas en toda la labor que se realiza, lo cual ha sido un ejemplo en el plenario, en todas las reuniones de comisiones con la presencia de las personas que hoy los acompañan como invitados especiales, que los han ayudado tan abiertamente; ha sido lo mismo en cada uno de los rincones del Consejo Universitario. La gente que por alguna razón, porque al final son humanos, se enoja en un momento determinado, ese enojo no trascendió más allá del tiempo necesario para volverse a recuperar.

En su calidad de miembro del Consejo Universitario por dos años más, le expresa a la Dra. Montserrat Sagot el aprecio no solamente personal, sino el reconocimiento profesional y académico a una persona que tiene –y no es por ser mujer– una extraordinaria forma de apreciar la vida y el bien de los demás; esa forma extraordinaria se va extendiendo poco a poco en cada una de las acciones que ella realiza. Lo han vivido en estos dos años que han trabajado juntos, así que no tiene duda de que el trabajo de la Dra. Sagot será superior al trabajo que él ha realizado, pero no superior en ese sentido superficial que a veces quieren poner las cosas en la vida, sino superior porque contribuye con un elemento adicional a eso que él planteaba y es la sensibilidad de ser mujer, lo cual sí es totalmente diferente a la persona.

Le desea mucho éxito y no duda de que el Consejo Universitario seguirá trabajando, inclusive mejor de como han trabajado este año, incluyendo la gente del CIST que es extraordinaria, los vicerrectores y vicerrectoras que siempre los ayudan y que están en las comisiones, los compañeros de las demás oficinas, pues el trabajo continúa, no por ellos, sino por la Universidad de Costa Rica.

A las doce horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión.

**M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*